

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

SalDOS en moneda nacional al 31 de diciembre de 2007 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio Circular número 366-IV-A-1893/07, mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que se adiciona un capítulo 13 a la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable en enero de 2008, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de diciembre de 2007

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-723-COFOCALEC-2007, NMX-F-724-COFOCALEC-2007, NMX-F-725-COFOCALEC-2007, NMX-F-726-COFOCALEC-2007, NMX-F-727-COFOCALEC-2007 y NMX-F-728-COFOCALEC-2007

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2007 y PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2007

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-107-SCFI-2007, PROY-NMX-N-129-SCFI-2007, PROY-NMX-N-158-SCFI-2007 y PROY-NMX-N-162-SCFI-2007

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-729-COFOCALEC-2007 y PROY-NMX-F-730-COFOCALEC-2007

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-089-SCFI-2007

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Hospital Country, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se suspende la inhabilitación impuesta a la empresa Resortes Acolman, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Casas Rosas Efraín y/o Bicideportes Casa Rosas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria de fecha 27 de diciembre de 2007, pronunciada dentro del Juicio de Amparo número 1620/2007, promovido por la empresa World-Lab, S.A. de C.V., emitido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impregnaciones Especiales Sociedad Anónima de Capital Variable

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Krueger International de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 100-93-77 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Residón, Municipio de Tlaxiucayan, Ver.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Lineamientos operativos para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Saldos en moneda nacional del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007 de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

SALDOS en moneda nacional al 31 de diciembre de 2007 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Senado de la República.- LX Legislatura.- Secretaría General de Servicios Administrativos.- Tesorería.

SALDOS EN MONEDA NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL FIDEICOMISO EN EL QUE LA CAMARA DE SENADORES PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DEL FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION No. 1705, "Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos y egresos, destino y saldo en moneda nacional del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa, como fideicomitente.

Fideicomiso de Inversión y Administración 1705.

"Para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores"

Fideicomitente: **Cámara de Senadores**

Fideicomiso Número	Disponibilidad al 30 de septiembre de 2007	Flujo de Efectivo		Disponibilidad al 31 de diciembre de 2007
		Ingresos	Egresos	

1705	584,846,713.35	10,158,033.74	188,019,122.08	406,985,625.01
------	----------------	---------------	----------------	----------------

1/

2/

1 Intereses cobrados sobre inversiones financieras

2 Se refiere a erogaciones efectuadas por el fiduciario Banobras, conforme al programa-presupuesto aprobado por el Comité Técnico por concepto de: anticipo a constructora; servicios de supervisión vigilancia y control de la construcción; servicios profesionales de auditoría externa técnica; honorarios fiduciarios; asistencia en dictamen técnico, económico y fallo en licitación y honorarios trimestrales por: dirección técnica del proyecto; coordinación técnica del proyecto; servicios de seguridad y vigilancia; derechos de agua y energía eléctrica.

México, D.F., a 14 de enero de 2008.- La Tesorera de la H. Cámara de Senadores, **Graciela Brasdefer Hernández**.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 01/2008 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008; y 9, fracción X y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y

CONSIDERANDO

Que es obligación del Estado Mexicano establecer las políticas, acciones y estrategias en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional.

Que el Estado investido de su potestad gubernativa, instrumenta políticas públicas tendientes a regular su actuación con estricto apego a Derecho, con lo que se generan ambientes favorables para hacer sustentable el desarrollo y facilitar a los gobernados alternativas para elegir formas de vida en función de objetivos determinados, para desarrollar su potencial en beneficio propio y de la comunidad a la que pertenecen.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública en la competencia que la Constitución le confiere y de conformidad con el artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, conducir la política integral criminal a fin de garantizar la vigencia del Estado de Derecho, en el marco de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, transparencia y honradez.

En términos del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF), la Cámara de Diputados destinó en el Ramo 36 la cantidad de \$3,589,400,000.00 al otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Que en el marco de transparentar el uso y destino de estos recursos, así como el cumplimiento de lo establecido en el PEF 2008, la Secretaría de Seguridad Pública está obligada a dar a conocer el listado de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio antes referido, así como la fórmula utilizada para su selección, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 01/2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA ELEGIBILIDAD DE MUNICIPIOS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN)

PRIMERO.- En cumplimiento del artículo 10, párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007, la Secretaría de Seguridad Pública da a conocer la fórmula utilizada para la selección de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que conforman el territorio nacional y que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio destinado a la seguridad pública a nivel municipal Ramo 36, en atención a los siguientes criterios:

1. El número de habitantes en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y
2. Incidencia delictiva.

SEGUNDO.- Como resultado de la aplicación de la fórmula referida en el numeral primero del presente acuerdo, la Secretaría de Seguridad Pública da a conocer la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio antes señalado.

TERCERO.- En cumplimiento al precepto legal antes citado para determinar el porcentaje de participación que representarán las aportaciones de recursos que realicen al fondo los municipios y el Distrito Federal, esta Dependencia Federal estableció que el subsidio asignado por Ramo 36 para la Seguridad Pública representa el 75% y la aportación municipal o demarcación territorial del Distrito Federal representa el 25% del total, monto que se calculará a partir de la fórmula siguiente:

$$PT = AS + AM$$

Donde:

PT= Presupuesto total.

AS= Aportación SUBSEMUN. Esto representa el 75% del Presupuesto total.

AM= Aportación Municipal. $AM=(25\% \times AS)/75\%$. Esto representa el 25% del Presupuesto Total.

FORMULA DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCION DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL BENEFICIADOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DEL RAMO 36 SEGURIDAD PUBLICA.

FORMULA DE ELEGIBILIDAD

La totalidad de los recursos del subsidio del Ramo 36 Seguridad Pública para los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal se distribuye entre 150 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal conforme a una fórmula que refleja los criterios que establece la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

Los criterios se aplican sobre la totalidad de los municipios del país y demarcaciones territoriales del Distrito Federal¹ conforme a la siguiente fórmula:

$$ICC = IC * (P/100,000)$$

Las variables que lo integran son las siguientes:

IC= Indice de Criminalidad, como indicador de incidencia delictiva.

P= Población del municipio o demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

ICC= Indice de Criminalidad Compuesto.

Elementos que integran las dos variables de la fórmula (IC y P)

IC. Indice de Criminalidad

Esta variable se define como la suma del promedio de la variable Delitos de los Presuntos Delincuentes (Pd) multiplicada por el factor 0.5; más el promedio de la variable Homicidios Dolosos (Hd) bajo el rubro conceptual del INEGI de muertes accidentales y violentas, en la categoría de homicidio presuntamente intencional multiplicada por el factor 0.5. Ambas variables son reportadas por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) a nivel municipal y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal en la serie de tiempo 1997-2005.

$$IC = (0.5\overline{Pd} + 0.5\overline{Hd})$$

¹ De acuerdo a datos reportados por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI)

Donde:

IC = Índice de Criminalidad

Pd = "Concepto con fines estadísticos que permite identificar a las personas a quienes el C. juez les ha dictado el Auto de Término Constitucional, relativo al (los) delito(s) por el (los) que fueron consignados previamente ante dicho juzgado", por cada uno de los municipios del país.

Hd = Homicidios dolosos, bajo el diseño conceptual del INEGI de muertes accidentales y violentas, en la categoría de homicidio presuntamente intencional, y sobre los cuales existe una denuncia, en cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

El promedio de la variable Pd se obtiene de la sumatoria del dato anual de la variable Pd de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal en los años 1997 a 2005, dividido entre el número de años que comprende el periodo señalado (9 años).

$$\overline{Pd} = \frac{\sum_{i=1997}^{n=2005} Pd_i}{n}$$

Análogamente, el promedio de la variable Hd se obtiene de la sumatoria del dato anual de la variable Hd de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal en los años 1997 a 2005, dividido entre el número de años que comprende el período señalado (9 años).

$$\overline{Hd} = \frac{\sum_{i=1997}^{n=2005} Hd_i}{n}$$

P. Población

Población del municipio o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, es obtenida del INEGI la cual aparece bajo el rubro de Censo de Población y Vivienda 2005.

ICC. Índice de Criminalidad Compuesto

Esta variable asigna un valor que se obtiene de multiplicar el Índice de Criminalidad (IC) por la razón que resulta de dividir la población (P) de un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, entre 100,000.

$$ICC = IC * (P/100,000)$$

El índice resultante permite jerarquizar cada uno de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el país.

Con el propósito de cumplir con los principios de equidad, proporcionalidad y racionalidad en el combate del fenómeno delictivo y una vez obtenido el listado jerarquizado de la totalidad de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se consideraron aspectos de impacto nacional, con base en el orden que establece el ICC, de la forma siguiente:

- a. Dos municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal con ICC más alto por entidad federativa.
- b. Los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal que resten después de asignar las que correspondan mediante el inciso a), se adjudicarán considerando los municipios con mayor ICC de todo el país de acuerdo al listado obtenido por la aplicación de la fórmula.

En el supuesto de que un municipio o demarcación territorial del Distrito Federal decline su participación como beneficiario de los recursos del subsidio del Ramo 36 Seguridad Pública, deberá remitirse a los criterios que para estos supuestos dará a conocer la Secretaría de Seguridad Pública en las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública.

RESULTADO DE LA APLICACION DE LA FORMULA DE ELEGIBILIDAD

La aplicación de la fórmula en los términos descritos, arroja la siguiente selección de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que son elegibles para recibir el subsidio para la seguridad pública en el país:

Entidad	Municipio
Aguascalientes	Aguascalientes
Aguascalientes	Jesús María
Baja California	Tijuana
Baja California	Mexicali
Baja California	Ensenada
Baja California	Tecate
Baja California Sur	La Paz
Baja California Sur	Los Cabos
Campeche	Campeche
Campeche	Carmen
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
Chiapas	Tapachula
Chiapas	San Cristóbal de las Casas
Chiapas	Comitán de Domínguez
Chihuahua	Juárez
Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	Cuauhtémoc
Chihuahua	Delicias
Chihuahua	Hidalgo del Parral
Coahuila de Zaragoza	Torreón
Coahuila de Zaragoza	Saltillo
Coahuila de Zaragoza	Monclova
Coahuila de Zaragoza	Piedras Negras
Coahuila de Zaragoza	Acuña
Colima	Colima
Colima	Manzanillo
Colima	Tecomán
Distrito Federal	Iztapalapa
Distrito Federal	Gustavo A. Madero
Distrito Federal	Cuauhtémoc

Entidad	Municipio
Distrito Federal	Venustiano Carranza
Distrito Federal	Coyoacán
Distrito Federal	Alvaro Obregón
Distrito Federal	Miguel Hidalgo
Distrito Federal	Tlalpan
Distrito Federal	Benito Juárez
Distrito Federal	Azcapotzalco
Distrito Federal	Iztacalco
Distrito Federal	Xochimilco
Distrito Federal	Tláhuac
Distrito Federal	La Magdalena Contreras
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos
Durango	Durango
Durango	Gómez Palacio
Guanajuato	León
Guanajuato	Irapuato
Guanajuato	Celaya
Guanajuato	Salamanca
Guanajuato	Guanajuato
Guerrero	Acapulco de Juárez
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo
Guerrero	Iguala de la Independencia
Guerrero	José Azueta
Hidalgo	Pachuca de Soto
Hidalgo	Tulancingo de Bravo
Jalisco	Guadalajara
Jalisco	Zapopan
Jalisco	Tlaquepaque
Jalisco	Tonalá
Jalisco	Puerto Vallarta
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga
Jalisco	Tepatitlán de Morelos
México	Ecatepec de Morelos
México	Nezahualcóyotl

Entidad	Municipio
México	Naucalpan de Juárez
México	Toluca de Lerdo
México	Tlalnepantla de Baz
México	Cuautitlán Izcalli
México	Chimalhuacán
México	Atizapán de Zaragoza
México	Tultitlán
México	Ixtapaluca
México	Valle de Chalco Solidaridad
México	Chalco
México	Texcoco
México	Nicolás Romero
México	La Paz
México	Tecámac
México	Huixquilucan
México	Coacalco de Berriozábal
Michoacán de Ocampo	Morelia
Michoacán de Ocampo	Uruapan
Michoacán de Ocampo	Lázaro Cárdenas
Michoacán de Ocampo	Zamora
Michoacán de Ocampo	Zitácuaro
Michoacán de Ocampo	Apatzingán
Morelos	Cuernavaca
Morelos	Cuautla
Morelos	Jiutepec
Nayarit	Tepic
Nayarit	Santiago Ixcuintla
Nuevo León	Monterrey
Nuevo León	Guadalupe
Nuevo León	San Nicolás de los Garza
Nuevo León	Apodaca
Nuevo León	General Escobedo

Entidad	Municipio
Nuevo León	Santa Catarina
Oaxaca	Oaxaca de Juárez
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec
Puebla	Puebla
Puebla	Tehuacán
Querétaro Arteaga	Querétaro
Querétaro Arteaga	San Juan del Río
Quintana Roo	Benito Juárez
Quintana Roo	Othón P. Blanco
Quintana Roo	Solidaridad
San Luis Potosí	San Luis Potosí
San Luis Potosí	Ciudad Valles
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez
Sinaloa	Culiacán
Sinaloa	Mazatlán
Sinaloa	Ahome
Sinaloa	Guasave
Sinaloa	Navolato
Sonora	Hermosillo
Sonora	Cajeme
Sonora	Nogales
Sonora	San Luis Río Colorado
Sonora	Navojoa
Sonora	Guaymas
Tabasco	Centro
Tabasco	Cárdenas
Tabasco	Huimanguillo
Tabasco	Comalcalco
Tabasco	Macuspana
Tamaulipas	Reynosa
Tamaulipas	Matamoros
Tamaulipas	Nuevo Laredo
Tamaulipas	Victoria
Tamaulipas	Tampico
Tamaulipas	Ciudad Madero

Entidad	Municipio
Tamaulipas	Altamira
Tamaulipas	El Mante
Tamaulipas	Río Bravo
Tlaxcala	Tlaxcala
Tlaxcala	Apizaco
Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa
Veracruz de Ignacio de la Llave	Coatzacoalcos
Veracruz de Ignacio de la Llave	Córdoba
Veracruz de Ignacio de la Llave	Poza Rica de Hidalgo
Veracruz de Ignacio de la Llave	Minatitlán
Veracruz de Ignacio de la Llave	Túxpam de Rodríguez Cano
Veracruz de Ignacio de la Llave	Papantla
Veracruz de Ignacio de la Llave	Orizaba
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla
Yucatán	Mérida
Yucatán	Tizimín
Zacatecas	Fresnillo
Zacatecas	Zacatecas

CUARTO.- Para efectos de recibir los beneficios del subsidio a que se refiere el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, los municipios elegibles señalados en el artículo anterior deberán sujetarse a lo dispuesto por las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y al Convenio de Adhesión que al efecto se publiquen.

QUINTO.- A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, los municipios elegibles señalados en el artículo tercero deberán hacer del conocimiento ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública su conformidad en un plazo no mayor de ocho días naturales.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Oficialía Mayor de esta dependencia para que dentro de un plazo no mayor de ocho días naturales posterior a la entrada en vigor del presente Acuerdo, elabore y publique las Reglas del Fondo Municipal de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública, así como el Modelo de Convenio de Adhesión que se deberá suscribir.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de enero de 2008.- El Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO Circular número 366-IV-A-1893/07, mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Oficio Circular 366-IV-A-1893/07.- 366/193.5/305787.

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular número 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante oficios circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07 y 1360/07, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del año en curso, respectivamente:

SALA REGIONAL DEL NOROESTE I

COMPAÑIA

APODERADO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Josué Abundez Osuna.
Luis Cabrera No. 2089-303.
Zona del Río.
22320, Tijuana, B.C.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Ezequiel Castro Torrecillas.
Av. Lázaro Cárdenas No. 347 Sur.
Col. Centro Sinaloa.
80129, Culiacán, Sin.

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Abel Murguía Bello y Acosta.
C. José Luis González Ontiveros.
Blvd. Ortiz Mena No. 2800,
Esq. Presa El Granero.
Col. Lomas del Santuario.
31280, Chihuahua, Chih.

SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Carlos Rangel Orona.
Lic. Juan Gerardo Moreno Chacón.
Lic. Jesús Juliana Gámez Valdés.
Lic. José Carlos Dimas Muñoz.
Calz. Manuel Gómez Morín No. 31.
Fracc. Residencial La Hacienda.
27276, Torreón, Coah.

SALAS REGIONALES DEL NORESTE

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Cinthya Gutiérrez Rubio.
Lic. Nelly Castillo González.
Lic. Gil Villarreal Flores.
Av. Roble No. 701, 6o. Piso.
Col. Valle del Campestre.
66250, San Pedro Garza García, N.L.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. José Lucio Jiménez Ramos.
Lic. Isaac Sedano Portillo.
Lic. Claudia Espinoza Rivas.
Av. Vallarta 1390, 4o. Piso, Desp. 405.
Col. Americana.
44100, Guadalajara, Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Jesús Rubén Calderón Molina.
Lic. Armando Cruz Endonio.
Cacahuates No. 20.
Col. Valle de los Olivos.
76901, Corregidora, Qro.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

Lic. Jesús Alejandro Ramos de Hoyos González.
Tulipán No. 25, Desp. 212.
Fracc. Arboledas.
76040, Querétaro, Qro.

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Gabriel Godínez Torres.
Blvd. Campestre No. 1409.
Col. Lomas del Campestre.
37150, León, Gto.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Gabriela Guadalupe Burgos Bonequi.
Av. Alcanfores No. 65.
Fracc. Jardines de San Mateo.
53240, Naucalpan, Edo. de México.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

Lic. Rita Verónica Juárez Jiménez.
Privada Santa Prisca II, Casa 116,
Mz. III, Lote 9.
San Antonio El Desmonte.
42111, Pachuca, Hidalgo.

Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Ixtlahuaca No. 17.
Col. Cumbria.
54740, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

SALAS REGIONALES DE ORIENTE

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Angel Ramón Piña Hernández.
Lic. Alejandrina Tamariz Flores.
Lic. Alfredo De la Torre Valencia.
Lic. Hugo Soriano Montiel.
Río Verde No. 5939.
Col. San Manuel.
72570, Puebla, Pue.

SALAS REGIONALES DEL GOLFO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Juan Daniel Garma Poucholen.
Av. Avila Camacho No. 28, Desp. 1, P.B.
Col. Centro.
91000, Jalapa, Ver.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Juan Jaime Carmona Aplebee.
Costera Miguel Alemán No. 1632,
Esq. con Wilfrido Massieu.
Fracc. Magallanes.
39670, Acapulco, Gro.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO-CENTRO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Jorge Luis Herrera Martín del Campo.
Av. Camelinas No. 2630,
Plaza Prados Camelinas, Local 2.
Fracc. Prados del Campestre.
58297, Morelia, Mich.

SALA REGIONAL DEL SURESTE

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

Lic. César Manuel Franco Martínez.
Lic. Zenón López López.
C. Luis Manuel García García.
C. Artemio Mendoza Villegas.
C. Lizbeth Cuevas Bravo.
Dr. Aurelio Valdivieso No. 116, Interior 8.
Col. Centro.
68000, Oaxaca, Oax.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. José Luis Bourget Pietrasanta.
Lic. Rafael Orvañanos Corres.
Lic. Miguel Angel Santos Jarquin.
Av. Heroico Colegio Militar No. 203,
Interior 1.
Col. Reforma.
68050, Oaxaca. Oax.

SALA REGIONAL PENINSULAR

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Jorge Adrián Bobadilla Fernández.
Calle 20 No. 105 B,
Esq. con la 25.
Col. México Norte.
97128, Mérida, Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA
AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Lic. María Luisa Sotelo Prieto.
Lic. Francisco Javier Sosa Cortés.
Av. Santa Fe No. 505, Piso 17.
Col. Cruz Manca, Santa Fe.
05349, México, D.F.

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

Lic. Cecilia Rodríguez Arroyo.
Lic. Gilda Susana Mendoza Almazán.
Lic. Hugo Ernesto San Germán Angeles.
Lic. José Luis González Cario.
Av. Cerro de las Torres No. 395,
Edificio Sur, Primer Piso,
Cuadrante Cuatro.
Col. Campestre Churubusco.
04200, México, D.F.

SALA REGIONAL DE CHIAPAS-TABASCO

CREDITO AFIANZADOR, S.A.,
COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.

C. Jaime Antonio González Ocampo.
Periférico Sur Poniente No. 1251,
Entre 11 y 12 Poniente.
Col. La Lomita.
29060, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 14 de diciembre de 2007.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

BEATRIZ ZAVALA PENICHE, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, y 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Coordinación Fiscal dispone que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los estados, considerando criterios de pobreza extrema conforme a una fórmula y procedimientos específicos.

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, los estados distribuirán entre los municipios las aportaciones federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, con una fórmula igual a la prevista para la distribución entre los estados de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal dispone que, con el objeto de apoyar a los estados en la aplicación de las fórmulas con base en las cuales distribuirán entre los municipios respectivos las aportaciones federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros 15 días del ejercicio fiscal, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada estado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACION PARA APOYAR A LOS ESTADOS EN LA APLICACION DE SUS FORMULAS DE DISTRIBUCION ENTRE LOS MUNICIPIOS, DE LAS APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

SEGUNDO.- Los estados, para la distribución entre los municipios de las aportaciones federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, en aquellos casos en que la disponibilidad de información no permita la aplicación de la fórmula a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, utilizarán las variables siguientes:

R_1 = población ocupada del municipio que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos, entre la población ocupada del Estado en la misma condición.

R_2 = población municipal que no sabe leer y escribir a partir de los quince años, respecto de la población del Estado en igual condición.

R_3 = población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio.

R_4 = población municipal que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del Estado en igual condición.

Para efectos de información, la suma de las variables mencionadas en el presente artículo y su ponderación equivalente, se expresan algebraicamente en el Índice Municipal de Pobreza (IMP):

$$IMP_i = R_{i1} \beta_1 + R_{i2} \beta_2 + R_{i3} \beta_3 + R_{i4} \beta_4$$

Donde:

$R_{i1,...,4}$ = rezago asociado a cada una de las cuatro necesidades básicas consideradas por el IMP en el i-ésimo municipio con respecto al rezago estatal en esa misma necesidad.

$\beta_{1,...,4}$ = ponderador cuyo valor es 0.25 en cada uno de los rezagos.

Una vez estimado el IMP_i para todos los municipios del estado, se calcula su distribución porcentual multiplicando cada valor índice por 100. La distribución resultante se aplica al techo financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal asignado al estado, para obtener el monto que le corresponde a cada municipio.

Para el cálculo de la fórmula descrita en el presente artículo se debe utilizar la información estadística más reciente de las variables de rezago social publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El II Censo de Población y Vivienda 2005 no incluye toda la información necesaria para emplear la fórmula aquí descrita, por lo que es necesario realizar la distribución a partir de la información del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.

Necesidad	Variable y fuente
Ingreso por trabajo	Población ocupada por municipio, sexo y sector de actividad y su distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo, de los tabulados básicos y síntesis de resultados por entidad federativa, del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.
Educación	Población de 15 años y más por municipio y grupos quinquenales de edad y su distribución según condición de alfabetismo y sexo del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.
Drenaje	Ocupantes en viviendas particulares por municipio y disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada y su distribución según disponibilidad y tipo de drenaje del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.
Electricidad	Ocupantes en viviendas particulares por municipio y disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada y su distribución según disponibilidad y tipo de drenaje del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.

TERCERO.- En los estados con municipios de reciente creación, no registrados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, se deberá efectuar la estimación de sus indicadores a partir de las localidades o áreas geoestadísticas básicas que les corresponden y en caso de no disponer de información de este tipo, se recurrirá a las estimaciones oficiales más recientes del Consejo Nacional de Población.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, los estados calcularán las distribuciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal correspondientes a sus municipios, debiendo publicarlas en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del presente ejercicio fiscal, así como la fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de dos mil ocho.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Beatriz Zavala Peniche**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se adiciona un capítulo 13 a la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/490/2007

RESOLUCION POR LA QUE SE ADICIONA UN CAPITULO 13 A LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE PRECIOS Y TARIFAS PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL DIR-GAS-001-1996.

RESULTANDO

Primero. Que el 20 de marzo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-1996 (la Directiva de Precios y Tarifas o DPT), la cual incorpora, en su capítulo 4, la metodología para determinar el precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (la Metodología).

Segundo. Que, de acuerdo con la disposición 12.3 de la DPT, hasta que esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) apruebe en su totalidad los Términos y Condiciones Generales que regirán las ventas de primera mano de gas natural, éstas se sujetarán a la metodología de precios aprobada en julio de 1995 (la Metodología Transitoria).

Tercero. Que, mediante Resolución RES/061/2002, publicada en el DOF con fecha 30 de abril de 2002, esta Comisión modificó la Metodología, a efecto de adecuarla a las condiciones del mercado.

Cuarto. Que, mediante Resolución RES/046/2005, de fecha 28 de marzo de 2005, esta Comisión modificó la Metodología, así como la Metodología Transitoria.

Quinto. Que, mediante Resolución RES/204/2007, publicada en el DOF el 16 de julio de 2007, esta Comisión adicionó un capítulo 13 a la Directiva de Precios y Tarifas, relativo a las reglas aplicables para la sustitución de los índices utilizados en la determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano cuando dichos índices no se encuentren disponibles en las publicaciones correspondientes.

CONSIDERANDO

Primero. Que, de acuerdo con los artículos 3, fracción VII, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 8 del Reglamento de Gas Natural, corresponde a esta Comisión expedir la metodología para la determinación del precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano (precio de vpm).

Segundo. Que, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Gas Natural, la metodología del precio de vpm debe reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad del gas natural respecto al mercado internacional y al lugar donde se realice la venta.

Tercero. Que, para determinar el precio de vpm, la Metodología Transitoria establece como precio de referencia relevante el índice Texas Eastern Transmission Corp. (Tetco), publicado en el Inside FERC's Gas Market Report (Inside FERC's).

Cuarto. Que, para determinar el precio de vpm en Reynosa, Tamaulipas, la Metodología incorpora el precio de referencia en el mercado Houston Ship Channel (HSC), el diferencial histórico entre el precio de referencia y las cotizaciones del gas en los mercados del sur de Texas, y los costos de transporte entre la zona fronteriza en Reynosa y los ductos del sur de Texas.

Quinto. Que, conforme al Régimen Transitorio de los Términos y Condiciones Generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural (los TCG), así como a la Resolución RES/100/2001 y demás relativas (Resoluciones RES/062/2002, RES/063/2002, RES/064/2002 y RES/110/2002), las metodologías para determinar el precio de vpm son aplicables conforme a lo siguiente:

- A.** La Metodología es aplicable a las ventas de primera mano que se realicen al amparo de la Resolución RES/100/2001, y
- B.** La Metodología Transitoria es aplicable al resto de las ventas de primera mano.

Sexto. Que las modificaciones a que se refiere la Resolución relacionada en el Cuarto consistieron en lo siguiente:

- A.** Modificar la Metodología Transitoria de manera que el precio de vpm se calcule utilizando como índice de referencia el mínimo de los valores siguientes:
 - 1.** El índice de Texas Eastern Transmission Corp., renglón South Texas Zone, publicado en el Inside FERC's Gas Market Report, correspondiente al mes de determinación del precio de vpm, y
 - 2.** El promedio de los precios correspondientes al renglón Texas Eastern STX, encabezado South Corpus Christi, de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes anterior al mes de determinación del precio de vpm.
- B.** Modificar la Metodología de manera que el precio de vpm se calcule utilizando como índice de referencia el mínimo de los valores siguientes:
 - 1.** El índice del Houston Ship Channel publicado en el Inside FERC's Gas Market Report correspondiente al mes de determinación del precio de vpm, y
 - 2.** El promedio de los precios correspondientes al renglón Houston Ship Channel de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes anterior al mes de determinación del precio de vpm.
- C.** Modificar la Metodología de manera que el diferencial histórico se calcule utilizando como cotización del gas natural en el sur de Texas el mínimo de los valores siguientes:
 - 1.** El índice de Texas Eastern Transmission Corp., renglón South Texas zone, publicado en el Inside FERC's Gas Market Report del mes que corresponda, y
 - 2.** El promedio de los precios correspondientes al renglón Texas Eastern STX, encabezado South Corpus Christi, de la publicación Gas Daily, "Daily Price Survey", columna "mid point", para los últimos cinco días hábiles del mes que corresponda.

Séptimo. Que la Directiva de Precios y Tarifas no prevé cómo sustituir los índices de referencia utilizados en la metodología para la determinación del precio máximo del gas cuando éstos no son publicados, por lo que resulta necesario establecer las reglas aplicables cuando se produzca un evento de esta naturaleza.

Octavo. Que, derivado de lo anterior, mediante la Resolución RES/204/2007, esta Comisión adicionó un capítulo 13 a la Directiva de Precios y Tarifas, en el cual se establecieron las reglas aplicables para la sustitución de los índices de referencia HSC y Tetco, cuando éstos no se encuentren disponibles en la publicación correspondiente.

Noveno. Que el Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas a que hace referencia el Considerando inmediato anterior comprende las reglas para la sustitución de los índices de referencia aplicables hasta agosto de 2007.

Décimo. Que mediante Oficio COFEME/07/0969, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) realizó comentarios sobre la metodología que utiliza esta Comisión en el Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas, sugiriendo análisis estadísticos específicos en la determinación del índice sustituto.

Undécimo. Que esta Comisión ha realizado ya algunos de los análisis estadísticos propuestos por la Cofemer sin embargo los resultados que ha obtenido no han resultado concluyentes.

Duodécimo. Que esta Comisión continuará el análisis de la metodología utilizada en el Capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas a partir de los comentarios realizados por la Cofemer y explorando nuevas alternativas.

Decimotercero. Que, con la finalidad de generar certidumbre en la determinación del precio máximo del gas, resulta conveniente actualizar y continuar con las reglas para sustituir los índices de referencia contenidos en el capítulo 13 de la Directiva de Precios y Tarifas, en tanto esta Comisión no concluya los análisis antes referidos, para lo cual es necesario ampliar la vigencia de dicho capítulo por un periodo de tres meses.

Decimocuarto. Que, en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha Ley se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), y

Decimoquinto. Que, mediante oficio COFEME/07/2817, de fecha 2 de octubre de 2007, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria señaló que se puede proceder con las formalidades para la publicación de la presente Resolución.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2, fracción V, 3, fracciones VII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3, 4, 35, 39 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 7, 8 y relativos del Reglamento de Gas Natural, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Se adiciona un Capítulo 13 a la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, para el periodo comprendido entre noviembre de 2007 y enero de 2008, relativo a las reglas aplicables para la sustitución de los índices utilizados en la determinación del precio de venta de primera mano cuando dichos índices no se encuentren disponibles en las publicaciones correspondientes, para quedar como sigue:

"13. REGLAS APLICABLES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 Y ENERO DE 2008, PARA LA SUSTITUCION DE LOS INDICES UTILIZADOS EN LA DETERMINACION DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO CUANDO DICHOS INDICES NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES

13.1 CUANDO LOS INDICES DE REFERENCIA UTILIZADOS COMO BASE PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO DEL GAS NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES PARA CALCULAR EL PRECIO DIARIO O MENSUAL, LA COMISION DETERMINARA EL INDICE SUSTITUTO APLICABLE.

13.2 CUANDO EL GAS DAILY "DAILY PRICE SURVEY" NO PUBLIQUE EL INDICE DE REFERENCIA HOUSTON SHIP CHANNEL CORRESPONDIENTE A UN DIA LABORABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA LO SUSTITUIRA CON EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DIA EN CUESTION DE TEXAS EASTERN, STX., ENCABEZADO SOUTH-CORPUS CHRISTI, EN LA MISMA PUBLICACION, MAS UN DIFERENCIAL DE 0.129 DOLARES POR GCAL.

- 13.3 CUANDO EL GAS DAILY "DAILY PRICE SURVEY" NO PUBLIQUE EL INDICE DE REFERENCIA TEXAS EASTERN, STX. CORRESPONDIENTE A UN DIA LABORABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA LO SUSTITUIRA CON EL VALOR CORRESPONDIENTE AL DIA EN CUESTION DE TENNESSEE, ZONE 0, ENCABEZADO SOUTH-CORPUS CHRISTI, EN LA MISMA PUBLICACION, MENOS UN DIFERENCIAL DE 0.027 DOLARES POR GCAL.

Segundo. Notifíquese a Pemex-Gas y Petroquímica Básica el contenido de la presente Resolución y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Tercero. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto. Inscríbese la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el No. RES/490/2007.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano.**- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González, Rubén F. Flores García.**- Rúbricas.

RESOLUCION por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable en enero de 2008, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de diciembre de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION No. RES/501/2007

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO APLICABLE EN ENERO DE 2008, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2007 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

RESULTANDO

Primero. Que el 27 de febrero de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que el gas licuado de petróleo (gas LP) y los servicios involucrados en su entrega quedarán sujetos a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales.

Segundo. Que la vigencia del Decreto se ha ampliado mediante los decretos publicados en el DOF con fechas 10 de julio y 27 de noviembre de 2003; 30 de junio y 24 de diciembre de 2004, y 29 de diciembre de 2005.

Tercero. Que el 1 de enero de 2007, con fundamento en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 (Ley de Ingresos), se publicó en el DOF el Decreto por el que el Ejecutivo Federal sujetó el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final.

Cuarto. Que, con fundamento, entre otras disposiciones jurídicas, en los artículos 7, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica y 1o., párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el Ejecutivo Federal expidió el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 28 de diciembre en el DOF (el Decreto).

CONSIDERANDO

Primero. Que en la sección de Considerandos del Decreto se establecen, entre otras razones, las siguientes:

- I. Que ante la incertidumbre en los mercados energéticos que impactó sensiblemente el precio del gas LP en los últimos años, el Ejecutivo Federal sujetó dicho energético a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales mediante Decretos publicados el 12 de marzo y el 5 de septiembre de 2001, el 4 de septiembre de 2002 y el 27 de febrero de 2003, con sus diversas reformas y que ampliaron su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006, así como mediante el diverso de fecha 1 de enero de 2007.
- II. Que el artículo 1o., párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2007, establece que el gas LP seguirá sujeto a los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano que, por razones de interés público y en tanto no exista la correspondiente resolución firme de la Comisión Federal de Competencia, fije el Ejecutivo Federal, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno.
- III. Que la Comisión Federal de Competencia no ha emitido la declaratoria prevista en la fracción I del artículo 7 de la Ley Federal de Competencia Económica, en relación con la existencia de condiciones de competencia efectiva en el mercado de gas LP, y
- IV. Que, por todo lo anterior, se considera de interés público continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, para lo cual resulta necesario aplicar el régimen previsto en el artículo 1o., párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Segundo. Que, en razón de lo expuesto, en términos del Decreto resulta conveniente establecer un incremento mensual de 0.0317 pesos por kilogramo en el promedio ponderado nacional del precio al público en tanto se emite la declaratoria a que se refiere el artículo 7o., fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Tercero. Que de acuerdo con el artículo primero, fracción I, del Decreto, el gas LP quedará sujeto a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales; y en términos de la fracción II del mismo artículo, por venta de primera mano de gas LP se entenderán todas las ventas de dicho producto que para consumo en territorio nacional realicen Petróleos Mexicanos o sus organismos subsidiarios, incluyendo el gas LP de importación.

Cuarto. Que de conformidad con el artículo primero, fracción III, del Decreto, “[...] la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, establecerá la metodología para la determinación del precio de venta de primera mano del gas licuado de petróleo y la Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final, manteniendo la política actual en los elementos que integran el precio al usuario final, de manera tal que el precio mensual promedio ponderado nacional aumente 0.0317 pesos por kilogramo, respecto al precio promedio ponderado nacional del mes anterior”.

Quinto. Que esta Comisión es la autoridad facultada conforme a la Ley de la Comisión Reguladora para establecer el precio máximo de ventas de primera mano, de conformidad con el Artículo 3, fracción XXII de dicha Ley.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracción I, inciso e), de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, 7 de la Ley Federal de Competencia Económica; 3 fracción XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, 1o., párrafo quinto, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 y el Decreto por el que el Ejecutivo Federal sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 28 de diciembre de 2007, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Durante el mes de enero de 2008, Pemex-Gas y Petroquímica Básica calculará los precios máximos mensuales del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano conforme a lo siguiente:

- I. Calculará el promedio ponderado nacional de los precios máximos de venta de gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega al usuario final que se hayan establecido como aplicables para el mes inmediato anterior;
- II. Aplicará un incremento de 0.0317 pesos por kilogramo al promedio ponderado calculado conforme al resultado de la fracción I anterior;
- III. Calculará los precios máximos del gas LP objeto de venta de primera mano del mes de que se trate de forma tal que, al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final de dicho mes, se obtenga que el promedio ponderado nacional de estos últimos precios sea igual al resultado de la fracción II anterior, y
- IV. Para el cálculo a que se refiere el resultado de la fracción III anterior, Pemex-Gas y Petroquímica Básica estimará los precios máximos de venta al usuario final manteniendo la política actual en los elementos que integran el precio al usuario final.

Segundo. Pemex-Gas y Petroquímica Básica presentará a la Comisión, dentro de los primeros 10 días hábiles de febrero de 2008, el procedimiento de cálculo y los valores utilizados, así como el sustento de los mismos, empleados en la metodología a que se refiere el resolutivo primero anterior.

Tercero. La metodología a que se refiere el resolutivo primero anterior prevalecerá en los términos del artículo segundo del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007.

Cuarto. Notifíquese la presente Resolución a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Quinto. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Sexto. Inscribese la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el No. RES/501/2007.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2007.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano.**- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González, Rubén F. Flores García.**- Rúbricas.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-723-COFOCALEC-2007, NMX-F-724-COFOCALEC-2007, NMX-F-725-COFOCALEC-2007, NMX-F-726-COFOCALEC-2007, NMX-F-727-COFOCALEC-2007 y NMX-F-728-COFOCALEC-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-F-723-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-CASEINA Y CASEINATOS GRADO ALIMENTICIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA; NMX-F-724-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS EN LECHE, FORMULA LACTEA Y PRODUCTO LACTEO COMBINADO-METODOS DE PRUEBA; NMX-F-725-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE ACIDEZ EN LECHE EN POLVO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-206-1986); NMX-F-726-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-REQUERIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS A EQUIPOS DE ORDEÑO Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO EN LOS CENTROS DE PRODUCCION O EXPLOTACION LECHERA; NMX-F-727-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-GRASA DE LECHE ANHIDRA, GRASA DE LECHE Y ACEITE DE MANTEQUILLA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA Y NMX-F-728-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LACTEO-LECHE CRUDA DE CABRA-ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, SANITARIAS Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicha asociación, ubicada en calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-723-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-CASEINA Y CASEINATOS GRADO ALIMENTICIO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que aplican a la caseína y caseinatos grado alimenticio, para ser utilizados como materia prima o ingrediente en la elaboración de productos para consumo humano, comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-F-724-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE PLAGUICIDAS ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS EN LECHE, FORMULA LACTEA Y PRODUCTO LACTEO COMBINADO-METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los procedimientos para determinar los residuos de plaguicidas organoclorados y organofosforados en leche fluida, fórmula láctea y producto lácteo combinado.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a las normas internacionales ISO 3890-1:2000 particularmente con el procedimiento de purificación F y con el método de confirmación A de la ISO 3890-2:2000.	
NMX-F-725-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION DE ACIDEZ EN LECHE EN POLVO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-206-1986).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la acidez expresada como ácido láctico en todos los tipos de leche en polvo.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-F-726-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-REQUERIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS A EQUIPOS DE ORDEÑO Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO EN LOS CENTROS DE PRODUCCION O EXPLOTACION LECHERA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las recomendaciones y los requerimientos generales para los servicios que se brindan en los centros de producción o explotación lechera, relacionados con equipos de ordeño y sistemas de enfriamiento, en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-F-727-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-GRASA DE LECHE ANHIDRA, GRASA DE LECHE Y ACEITE DE MANTEQUILLA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que aplican a la grasa de leche anhidra, grasa de leche y aceite de mantequilla, para ser utilizados como materia prima o ingrediente en la elaboración de productos para consumo humano, comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es equivalente a la norma internacional CODEX STAN A-2-1973, Rev. 1-1999, enmendado en 2006 Norma del CODEX para productos a base de grasa de leche.	
NMX-F-728-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTO-LACTEO-LECHE CRUDA DE CABRA-ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, SANITARIAS Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones de calidad de la leche cruda de cabra, así como los métodos de prueba aplicables para determinar el grado de cumplimiento con las mismas. Esta Norma Mexicana es aplicable a toda la leche cruda de cabra y a sus especificaciones de calidad, de origen nacional o extranjera, destinada a la fabricación e industrialización de productos para consumo humano en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2007 y PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2007, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SANIDAD DE CEMENTANTES HIDRAULICOS (CANCELARA A LA NMX-C-062-1997-ONNCCE) Y PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2007, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DEL FRAGUADO FALSO DEL CEMENTO PORTLAND-METODO DE PASTA (CANCELARA A LA NMX-C-132-1997-ONNCCE).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F., o al correo electrónico servicios@mail.onncce.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-C-062-ONNCCE-2007	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SANIDAD DE CEMENTANTES HIDRAULICOS (CANCELARA A LA NMX-C-062-1997-ONNCCE).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo, bajo el cual, se determina la sanidad de cementantes hidráulicos, por medio de la expansión en autoclave de especímenes, elaborados con pasta de cemento hidráulico.	
PROY-NMX-C-132-ONNCCE-2007	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DEL FRAGUADO FALSO DEL CEMENTO PORTLAND- METODO DE PASTA (CANCELARA A LA NMX-C-132-1997-ONNCCE).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del fraguado falso de pastas de cementantes hidráulico, empleando el aparato de Vicat.	

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-107-SCFI-2007, PROY-NMX-N-129-SCFI-2007, PROY-NMX-N-158-SCFI-2007 y PROY-NMX-N-162-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-F-107-SCFI-2007, CAFE VERDE EN SACOS-MUESTREO; PROY-NMX-N-129-SCFI-2007, CAFE VERDE-PREPARACION DE LAS MUESTRAS PARA SU USO EN ANALISIS SENSORIAL; PROY-NMX-N-158-SCFI-2007, CAFE VERDE-INSPECCION OLFATIVA Y VISUAL-DETERMINACION DE DEFECTOS Y MATERIA EXTRAÑA Y PROY-NMX-N-162-SCFI-2007, CAFE VERDE-TABLA DE REFERENCIA DE DEFECTOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional para el Café.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 33310, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-107-SCFI-2007	CAFE VERDE EN SACOS-MUESTREO.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las condiciones generales relacionados con el muestreo de un lote de café verde conformado por 10 sacos o más, con el propósito de examinar las características y condiciones de acuerdo con los parámetros de referencia establecidos en los contratos, normas o convenios entre las partes, entre otros.	
PROY-NMX-F-129-SCFI-2007	CAFE VERDE-PREPARACION DE LAS MUESTRAS PARA SU USO EN ANALISIS SENSORIAL.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica un método para tostar el café verde y la preparación de la muestra de café molido de una bebida que va a ser usada para análisis sensorial.	
PROY-NMX-F-158-SCFI-2007	CAFE VERDE-INSPECCION OLFATIVA Y VISUAL-DETERMINACION DE DEFECTOS Y MATERIA EXTRAÑA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los métodos de prueba para la inspección olfativa y visual para la determinación de materia extraña y defectos en el café verde de todos los orígenes, a fin de evaluar las especificaciones de calidad del café verde destinado para consumo humano.	
PROY-NMX-F-162-SCFI-2007	CAFE VERDE-TABLA DE REFERENCIA DE DEFECTOS.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana provee referencias que enlistan las cinco categorías principales de defectos los cuales se considera están presentes en el café verde existente en el mercado nacional e internacional, de cualquier especie y variedad, después de su procesamiento.	

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-729-COFOCALEC-2007 y PROY-NMX-F-730-COFOCALEC-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-F-729-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-MANTEQUILLA-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-F-010-1982) Y PROY-NMX-F-730-COFOCALEC-2007, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LECTEOS-PRACTICAS DE HIGIENE RECOMENDADAS PARA LA OBTENCION DE LECHE.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco o al correo electrónico cofocalec@megared.net.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-729-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-MANTEQUILLA-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-F-010-1982).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las denominaciones, especificaciones y métodos de prueba que aplican a la mantequilla, destinada para el consumo directo o como materia prima e ingrediente para la elaboración de otros productos alimenticios, comercializada en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	
PROY-NMX-F-730-COFOCALEC-2007	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LECTEOS-PRACTICAS DE HIGIENE RECOMENDADAS PARA LA OBTENCION DE LECHE.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requerimientos y las recomendaciones sobre las prácticas de higiene mínimas necesarias para la obtención de leche cruda que garanticen su inocuidad, idoneidad y sanidad. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable al proceso de obtención de leche cruda en territorio nacional.	

México, D.F., a 18 de diciembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-089-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-089-SCFI-2007 ALIMENTOS-DETERMINACION DE ACIDOS GRASOS CIS-, TRANS-, SATURADOS, MONOINSATURADOS Y POLI-INSATURADOS EN ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL DE ANIMALES NO RUMIENTES POR CROMATOGRAFIA CAPILAR GAS LIQUIDO-METODO DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional la Industria de Aceites y Grasas Comestibles y Similares.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Praga número 39-3o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-089-SCFI-2007	ALIMENTOS-DETERMINACION DE ACIDOS GRASOS CIS-, TRANS-, SATURADOS, MONOINSATURADOS Y POLI-INSATURADOS EN ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL DE ANIMALES NO RUMIENTES POR CROMATOGRAFIA CAPILAR GAS LIQUIDO-METODO DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento de cromatografía gas-líquido (GLC) para la determinación de la composición de ácidos grasos, incluyendo isómeros de ácidos grasos trans de aceites y grasas vegetales y de origen animal de animales no rumiantes.	

México, D.F., a 17 de diciembre de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.
Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Hospital Country, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI- 009/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL HOSPITAL COUNTRY, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60, fracción IV y 61, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto, del oficio de resolución número OICPM-AR-202/2450/2007, de fecha 26 de diciembre de 2007, dictado en el expediente 0123/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Hospital Country, S.A. DE C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas, o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de diciembre de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que se suspende la inhabilitación impuesta a la empresa Resortes Acolman, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente 008/PAS/2006.

CIRCULAR No. AR-01/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE SUSPENDE LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA RESORTES ACOLMAN, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

En cumplimiento al punto resolutivo tercero de la Resolución emitida por el suscrito en fecha dos de enero del año en curso en el Recurso de Revisión por el que se determina revocar la Resolución emitida por el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional de fecha nueve de marzo de dos mil siete, por la que se comunicó en Circular número AR-02/2007 publicada el día 23 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, por la que se impuso a la empresa Resortes Acolman, S.A. de C.V., una inhabilitación por el término de tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en tal virtud, se comunica que como resultado del medio de impugnación se determinó dejar sin efecto la inhabilitación impuesta.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 2 y 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento que dicha empresa puede participar en la presentación de propuestas, celebración de contratos y/o pedidos con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, Fideicomisos en los que el Fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de enero de 2008.- El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional, **Sergio López Esquer**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Casas Rosas Efraín y/o Bicideportes Casa Rosas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.- 0001/2007.

CIRCULAR No. OIC/AR/007/07

Asunto: Se comunica resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR "CASAS ROSAS EFRAIN Y/O BICIDEPORTES CASA ROSAS", S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del artículo 11 del último ordenamiento en cita; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 21 de diciembre de dos mil siete, dictada en el expediente SANC.- 0001/2007, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor "Casas Rosas Efraín y/o Bicideportes Casa Rosas", S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno regulados por la Ley en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de diciembre de 2007.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano, **Luz María García Rangel**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la sentencia interlocutoria de fecha 27 de diciembre de 2007, pronunciada dentro del Juicio de Amparo número 1620/2007, promovido por la empresa World-Lab, S.A. de C.V., emitido por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/6305/2007.- Expediente PISI-A-NC-DS-0472/2007.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2007, PRONUNCIADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1620/2007, EMITIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 27 de diciembre de 2007, el C. Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 1620/2007, promovido por la empresa World-Lab, S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

“...se concede la suspensión definitiva solicitada por World-Lab sociedad anónima de capital variable, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y no se le prohíba participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con las dependencias públicas y demás entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas que integran la República Mexicana por el plazo de tres meses.”

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de diciembre de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impregnaciones Especiales Sociedad Anónima de Capital Variable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN EL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO No. 1610/2007 DICTADO POR EL C. JUEZ DECIMO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CONCEDIO A LA EMPRESA IMPREGNACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LA SUSPENSION DEFINITIVA RESPECTO DE LA RESOLUCION DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EMITIDA POR ESTA AREA DE RESPONSABILIDADES EN EL EXPEDIENTE DS/0136/2004.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia interlocutoria de fecha veintiséis de diciembre de dos mil siete, dictada por el C. Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en el Incidente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo número 1610/2007, en el que se concede la suspensión definitiva a la empresa Impregnaciones Especiales S.A. de C.V., respecto de la resolución de siete de noviembre de dos mil siete, emitida por el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en el expediente DS-0136/2004, consistente en la inhabilitación por un periodo de tres meses para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la resolución reclamada así como la publicación de la Circular número OIC/AR/PXR1023/07, emitida por esta autoridad de fecha ocho de noviembre de dos mil

siete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de noviembre de dos mil siete. La medida cautelar se concede para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado que actualmente guardan y no continúe surtiendo efectos la referida inhabilitación. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción 1 numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, esta Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en cumplimiento a la referida sentencia; queda sin efectos la circular antes citada.

Lo anterior para su debida observancia

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de enero de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rogelio Camacho Sucre**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Krueger International de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 08/114/OIC/R/035/08

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "KRUEGER INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8, 9 primer párrafo, 79 y 92 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 26 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3o. inciso D y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 124 y 130 de la Ley de Amparo y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive séptimo del Acuerdo de fecha tres de enero de dos mil ocho, pronunciado por esta autoridad, en cumplimentación al resolutive segundo de la definitiva de fecha nueve de noviembre de dos mil siete, emitida por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, por el cual se dejó sin efectos la resolución impugnada número 08/114/OIC/R/1176/06, del uno de agosto de dos mil seis, se comunica que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán recibir propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de enero de 2008.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Armando Ibarrola Covarrubias**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

REGLAMENTO Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13, 17, 18 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

CAPÍTULO I

DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 1o. La Secretaría de la Reforma Agraria, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y facultades que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Agraria y otras leyes, así como reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

ARTÍCULO 2o. Al frente de la Secretaría de la Reforma Agraria estará el Secretario del Ramo, quien para el desahogo de los asuntos de su competencia se auxiliará de las siguientes:

A. Unidades administrativas:

I. Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la que dependerán las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección General de Ordenamiento y Regularización;
- b) Dirección General de Concertación Agraria, y
- c) Dirección General Técnica Operativa.

II. Subsecretaría de Política Sectorial, de la que dependerán las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección General de Política y Planeación Agraria, y
- b) Dirección General de Coordinación.

III. Oficialía Mayor, de la que dependerán las siguientes unidades administrativas:

- a) Dirección General de Administración, que tendrá a su cargo las siguientes Direcciones Generales Adjuntas:
 - i) De Recursos Financieros,
 - ii) De Recursos Materiales, y
 - iii) De Recursos Humanos.
- b) Dirección General de Tecnologías de la Información.

IV. Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, que tendrá a su cargo la siguiente unidad administrativa:

- a) Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones.

V. Dirección General de Coordinación de Delegaciones, en la que estarán adscritas las siguientes unidades administrativas:

- a) Delegaciones Estatales

VI. Dirección General de Comunicación Social;

B. El Registro Agrario Nacional, como órgano administrativo desconcentrado, el cual funcionará conforme a las prescripciones de los artículos 148 de la Ley Agraria, 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás cuerpos normativos aplicables.

C. El Órgano Interno de Control, que actúa conforme a las atribuciones que expresamente le confieren los artículos 5, 19, 20, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los numerales 66 y 67 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3o. La Secretaría de la Reforma Agraria planeará y conducirá sus actividades, participando además en su carácter de coordinadora de sector, en la programación y presupuestación, conocerá de la operación y evaluará resultados de las actividades de los organismos descentralizados y fideicomisos públicos incorporados a su sector. Estas acciones serán desarrolladas por el Titular, con base en las políticas que establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para el logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas a su cargo.

CAPÍTULO II

DE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO

ARTÍCULO 4o. Corresponde originalmente al Secretario la representación, el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría, quien para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá delegar en servidores públicos subalternos cualesquiera de sus facultades, excepto aquellas determinadas como indelegables, sin perjuicio de su ejercicio directo y de lo previsto en este reglamento.

ARTÍCULO 5o. El Secretario tendrá las siguientes facultades no delegables:

- I. Establecer, conducir y coordinar la política de la Secretaría y del Sector Agrario, en los términos de la legislación de la materia y de conformidad con los objetivos, propósitos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de los que expresamente determine el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Someter al acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los asuntos encomendados a la Secretaría y al Sector coordinado por ella, que conforme a la Ley deban ser materia de su aprobación y desempeñar las comisiones y funciones específicas que le confiera;
- III. Proponer al Titular del Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría y del Sector Agrario;
- IV. Dar cuenta al H. Congreso de la Unión del estado que guarda la dependencia y el sector coordinado, e informar siempre que sea requerido para ello, a cualesquiera de las Cámaras que lo integran, cuando se discuta una iniciativa de ley o se estudie un asunto relacionado con su ámbito de competencia;
- V. Refrendar para su validez y observancia, los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes expedidos por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con los asuntos de su competencia;
- VI. Representar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en los juicios de amparo, en los términos del artículo 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en las controversias y conflictos constitucionales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 11 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución;
- VII. Aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría, y del Registro Agrario Nacional, así como coordinar la programación y presupuestación de la Procuraduría Agraria y del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, conocer su operación y evaluar sus resultados de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Someter a la consideración del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Programa Sectorial, y verificar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, así como aprobar las aportaciones del Sector a los programas regionales y especiales que determine el Titular del Ejecutivo Federal, conforme a su presupuesto aprobado;
- IX. Ordenar la creación y presidir, en su caso, las comisiones internas, transitorias o permanentes que se requieran para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, así como designar, conforme a la ley respectiva, a los miembros que deban integrarlas;

- X. Crear, modificar o suprimir las oficinas de servicio o cualquier otra unidad de la Secretaría, en la circunscripción territorial que juzgue conveniente, previa autorización de la modificación de la estructura orgánica por las instancias competentes, mediante acuerdos que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación, y dictar las políticas de adscripción del personal, conforme a las necesidades del servicio, a la disponibilidad de recursos presupuestales autorizados y a la legislación aplicable;
- XI. Solicitar a las instancias fiscalizadoras competentes la práctica de auditorías internas y externas a las diversas unidades administrativas y programas de la Dependencia;
- XII. Acordar los nombramientos de los servidores públicos superiores de la Secretaría, en términos de la legislación aplicable y de acuerdo al presupuesto autorizado, y ordenar al Oficial Mayor su expedición, así como resolver las propuestas que se le hagan para la designación del personal de confianza y la asignación de plazas, de acuerdo al presupuesto autorizado;
- XIII. Suscribir los convenios nacionales e internacionales que celebre el Ejecutivo Federal, cuando se trate de la competencia de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIV. Proponer al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el nombramiento y remoción de los Subsecretarios y Oficial Mayor de la Secretaría, Subprocurador y Secretario General de la Procuraduría Agraria, Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal;
- XV. Establecer las políticas de desarrollo del sector coordinado;
- XVI. Aprobar y expedir las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría;
- XVII. Designar a los representantes de la Secretaría en las comisiones, congresos, consejos, organizaciones, entidades e instituciones nacionales e internacionales en las que participe la misma;
- XVIII. Resolver sobre la existencia de terrenos nacionales con base en los trabajos de deslinde que se practiquen, instruir su publicación y autorizar la expedición de los títulos relativos a la enajenación de los mismos;
- XIX. Autorizar la expedición de títulos de propiedad a colonos;
- XX. Proponer los lineamientos para la determinación de derechos y captación de fondos relacionados con la prestación de los servicios que proporcione el Sector Agrario;
- XXI. Expedir los lineamientos para la operación del Comité Técnico de Valuación de la Secretaría de la Reforma Agraria, a que se refiere la Ley.
- XXII. Autorizar la suscripción de los acuerdos, convenios o contratos necesarios para la atención y solución de problemas relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra y conflictos agrarios, en el ámbito de su competencia;
- XXIII. Expedir y publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Organización General de la Secretaría y autorizar los manuales de procedimientos y de servicios que se requieran;
- XXIV. Designar al servidor público encargado provisionalmente del despacho de los asuntos de los servidores públicos a que se refiere la fracción XIV del presente artículo, en tanto se designa al que ocupará el cargo correspondiente;
- XXV. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación o aplicación de este Reglamento y los casos no previstos en el mismo, y
- XXVI. Las demás que con ese carácter le correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO III

DE LAS FACULTADES DE LOS SUBSECRETARIOS

ARTÍCULO 6o. Al frente de cada Subsecretaría habrá un Subsecretario, quien tendrá las siguientes facultades:

- I. Planear, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que se le adscriban, de acuerdo a lo dispuesto en este Reglamento y a los lineamientos que fije el Secretario;

- II. Participar en el ámbito de su competencia en la formulación, ejecución, evaluación y control de los programas sectoriales, regionales y, en su caso, especiales;
- III. Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos encomendados a las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, e informarle oportunamente sobre el estado de los mismos;
- IV. Establecer, de acuerdo a su competencia, los lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos que deban regir en las unidades administrativas adscritas y apoyar técnicamente la desconcentración y delegación de facultades a dichas unidades;
- V. Someter a la aprobación del Secretario los estudios y proyectos que lo requieran;
- VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Secretario y realizar los actos y funciones que le correspondan por suplencia, e informar al Secretario sobre su desarrollo;
- VII. Formular los anteproyectos de los programas que le corresponda, así como en los proyectos de presupuesto de las áreas asignadas a su responsabilidad y, una vez aprobados, vigilar su correcta y oportuna operación y aplicación, por parte de las unidades administrativas de su adscripción;
- VIII. Proporcionar, con la aprobación del Secretario y de acuerdo con las normas y políticas establecidas, la información y la cooperación que sea requerida por otras dependencias del Ejecutivo Federal;
- IX. Previo acuerdo del Secretario, suscribir los convenios o bases de colaboración y los anexos de ejecución en materia de su competencia, con dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como los convenios de concertación con los sectores social y privado. En los casos en que estos convenios afecten el presupuesto de la Secretaría, se requerirá la suscripción conjunta del Oficial Mayor, para efectos de validación presupuestal;
- X. Expedir copias certificadas de documentos que existan en los archivos a su cargo, o los de las unidades administrativas de su adscripción, excepto las previstas en la fracción X del artículo 9o. de este Reglamento;
- XI. Presidir los comités que sean de su competencia;
- XII. Vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones jurídicas en todos los asuntos de su competencia y en los que se le asignen;
- XIII. Resolver los recursos administrativos que conforme a las disposiciones jurídicas y reglamentarias le correspondan, y
- XIV. Las demás que les confieran la superioridad, otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que competen a las unidades administrativas que se le hubieren adscrito o determine el Secretario.

CAPÍTULO IV

DE LAS FACULTADES DEL OFICIAL MAYOR

ARTÍCULO 7o. Corresponde al Oficial Mayor el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Establecer, y conducir con la aprobación del Secretario, las políticas, normas, lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos para la administración del personal y de los recursos financieros y materiales de la Secretaría, de acuerdo a sus objetivos y programas;
- II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Secretario y realizar los actos y funciones que le correspondan por suplencia, e informar al Secretario sobre su desarrollo;
- III. Expedir los nombramientos, remociones y licencias de los servidores públicos que corresponda, incluso los de encargado de despacho con nivel inferior a Director General, en términos de la legislación aplicable;
- IV. Atender las relaciones laborales de la Secretaría conforme a la normatividad de la materia y los lineamientos que al efecto establezca el Titular de la misma;
- V. Proponer al Secretario la designación o remoción, en su caso, del representante de la Secretaría ante la Comisión Mixta de Escalafón o ante las comisiones mixtas laborales que se integren;
- VI. Supervisar la elaboración, difusión y cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo;
- VII. Planear y conducir la política de desarrollo del personal, definir los puestos tipo y establecer los perfiles y requerimientos de los mismos;

- VIII. Realizar, con acuerdo del Secretario, las acciones conducentes para el adecuado funcionamiento del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, previsto por el Título Tercero de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal;
- IX. Integrar y someter a la consideración del Secretario el anteproyecto del programa presupuesto anual de la Secretaría, el del Registro Agrario Nacional, el de la Procuraduría Agraria y gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su autorización y, en su caso, las modificaciones correspondientes;
- X. Autorizar las erogaciones con cargo al presupuesto aprobado y presentar al Secretario aquellas que deban ser autorizadas por él, conforme a la Ley y al presente Reglamento;
- XI. Evaluar el programa administrativo de la Secretaría, en términos de operación, equipamiento, normas administrativas y racionalización del presupuesto;
- XII. Expedir copias certificadas de documentos que existan en los archivos a su cargo, o los de las unidades administrativas de su adscripción, excepto las previstas en la fracción X del artículo 9o. de este Reglamento;
- XIII. Someter a la aprobación del Secretario las medidas técnicas y administrativas para la organización, funcionamiento, desconcentración, simplificación, desregulación y descentralización administrativa de la Secretaría, así como los proyectos de manuales de organización y expedir los de procedimientos y de servicios al público;
- XIV. Proponer al Secretario la creación, modificación o supresión de las unidades administrativas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, o bien la supresión de aquellas que no sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos de la dependencia, previo trámite ante las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, para la autorización de la modificación de la estructura orgánica, así como proponer el nombramiento o remoción de los titulares de las mismas;
- XV. Proporcionar a las unidades administrativas de la Secretaría los servicios de apoyo administrativo en materia de diseño de sistemas y equipamiento informático, comunicaciones y archivo, así como los demás que sean necesarios para el mejor despacho de sus asuntos;
- XVI. Coordinar la ejecución del programa interno de protección civil de la Secretaría;
- XVII. Suscribir los contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos al ejercicio de sus facultades;
- XVIII. Controlar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que realice la Secretaría;
- XIX. Autorizar y, en su caso, suscribir los convenios y contratos en que la Secretaría sea parte y se afecte su presupuesto, así como los demás documentos que impliquen actos de administración y de dominio, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a los lineamientos que fije el Secretario;
- XX. Coordinar las actividades administrativas de las unidades centrales y estatales, así como establecer los procedimientos para el mejor aprovechamiento de los recursos;
- XXI. Coordinar los trabajos, diseño, normatividad, uso y aprovechamiento de las tecnologías de información de la Secretaría y el Sector Agrario;
- XXII. Resolver los recursos administrativos que conforme a las disposiciones jurídicas y reglamentarias le correspondan;
- XXIII. Evaluar periódicamente el funcionamiento del control interno;
- XXIV. Presidir los Comités que sean de su competencia, y
- XXV. Las demás que le confiera la superioridad, otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que competen a las unidades administrativas que se le hubieren adscrito o determine el Secretario.

CAPÍTULO V

DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

ARTÍCULO 8o. Al frente de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, habrá un Jefe de Unidad, quien será responsable ante el Titular del Ramo, en términos de este Reglamento, de su correcto funcionamiento. Estará auxiliado por los servidores públicos adscritos, según las necesidades del servicio y la aprobación presupuestal.

ARTÍCULO 9o. La Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos estará adscrita directamente al Secretario del Ramo y tendrá, además de las atribuciones asignadas en los artículos 10 y 11 del presente Reglamento, las siguientes:

- I. Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de la Secretaría que no se encuentren expresamente conferidos a otra unidad administrativa y participar en los del Sector cuando así le sea requerido;
- II. Asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la Secretaría en las consultas que, sobre asuntos oficiales, le sean formuladas, y que se refieran a temas que no sean competencia de alguna otra Unidad Administrativa;
- III. Opinar sobre las propuestas que se realicen para el perfeccionamiento del marco jurídico en materia agraria y auxiliar a las demás unidades administrativas en la formulación de los instrumentos normativos correspondientes a sus respectivas áreas;
- IV. Coordinar la formulación y revisión de los proyectos de iniciativas, reglamentos, decretos, acuerdos, y demás disposiciones jurídicas que deba refrendar el Titular del Ramo, verificando que los mismos sean congruentes con el marco jurídico vigente;
- V. Compilar y divulgar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones, jurisprudencias y tesis jurisprudenciales, así como otras disposiciones jurídicas relacionadas con la esfera de competencia de la Secretaría y todos los instrumentos normativos que expidan las unidades administrativas que la integran;
- VI. Elaborar los informes previos y justificados que en materia de amparo, por razón de competencia, deban rendir el Presidente de la República y el Secretario, Subsecretarios, Oficial Mayor, Jefe de Unidad, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento que sean señalados como autoridades responsables, e intervenir en los juicios en que, de acuerdo con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 de la Ley de Amparo, el Titular de la Secretaría tenga la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- VII. Suscribir, en ausencia del Secretario, Subsecretarios y Oficial Mayor, los documentos que para el desahogo de los juicios de amparo en que la Secretaría es parte, se requieran y desahogar los trámites urgentes por razón de términos, así como rendir informes previos y justificados a las autoridades competentes, interponer recursos y recibir toda clase de notificaciones;
- VIII. Ser enlace en los asuntos jurídicos de la Secretaría con las áreas correspondientes de la Administración Pública Federal;
- IX. Representar a la Secretaría y a los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, en los juicios en que sean parte; intervenir en las reclamaciones de carácter jurídico que puedan afectar sus derechos, así como formular ante el Ministerio Público querellas y denuncias para salvaguardar los intereses de la Institución y, previo acuerdo del Secretario, los desistimientos que procedan;
- X. Tramitar y expedir copias certificadas de los documentos y constancias que obren en los archivos de la Secretaría cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos, así como las solicitadas por las partes en el Juicio de Amparo, para cualquier proceso o averiguación previa; las que sean requeridas en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las que ordene el Titular del Ramo;
- XI. Coadyuvar en la sustanciación de los procedimientos administrativos de nulidad, cancelación, reconsideración, revocación y, en general, en todos aquéllos que creen, modifiquen o extingan derechos y obligaciones originados por resoluciones que, en materia administrativa, dicte la Secretaría;
- XII. Coordinar criterios en la resolución de recursos administrativos de su competencia y aquéllos que correspondan a otras unidades administrativas de la Secretaría y al Registro Agrario Nacional;
- XIII. Instruir y resolver los recursos de revocación y demás recursos administrativos que le corresponda conocer a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones jurídicas vigentes, con excepción de aquéllos que sean de la competencia de otras unidades administrativas de la Dependencia o del Registro Agrario Nacional;

- XIV.** Revisar y opinar, a solicitud del área interesada, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos o resoluciones de las unidades administrativas y del Registro Agrario Nacional, en términos de lo previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para la suscripción del superior jerárquico que corresponda, con excepción de los que, conforme a este Reglamento, sean competencia del Titular de la Secretaría, en cuyo caso, serán elaborados y sometidos a la consideración y firma de éste, por el Jefe de la Unidad;
- XV.** Supervisar los términos de los contratos que celebre la Secretaría de acuerdo con los requerimientos de las áreas respectivas;
- XVI.** Llevar el registro de los contratos a que se refiere la fracción anterior, así como de los instrumentos jurídicos de cualquier índole, relativos a derechos y obligaciones patrimoniales de la propia Secretaría;
- XVII.** Emitir opinión de los contratos, convenios, concesiones, autorizaciones y permisos que le compete celebrar, otorgar o aprobar a la Secretaría;
- XVIII.** Opinar en los juicios de amparo, juicios agrarios y laudos laborales y, en general, cualquier resolución firme, a las unidades administrativas de la dependencia, sobre el alcance y formas de cumplimiento de las ejecutorias pronunciadas por la autoridad competente, e informar del cumplimiento que las autoridades responsables den a las mismas;
- XIX.** Promover la regularización de los predios, adquiridos por cualquier título, propiedad de los núcleos agrarios;
- XX.** Promover la creación de instancias interinstitucionales para el análisis y perfeccionamiento del marco jurídico agrario y proponer el programa anual de trabajo del Sector Agrario para la elaboración de proyectos de iniciativas de leyes y disposiciones reglamentarias que incidan en la materia;
- XXI.** Vigilar y coordinar que las disposiciones previstas por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se atiendan en los términos y plazos establecidos;
- XXII.** Supervisar la aplicación de los criterios específicos para la Secretaría en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, de conformidad con las disposiciones de transparencia y acceso a la información, y
- XXIII.** Coordinar la atención a las solicitudes de información formuladas a la dependencia, en términos de lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y desarrollar el portal de transparencia en la página de Internet de la Secretaría, manteniéndolo actualizado.

Las atribuciones anteriores, podrán ser ejercidas indistintamente por los Directores Generales Adjuntos adscritos a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos.

CAPÍTULO VI

DE LAS DIRECCIONES GENERALES

ARTÍCULO 10. Al frente de cada Dirección General habrá un Director General, quien será responsable ante su superior inmediato, en términos de este Reglamento, de su correcto funcionamiento. Estará auxiliado por los directores generales adjuntos, directores de área, subdirectores, jefes de departamento y demás servidores públicos, según las necesidades del servicio y la aprobación presupuestal.

ARTÍCULO 11. En general, corresponde a los Directores Generales:

- I.** Dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y el desempeño de las atribuciones correspondientes a la Dirección General a su cargo;
- II.** Acordar con su superior inmediato, la atención de los asuntos relevantes que corresponden a la Dirección General a su cargo;
- III.** Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- IV.** Formular el anteproyecto de programa de presupuesto anual de la Dirección General a su cargo y, una vez aprobado, conducir su ejecución;
- V.** Coordinarse con los titulares de las unidades administrativas internas y externas que sean necesarias, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia;

- VI. Proporcionar información, datos y la cooperación que sea requerida al área de su competencia y atender y desahogar las peticiones que le formulen, en términos del Artículo 8o. constitucional, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y de otras disposiciones jurídicas;
- VII. Coadyuvar en la ejecución del Programa de Simplificación Administrativa de la Secretaría;
- VIII. Intervenir en los procesos de administración del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable;
- IX. Recibir en acuerdo a los servidores públicos que dependan de su Dirección General y conceder audiencia al público sobre los asuntos de su competencia;
- X. Participar en comités, comisiones y otros cuerpos colegiados que determinen las disposiciones normativas o que le ordene el Secretario del Ramo o su superior jerárquico;
- XI. Atender y desahogar los requerimientos que le formulen el Órgano Interno de Control en esta Dependencia, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y otras instancias fiscalizadoras;
- XII. Elaborar estudios, proyectos y otros instrumentos, para el debido desarrollo de sus actividades, y
- XIII. Las demás que les confieran la superioridad, otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que competen a las unidades administrativas que se le hubieren adscrito o determine el Secretario.

ARTÍCULO 12. La Dirección General de Ordenamiento y Regularización estará adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I. Localizar los terrenos baldíos y verificar de oficio o a petición de parte, las posesiones que existieren en estos o en terrenos nacionales;
- II. Desarrollar el procedimiento de deslinde de los terrenos baldíos y, en su caso, elaborar el proyecto de resolución que los declare nacionales, y ordenar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación;
- III. Llevar el registro y emitir la normatividad y procedimientos para regular los terrenos nacionales que por Ley o disposición de autoridad competente, vuelvan al dominio de la Nación;
- IV. Realizar las acciones correspondientes para que se inscriban los terrenos nacionales en el Registro Agrario Nacional, así como en el Registro Público de la Propiedad de la entidad federativa que corresponda;
- V. Establecer y ejecutar los procedimientos para destinar los terrenos nacionales a los requerimientos de servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como para la enajenación de los mismos;
- VI. Establecer la debida coordinación con la Secretaría de la Función Pública, para acordar los lineamientos que deban observarse en la permanente actualización y regularización de los terrenos nacionales, así como para mantenerla informada sobre su inventario;
- VII. Ejercer las funciones de administración los terrenos declarados como nacionales en términos de la legislación agraria;
- VIII. Resolver sobre la revocación y caducidad de las concesiones, permisos o autorizaciones a que se refiere la fracción anterior, previo acuerdo con su superior jerárquico y notificando de tal situación a los interesados, así como emitir declaratorias de recuperación correspondientes;
- IX. Llevar a cabo los procedimientos de expropiación de terrenos ejidales y comunales, conforme a la normativa aplicable;
- X. Vigilar la aplicación de las disposiciones normativas en los trabajos técnicos e informativos que se requieran para la integración de los expedientes de expropiación;
- XI. Elaborar los proyectos de decretos de expropiación de que se trate, en coordinación con las dependencias y entidades de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal que sean parte del procedimiento;
- XII. Coordinar y vigilar el debido cumplimiento de la ejecución de los decretos expropiatorios que hayan sido publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los términos de la Ley;

- XIII.** Establecer y ejecutar las acciones en materia de colonias agrícolas y ganaderas que se deriven de su Reglamento;
- XIV.** Revisar los contratos y concesiones realizados con individuos o compañías particulares a que se refiere la fracción XVIII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aplicando el procedimiento correspondiente para la nulidad de dichos contratos y concesiones;
- XV.** Realizar una revisión sistemática de todas las colonias agrícolas y ganaderas existentes y, en su caso, declarar la caducidad de la declaratoria de las mismas o la cancelación de las autorizaciones correspondientes, cuando hayan dejado de cumplir el objeto para el que fueron creadas;
- XVI.** Dictaminar sobre la rescisión de los contratos de compraventa de lotes de colonias agrícolas y ganaderas, emitiendo la declaración de nulidad y cancelación de los títulos que se hayan expedido, cuando así lo determine la autoridad jurisdiccional competente;
- XVII.** Intervenir en la elaboración de los títulos de lotes de colonias;
- XVIII.** Emitir los lineamientos y promover el cambio de régimen de propiedad de las colonias en los términos de la Ley, y
- XIX.** Solicitar al Registro Agrario Nacional la ejecución de los trabajos técnicos, topográficos y cartográficos que se requieran para la integración de los expedientes relativos a los asuntos materia de su competencia; el que los realizará por sí o a través de terceros, de conformidad con la legislación aplicable.

ARTÍCULO 13. La Dirección General de Concertación Agraria estará adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I.** Integrar y operar el sistema de atención y seguimiento de la audiencia a los sujetos agrarios, y orientar a los núcleos agrarios y organizaciones campesinas que lo soliciten, en la solución de sus problemas y planteamientos;
- II.** Establecer, integrar y mantener actualizado el catálogo nacional de organizaciones campesinas;
- III.** Establecer los mecanismos de coordinación con las dependencias públicas, a fin de canalizar los asuntos de su respectiva competencia;
- IV.** Acordar, con la participación de las unidades administrativas competentes, las alternativas de solución a los planteamientos de las organizaciones campesinas y, en su caso, establecer los compromisos que resulten de la concertación campesina en términos de la legislación vigente;
- V.** Dar seguimiento al contenido de los compromisos establecidos con las organizaciones campesinas para su puntual cumplimiento;
- VI.** Coordinar y supervisar la debida ejecución de políticas y programas de la Secretaría, dirigidos a solucionar los conflictos agrarios de mayor trascendencia y relevancia que sean identificados de acuerdo a las reglas de operación y/o lineamientos de los mismos, y
- VII.** Integrar los expedientes, que de acuerdo a los programas vigentes a cargo de la Secretaría, sea procedente la adquisición de predios, para su presentación al Comité respectivo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 14. La Dirección General Técnica Operativa estará adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I.** Ordenar la ejecución de Resoluciones Presidenciales, en los términos de la normativa aplicable en materia de Restitución, Dotación, Ampliación, Creación de Nuevos Centros de Población, Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal, División, Fusión y Segregación de Ejido, así como de Reconocimiento y/o Confirmación y Titulación de Bienes Comunales y Permuta de Bienes Ejidales;
- II.** Emitir acuerdos de inejecutabilidad ante la imposibilidad legal y/o material de ejecutar las Resoluciones Presidenciales;
- III.** Dar pronto y cabal cumplimiento a las ejecutorias del Poder Judicial de la Federación y/o sentencias de los Tribunales Agrarios vinculadas con la materia de su competencia, emitiendo para ello los acuerdos de trámite y órdenes que sean necesarias;

- IV. Ordenar, coordinar y supervisar la realización de trabajos técnicos e informativos, para la debida integración de los expedientes de ejecución;
- V. Elaborar y autorizar los planos proyecto de localización y definitivos de las distintas acciones agrarias, previa revisión técnica-legal de los expedientes de ejecución de Resoluciones Presidenciales, así como la reposición de los mismos, cuando lo ordene la autoridad competente;
- VI. Procurar la definitividad administrativa de las diversas acciones agrarias, remitiendo al Registro Agrario Nacional los expedientes de ejecución de Resoluciones Presidenciales concluidos con plano definitivo y/o acuerdo de inejecutabilidad, para su registro, guarda y custodia;
- VII. Verificar que las sociedades mercantiles y civiles, propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales, estén dentro de los límites de extensión de tierra permitidos por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VIII. Establecer el procedimiento de enajenación de excedentes de tierras de las sociedades mercantiles y civiles referidas en la fracción anterior, de acuerdo con la Ley;
- IX. Notificar a la autoridad competente para que ésta aplique el procedimiento previsto en los artículos 124 y 132 de la Ley Agraria, en el supuesto de la existencia de excedencias;
- X. Investigar de oficio o a petición de parte, el acaparamiento de tierras ejidales o comunales y, en su caso, instaurar el procedimiento previsto en la Ley, y
- XI. Ordenar la realización de trabajos y diligencias que sean necesarias para cumplir los acuerdos que emitan los Tribunales Agrarios.

ARTÍCULO 15. La Dirección General de Política y Planeación Agraria estará adscrita a la Subsecretaría de Política Sectorial y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I. Formular, definir y coordinar las políticas, programas y estrategias de la Secretaría y promover su articulación con las correspondientes de los organismos y entidades sectorizadas, o bien con los de otras dependencias y entidades de la Administración Pública;
- II. Participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, ejerciendo las funciones que deriven de dicha participación, así como coordinar, con la intervención de las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, la formulación e integración del Programa Sectorial Agrario;
- III. Apoyar a la Subsecretaría de Política Sectorial en la planeación, diseño y evaluación de la ejecución de políticas públicas en materia agraria, promoviendo su mejora continua;
- IV. Elaborar e integrar el informe de ejecución anual del Plan Nacional de Desarrollo, los reportes necesarios para integrar el informe presidencial y la memoria de labores del Sector;
- V. Establecer y coordinar las políticas y lineamientos de carácter técnico y administrativo, así como sistemas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las medidas y acciones en materia de programación, presupuestación, análisis del ejercicio de los recursos, ejecución, evaluación relacionada con el Programa Sectorial Agrario, y demás programas a cargo de la Secretaría y de sus entidades sectorizadas;
- VI. Participar con la Oficialía Mayor y previo acuerdo del Subsecretario de Política Sectorial, en la priorización para la integración del anteproyecto de presupuesto del Sector que se someterá a la consideración del Titular del Ramo, así como en la programación de la distribución del presupuesto asignado a la Secretaría;
- VII. Elaborar, con la participación de las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, los criterios y mecanismos para evaluar el desempeño institucional y los impactos sociales y económicos de los programas que aplica el Sector;
- VIII. Participar en el diseño, elaboración y actualización, en su caso, de la normativa para la operación de los programas de Desarrollo Agrario y Capacitación que aplique la Secretaría y coordinar su ejecución;
- IX. Supervisar, evaluar y coordinar los programas y proyectos que por acuerdo del Titular del Ramo, se le asignen;
- X. Fomentar la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, y de los sectores social y privado en la planeación y evaluación de los programas de desarrollo agrario que se le asignen;

- XI. Intervenir en las instancias que coordinen la implementación de programas intersectoriales o interinstitucionales y evaluar la participación del Sector Agrario;
- XII. Integrar el banco de datos de la Secretaría y proporcionar la información disponible y el análisis y evaluación de la misma que requieran las unidades administrativas de la dependencia para la planeación y elaboración de los programas y actividades del Sector Agrario;
- XIII. Proponer mecanismos de cooperación con instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, que permitan realizar estudios y propuestas de alternativas de atención a la problemática agraria y la promoción del desarrollo rural sustentable;
- XIV. Ejercer las atribuciones conferidas a la Secretaría, para el funcionamiento de las Sociedades de Solidaridad Social, en la Ley de la materia;
- XV. Operar los fondos de los recursos destinados a la instrumentación de los programas de Desarrollo Agrario de la Secretaría que, conforme a la normatividad aplicable sean de su competencia o que le asigne el Secretario o Subsecretario de Política Sectorial, le sean asignados, y
- XVI. Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen que los programas que le sean asignados para el desarrollo agrario operen con calidad y eficiencia, guardando congruencia con los objetivos institucionales y con las estrategias del Programa Sectorial Agrario.

ARTÍCULO 16. La Dirección General de Coordinación estará adscrita a la Subsecretaría de Política Sectorial y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I. Coordinar la ejecución de los programas que, conforme a la normatividad aplicable, sean de su competencia o que le asigne el Secretario o Subsecretario de Política Sectorial, a efecto de impulsar la integración productiva de los núcleos agrarios y la mujer campesina;
- II. Operar los fondos de los recursos destinados a la instrumentación de los programas que le sean asignados;
- III. Establecer los mecanismos y procedimientos que garanticen que los programas que le sean asignados operen con calidad y eficiencia, guardando congruencia con los objetivos institucionales y con las estrategias del Programa Sectorial Agrario;
- IV. Promover y fomentar la participación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y de los sectores social y privado en la planeación y ejecución de los programas de desarrollo agrario que le asignen;
- V. Promover la celebración de acuerdos y convenios de ejecución de programas de desarrollo agrario con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;
- VI. Promover mecanismos que permitan la actuación conjunta con gobiernos estatales y municipales para el desarrollo regional agrario, y
- VII. Fomentar la creación de instancias interinstitucionales de coordinación para la atención integral de los sujetos agrarios.

ARTÍCULO 17. La Dirección General de Administración estará adscrita a la Oficialía Mayor y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aplicar la normatividad y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría, ejerciendo el control respectivo de conformidad con los objetivos, lineamientos y estrategias definidos en los programas de corto y mediano plazo;
- II. Supervisar la elaboración de los programas operativos anual y sectorial del presupuesto de la Secretaría y del Registro Agrario Nacional, así como coordinar los de la Procuraduría Agraria;
- III. Tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones del presupuesto anual de egresos y las solicitudes de afectación presupuestal de las unidades administrativas de la Secretaría, del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, para su autorización, registro y control;
- IV. Coordinar la elaboración e integración del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Informe Presidencial, Informe de Labores e Informe Trimestral del Avance Programático Presupuestal del Sector;

- V. Someter a la consideración del Oficial Mayor las estructuras orgánicas de las unidades administrativas de la Secretaría y, en su caso, sus modificaciones, a efecto de remitirlas a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para que sean dictaminadas y registradas, así como dictar y llevar a cabo las políticas y lineamientos de productividad, y aplicar los dictámenes emitidos sobre la estructura laboral de las unidades administrativas de la Secretaría, y
- VI. Apoyar a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos en la atención de los conflictos que se susciten entre la Secretaría de la Reforma Agraria y sus trabajadores.

ARTICULO 18. La Dirección General de Tecnologías de la Información estará adscrita al Oficial Mayor, y tendrá las siguientes facultades:

- I. Administrar y operar los servidores de cómputo, sistemas de almacenamiento central y equipos de telecomunicaciones e integrar las bases de datos de la Secretaría;
- II. Emitir lineamientos para el uso y aprovechamiento de los bienes, servicios, programas informáticos y respaldo de información, y supervisar su cumplimiento;
- III. Integrar y mantener actualizado el inventario de los bienes y servicios informáticos de la Secretaría;
- IV. Coordinar las acciones de mantenimiento del equipo de cómputo de la Secretaría;
- V. Mantener el control y resguardo, para su uso lícito, de licencias de programas informáticos de la Secretaría;
- VI. Diseñar y establecer sistemas de comunicación entre los diferentes equipos de cómputo del Sector;
- VII. Proporcionar oportunamente los servicios de asesoría técnica a las Unidades Administrativas de la Dependencia;
- VIII. Participar en los procedimientos de contratación y adquisición de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones de la Secretaría y dictaminar los estudios de viabilidad que presenten las unidades administrativas;
- IX. Diseñar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información Agraria del Sector;
- X. Coordinar el desarrollo y operación de los servicios de los medios de comunicación electrónica, intercambio y consulta de información garantizando la confidencialidad de la información y accesos autorizados a las bases de datos institucionales;
- XI. Planear, establecer, coordinar y supervisar los sistemas de seguridad lógica de las aplicaciones y de los sistemas de transmisión de voz y datos del Sector Agrario;
- XII. Emitir lineamientos para el eficiente uso de telefonía celular, local y larga distancia, así como coordinar la operación de la infraestructura, y
- XIII. Coordinar, supervisar y normar el análisis, diseño, implantación y desarrollo de sistemas de información.

ARTÍCULO 19. La Dirección General de Coordinación de Delegaciones estará adscrita al Secretario del Ramo y tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- I. Establecer, en atención a las instrucciones del Secretario las normas, mecanismos y lineamientos para organización y funcionamiento de las delegaciones estatales;
- II. Supervisar y evaluar que el funcionamiento y operación de las delegaciones estatales, se apegue a las normas, programas y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas aplicables;
- III. Evaluar mensualmente el cumplimiento de los programas institucionales, y llevar un registro de desempeño por entidad federativa;
- IV. Fijar criterios y lineamientos para una adecuada coordinación de las delegaciones estatales con las demás unidades administrativas de la Secretaría;
- V. Formular y actualizar los manuales de organización de las delegaciones estatales, así como revisar y proponer las modificaciones de los mismos, para someterlos a la revisión del Oficial Mayor;

- VI. Coordinar las acciones operativas de las delegaciones estatales, a fin de dar cumplimiento a las políticas y programas de la dependencia;
- VII. Coordinar la integración y supervisar la operación de los programas operativos anuales y los presupuestos respectivos de las delegaciones estatales;
- VIII. Proponer a su superior jerárquico, las rotaciones del personal de confianza de las delegaciones estatales, que resulten necesarias para el mejor funcionamiento y transparencia del desempeño del servicio público, y
- IX. Proponer las modificaciones a la estructura y funcionamiento de las delegaciones estatales, coordinando su análisis, diseño y aplicación con la Oficialía Mayor.

ARTÍCULO 20. La Dirección General de Comunicación Social estará adscrita al Titular de la Dependencia y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejecutar y dirigir la política de comunicación social del Sector Agrario, de conformidad con las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República;
- II. Normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social de la Secretaría;
- III. Preparar y organizar los requerimientos y necesidades en materia de comunicación, en las giras institucionales;
- IV. Planear, dirigir, ejecutar y evaluar las campañas de difusión nacional que se acuerden para el Sector Agrario, incluyendo las que se refieran a programa interinstitucionales;
- V. Mantener informados a los servidores públicos de la Secretaría sobre la publicación o transmisión que se haga en los medios de comunicación masiva sobre los objetivos, programas y actividades institucionales, así como de las opiniones que sobre éstos se generen en los mismos medios;
- VI. Presidir el comité de publicaciones de la Secretaría y normar la formulación, edición de libros, folletos y demás material documental, de acuerdo con el programa editorial que apruebe el Secretario;
- VII. Suscribir, conjuntamente con la Oficialía Mayor, los contratos relacionados con la prestación de servicios de comunicación social, y
- VIII. Establecer los mecanismos de coordinación para diseñar, elaborar y difundir los órganos informativos de la Secretaría de la Reforma Agraria.

CAPÍTULO VII

DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS

ARTÍCULO 21. La Jefatura de Unidad y las Direcciones Generales podrán contar, siempre y cuando lo autorice el presupuesto, con Direcciones Generales Adjuntas para el adecuado despacho de los asuntos que les corresponda.

Al frente de cada Dirección General Adjunta habrá un titular, quien será responsable ante su superior inmediato o ante quien el Secretario determine, de los asuntos encomendados a su atención, y podrán ejercer además de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de este Reglamento, las asignadas conforme a los artículos siguientes.

ARTÍCULO 22. La Dirección General Adjunta de Recursos Financieros estará adscrita a la Dirección General de Administración y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coadyuvar en la aplicación de la normatividad y procedimientos para la administración de los recursos financieros de la Secretaría;
- II. Implementar las acciones de supervisión necesarias, para que el ejercicio del presupuesto asignado a los programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría, se realice de conformidad con la normatividad establecida y proponer, en su caso, las medidas correctivas pertinentes;
- III. Llevar la contabilidad general conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y a las normas que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigilando los procedimientos que en la materia apliquen las unidades administrativas, y
- IV. Establecer y operar el trámite de pago de documentación comprobatoria de operaciones realizadas, que afecten el presupuesto de la Secretaría, y vigilar su aplicación en las unidades administrativas.

ARTÍCULO 23. La Dirección General Adjunta de Recursos Materiales estará adscrita a la Dirección General de Administración y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Efectuar las acciones necesarias para proteger y asegurar al personal que labore en la Secretaría;
- II. Ejecutar las políticas y lineamientos de adquisiciones, de administración de servicios generales y recursos materiales de las unidades administrativas de la Secretaría, en los términos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Coadyuvar en la aplicación y supervisión de los sistemas de control de los inventarios, su afectación, baja y destino final, en los términos establecidos por la normatividad correspondiente;
- IV. Supervisar la asignación, utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de todos los bienes muebles e inmuebles al servicio de la Secretaría;
- V. Supervisar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de los inmuebles y sus contenidos, así como de los diferentes bienes de la Secretaría;
- VI. Coordinar, controlar y supervisar la prestación de los servicios de administración y distribución de documentos oficiales, así como el sistema de archivo de la Secretaría, y
- VII. Participar en el Sistema Nacional de Protección Civil y coadyuvar en la ejecución del programa interno de protección civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Secretaría, en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 24. La Dirección General Adjunta de Recursos Humanos estará adscrita a la Dirección General de Administración y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar la correcta aplicación de las remuneraciones al personal de la Secretaría, así como de las medidas disciplinarias y sanciones administrativas previstas en la legislación laboral aplicable, en las Condiciones Generales de Trabajo y en el Servicio Profesional de Carrera;
- II. Participar en la formulación, integración y, en su caso, modificación del programa presupuestal de servicios personales de las unidades administrativas de la Secretaría, e intervenir en los trámites para su ejercicio y supervisar su aplicación, así como desarrollar y ejecutar los programas para la selección, desarrollo, prestaciones y movimientos del personal de la Secretaría;
- III. Coordinar, observar y vigilar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales de los trabajadores de esta Secretaría, así como establecer los criterios de interpretación y aplicación que se requieran para ello;
- IV. Implementar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Reforma Agraria;
- V. Atender las relaciones sindicales y con los demás organismos competentes en materia de derechos y prestaciones del personal al servicio de la Secretaría, y
- VI. Vigilar el otorgamiento de los estímulos y recompensas que establezcan la ley y las Condiciones Generales de Trabajo.

ARTÍCULO 25. La Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones estará adscrita a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Atender los requerimientos formulados por la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos para el debido cumplimiento de ejecutorias, incidentes de inejecución o de pago de daños y perjuicios emitidos por la autoridad jurisdiccional que impliquen una condena de pago o cumplimiento sustituto, con recursos de la dependencia;
- II. Previo acuerdo con el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos instaurar el procedimiento administrativo relativo a las solicitudes de indemnización por afectación agraria, con motivo de una Resolución Presidencial o Sentencia del Tribunal Superior Agrario, dentro del supuesto normativo establecido en el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria;
- III. Previo acuerdo con el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos instaurar el procedimiento administrativo para cumplir las resoluciones presidenciales o sentencias emitidas por el Tribunal Superior Agrario, para la aplicación del supuesto normativo establecido en el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria;

- IV. Apoyar a las diversas unidades administrativas en la integración de los expedientes de compra de tierras, en cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria, derivado del ejercicio de los programas sustantivos autorizados por el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- V. Gestionar ante el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, los dictámenes valuatorios de los predios en proceso de adquisición y pago sustituto donde la Secretaría sea promovente;
- VI. Convocar y coordinar las Sesiones Ordinarias ó Extraordinarias del Comité de Regularización de Predios, Indemnizaciones, Compensaciones y Expropiaciones y los demás que corresponda, para someter a la consideración de los mismos los expedientes previamente integrados, para la autorización de adquisición, pago sustituto o expropiación de los predios que corresponda, en caso de ser procedente; así como llevar el registro de los acuerdos que se tomen, otorgando el seguimiento necesario hasta el total cumplimiento de los mismos;
- VII. Coordinar y supervisar el proceso de pago, traslado de dominio y escrituración, según corresponda, de los predios adquiridos por la Secretaría, y
- VIII. Informar oportunamente a la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos de las acciones realizadas, para que se comunique el cabal cumplimiento de las ejecutorias, cuando proceda.

CAPÍTULO VIII

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARTÍCULO 26. Al frente del Órgano Interno de Control habrá un Titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por el Titular de Auditoría Interna, el Titular de Quejas y Responsabilidades, el Titular de Auditoría de Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y el Titular de Auditoría Interna con Atención Especial a Terrenos Nacionales, designados en los mismos términos.

Con sujeción a su presupuesto autorizado, el Registro Agrario Nacional contará con un Órgano Interno de Control, en los términos del párrafo anterior.

La Secretaría proporcionará al Titular del Órgano Interno de Control los recursos humanos y materiales que requiera para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos de la Secretaría y del Registro Agrario Nacional están obligados a proporcionar el auxilio que requieran los Titulares de los Órganos Internos de Control para el ejercicio de sus facultades.

CAPÍTULO IX

DE LAS DELEGACIONES ESTATALES

ARTÍCULO 27.- Para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con Delegaciones Estatales en cada una de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, con facultades específicas para resolver sobre las materias que se les determine, las cuales estarán adscritas a la Dirección General de Coordinación de Delegaciones.

ARTÍCULO 28.- Al frente de cada Delegación Estatal, habrá un Titular, quién tendrá las siguientes facultades:

- I. Adscribirse en la entidad federativa que se les asigne, de acuerdo a las necesidades del servicio;
- II. Representar a la Secretaría en la entidad federativa a la que sean asignados;
- III. Ejercer, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de las unidades administrativas de la Secretaría que expresamente se les delegue;
- IV. Acordar con los Subsecretarios, Oficial Mayor, Jefe de Unidad y Directores Generales, el despacho de los asuntos y la realización de los programas de su competencia, informando a su superior jerárquico de los acuerdos relativos, para su adecuado seguimiento y supervisión;

- V. Suscribir los convenios y contratos que afecten el presupuesto de la Delegación, así como aquéllos que sin implicar una erogación presupuestal, sean de su competencia de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en este Reglamento;
- VI. Implementar las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico y administrativo, que deban regir en las áreas administrativas con que cuenten o se les adscriban, y apoyar técnicamente la desconcentración y delegación de facultades que requieran para el buen funcionamiento de las mismas;
- VII. Supervisar que en todos los asuntos cuya atención les corresponda, se cumplan estrictamente las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- VIII. Rendir informes previos y justificados que en materia de amparo les sean requeridos, así como atender, por conducto del personal que al efecto comisionen, los juicios contenciosos en los que la Delegación sea señalada como parte, y coadyuvar a las demás Unidades Administrativas en aquellos que se desahoguen en su ámbito territorial, actuando bajo supervisión de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos;
- IX. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en los archivos de la Delegación a su cargo, cumpliendo los requisitos señalados en la fracción X del artículo 9o. de este Reglamento, y
- X. Las demás que les confieran la superioridad, otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que competen a las unidades administrativas que se le hubieren adscrito o determine el Secretario.

ARTÍCULO 29.- Las Delegaciones Estatales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y ejecutar integralmente, en el ámbito de su competencia, los asuntos, programas, proyectos y acciones de la Secretaría;
- II. Establecer los mecanismos de coordinación con las instancias del Sector, con el objeto de garantizar esquemas de atención global a la problemática agraria;
- III. Promover los mecanismos que permitan institucionalizar la coordinación entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar la racionalidad de la aplicación de los recursos públicos, la atención a la problemática regional y fomentar el desarrollo de proyectos con objetivos de mediano y largo plazo;
- IV. Promover la integración y funcionamiento de instancias colegiadas de participación pública, social y privada para fomentar el desarrollo agrario de acuerdo con los lineamientos que al efecto emita la Secretaría;
- V. Participar en las instancias colegiadas con las facultades que le confieran los instrumentos de creación de las mismas;
- VI. Obtener informes del funcionamiento de las Sociedades de Solidaridad Social, vigilando que el patrimonio social y fondo de solidaridad social se manejen y apliquen en términos de ley, así como convocar a asambleas cuando lo considere conveniente o cuando el comité ejecutivo o financiero y de vigilancia de las Sociedades no lo hicieren, en coordinación con las atribuciones conferidas a la Dirección General de Política y Planeación Agraria, y
- VI. Las demás que les confieran la superioridad, otras disposiciones jurídicas aplicables, así como las que competen a las unidades administrativas que se le hubieren adscrito o determine el Secretario.

CAPÍTULO X

DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUBALTERNAS

ARTÍCULO 30.- Para la mejor atención y el eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría podrá contar con las unidades administrativas subalternas que fueren necesarias, sujetándose a las disposiciones aplicables y al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal que corresponda.

Para su creación y determinación de atribuciones, el Secretario expedirá los acuerdos respectivos, que serán publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CAPÍTULO XI**DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO**

ARTÍCULO 31.- La Secretaría de la Reforma Agraria contará con el Registro Agrario Nacional, como Órgano Administrativo Desconcentrado, que se regirá en cuanto a su organización y funcionamiento por las disposiciones jurídicas y reglamentarias específicas, y tendrá las atribuciones y facultades que en forma expresa le otorgan la Ley Agraria, este Reglamento, la normatividad interior de la Secretaría, su Reglamento Interior y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO XII**DE LA SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA**

ARTÍCULO 32.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el de Política Sectorial y el Oficial Mayor, en ese orden, suplirán las ausencias del Secretario.

En los juicios de amparo en que el Secretario deba intervenir en representación del Presidente de la República o como Titular de la Secretaría, y en los demás procedimientos contenciosos en que deba tener participación, su ausencia se suplirá por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos o sus Directores Generales Adjuntos.

ARTÍCULO 33.- La ausencia de cualesquiera de los Subsecretarios será suplida por el Subsecretario presente o por el Oficial Mayor, en ese orden. La ausencia temporal de éstos, la suplirá el funcionario del nivel jerárquico inmediato inferior, atendiendo a la materia de su competencia.

ARTÍCULO 34.- Las ausencias de los titulares de la Jefatura de Unidad, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas y las Delegaciones Estatales, serán suplidas por los servidores públicos del nivel jerárquico inmediato inferior que de ellos dependan, atendiendo a la materia de su competencia. Igual procedimiento de suplencia se seguirá tratándose de los demás responsables de las unidades administrativas de la Secretaría, en sus diferentes niveles. El mismo criterio aplicará en los casos en que exista vacancia del puesto.

Las ausencias del Titular del Órgano Interno de Control, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 1995, reformado por decreto publicado en el mismo órgano de difusión el 30 de marzo de 1998, y se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a este Reglamento.

TERCERO.- Los asuntos en trámite a la entrada en vigor de este Reglamento serán resueltos por la unidad administrativa a la que se le atribuya la competencia correspondiente.

CUARTO.- Los derechos laborales del personal que, en virtud de lo dispuesto en el presente Reglamento, sea asignado de una unidad administrativa a otra, se respetarán conforme a la ley. La Oficialía Mayor deberá emitir los nombramientos acordes con las nuevas denominaciones de las unidades administrativas que corresponda, en un período de 10 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

QUINTO.- La Oficialía Mayor realizará las acciones necesarias para que los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las unidades o áreas que se modifican o desaparecen, sean transferidos a las unidades administrativas que correspondan, en los términos del presente ordenamiento y de conformidad con las normas aplicables y disponibilidad presupuestaria.

SEXTO.- Las modificaciones que, en su caso, se lleven a cabo a la estructura orgánica de la Secretaría, se deberán realizar mediante movimientos compensados que no impliquen un aumento en el presupuesto regularizable de servicios personales, aprobado para el presente ejercicio fiscal, ni para el subsecuente.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 100-93-77 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Residón, Municipio de Tlalixcoyan, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 31, 37, fracción XXVII, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción V, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 61, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que desde hace más de 40 años aproximadamente un grupo de campesinos denominado “LAGUNA DE TÍO CHICO”, Municipio de Tlalixcoyan, Estado de Veracruz, ha venido ocupando y explotando en actividades agropecuarias de manera continua y sin autorización una superficie de terrenos que fueron concedidos por dotación de ejido al núcleo ejidal “EL RESIDÓN” del mismo Municipio y Estado, generándose un conflicto entre el grupo en posesión y el ejido mencionado, por lo que, para resolver dicho conflicto la Asamblea de Ejidatarios del núcleo ejidal “EL RESIDÓN”, mediante acta de fecha 5 de septiembre de 2005, con la intervención de la Procuraduría Agraria, manifestó su anuencia para que se regularice por la vía expropiatoria la superficie mencionada, a favor del grupo de campesinos denominado “LAGUNA DE TÍO CHICO”.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio sin número de fecha 27 de noviembre de 2006, el Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Oficial Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria solicitaron al titular de la propia Dependencia, la expropiación de una superficie de 100-93-77 Has., de terrenos del ejido denominado “EL RESIDÓN”, Municipio de Tlalixcoyan del Estado de Veracruz, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos denominado “LAGUNA DE TÍO CHICO” del propio Municipio y Estado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias. Dicha solicitud de expropiación se funda en lo establecido en los artículos 93, fracción V y 94 de la Ley Agraria, comprometiéndose la propia Secretaría al pago de la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13254, notificando a los integrantes del Comisariado Ejidal del citado núcleo agrario, la instauración del procedimiento expropiatorio, mediante cédula de notificación número 000113 de fecha 10 de enero de 2007, recibida el 16 del mismo mes y año, quienes ratificaron su conformidad con la presente expropiación. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 100-93-77 Has., de temporal de uso común, que se encuentra en posesión del grupo de campesinos denominado “LAGUNA DE TÍO CHICO”.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 5 de octubre de 1984, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1984, se creó el nuevo centro de población ejidal “EL RESIDÓN”, Municipio de Tlalixcoyan, Estado de Veracruz, con una superficie de 321-70-00 Has., para beneficiar a 60 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 30 de octubre de 1985, entregando una superficie de 200-93-77.39 Has.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 07-0503 de fecha 31 de julio de 2007, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 37,879.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 100-93-77 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$ 3'823,419.14.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se acredita que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra rural establecida en la fracción V del artículo 93 de la Ley Agraria, ya que con la expropiación de las 100-93-77 Has., de temporal de uso común, pertenecientes al ejido “EL RESIDÓN”,

Municipio de Tlaxiucóyan, Estado de Veracruz, en favor de los poseedores mencionados en el resultando primero de este Decreto se regularizará legalmente la propiedad de la superficie que detentan. Ello permitirá solucionar en definitiva el conflicto social y jurídico que confrontan el grupo de campesinos poseedores denominado "LAGUNA DE TÍO CHICO" con el ejido "EL RESIDÓN". Debiéndose cubrir por la Secretaría de la Reforma Agraria la cantidad de \$ 3'823,419.14 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

SEGUNDO.- Que a fin de regularizar la propiedad de las 100-93-77 Has., que se expropiaron en favor de sus poseedores, la Secretaría de la Reforma Agraria, una vez decretada la expropiación y cubierta la indemnización respectiva, hará la entrega formal de dichos terrenos al grupo de campesinos poseedores denominado "LAGUNA DE TÍO CHICO", para que los continúen dedicando a actividades agropecuarias.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra rural en posesión del grupo de campesinos denominado "LAGUNA DE TÍO CHICO", Municipio de Tlaxiucóyan, Estado de Veracruz, por lo que se expropia a favor del mismo, una superficie de 100-93-77 Has., (CIEN HECTÁREAS, NOVENTA Y TRES ÁREAS, SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "EL RESIDÓN", Municipio de Tlaxiucóyan del Estado de Veracruz, para destinarlos a su regularización mediante la transmisión gratuita al grupo de campesinos mencionado, que los tienen en posesión para que continúen dedicándolos a actividades agrícolas y pecuarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 3'823,419.14 (TRES MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL, CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en términos del considerando segundo del presente Decreto, entregará formalmente de manera definitiva la superficie de 100-93-77 Has., al grupo de campesinos poseedores denominado "LAGUNA DE TÍO CHICO" del Municipio de Tlaxiucóyan, Estado de Veracruz, con lo que se regularizará la propiedad a su favor. Debiéndoles hacer del conocimiento a los campesinos beneficiarios que el incumplimiento del destino, traerá como consecuencia la reversión total o parcial de dichos terrenos.

CUARTO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la propia Secretaría de la Reforma Agraria, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo segundo; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropiaron terrenos del ejido "EL RESIDÓN", Municipio de Tlaxiucóyan del Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LINEAMIENTOS operativos para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRIMER EMPLEO

1. OBJETIVO

El Programa Primer Empleo, tiene por objeto apoyar a las personas físicas o morales en la generación de nuevos empleos de carácter permanente, a través del otorgamiento de un subsidio que será aplicado a la parte de las cuotas obrero patronales causadas a su cargo, derivadas de contratar trabajadores que cumplan con lo establecido en el lineamiento 4 e inscribirlos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos que se señalan en el Decreto publicado en Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2007, el cual reforma el publicado el 23 de enero de 2007, y que establecen las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo.

2. DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. **Beneficiario del Programa:** Persona física o moral con registro patronal ante el Instituto, que reciba un subsidio derivado del Programa.
- II. **Decreto:** Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2007.
- III. **Decreto Modificatorio:** Decreto que modifica al diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2007.
- IV. **Firma electrónica:** Medio de autenticación electrónico de los patrones establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- V. **Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VI. **Ley:** Ley del Seguro Social.
- VII. **Medios electrónicos:** Los disponibles a través del portal en Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social y el correo electrónico.
- VIII. **Patrón:** La persona física o moral que tenga ese carácter en los términos de la Ley Federal del Trabajo.
- IX. **Programa:** Programa Primer Empleo.
- X. **Reglamento:** Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- XI. **Subdelegación:** Organismo Operativo de las Delegaciones del Instituto, al que corresponde el control del registro del patrón.
- XII. **Subsidio:** En los términos del artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, el subsidio consiste en el pago por parte del Gobierno Federal de la parte de la cuota obrero patronal que le corresponde cubrir al patrón en los términos de la Ley del Seguro Social, causada durante los primeros doce meses del empleo de los trabajadores que contrate dicho patrón en los términos del Programa.
- XIII. **Trabajador permanente:** El definido en el Artículo 5 A, fracción VI, de la Ley del Seguro Social.

3. POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Tienen derecho a realizar los trámites para su inscripción al Programa Primer Empleo y, en su caso, para recibir los subsidios previstos en el mismo, las personas físicas o morales que contraten a cualquier trabajador adicional de nuevo ingreso y lo inscriban ante el Instituto, conforme a lo previsto en el Decreto, el Decreto Modificatorio, y los presentes lineamientos operativos.

Del mismo derecho gozarán las personas físicas o morales que por primera vez se registren como patrones ante el Instituto con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del Decreto.

4. TRABAJADOR ELEGIBLE PARA EFECTOS DEL PROGRAMA.

4.1. Será trabajador elegible para efectos del Programa, aquél inscrito con carácter de permanente ante el Instituto, que reúna las características de adicional de nuevo ingreso, conforme a lo siguiente:

➤ **Adicional.**

Patrones inscritos hasta el 14 de enero de 2008.

Que con su inscripción ante el Instituto se supere el número máximo de trabajadores permanentes registrado por el patrón a partir del 23 de enero de 2007 y hasta el último día del mes inmediato anterior a aquél en que se presenta la solicitud de su registro para efectos del Programa, o bien, si su registro fue posterior, el número máximo de trabajadores permanentes asegurados a partir de la fecha de dicho registro.

Patrones inscritos a partir del 15 de enero de 2008.

Que con su inscripción ante el Instituto se supere el número máximo de trabajadores permanentes registrado por el patrón a partir del 15 de enero de 2008 y hasta el último día del mes inmediato anterior a aquél en que se presenta la solicitud de su registro para efectos del Programa. Tratándose de patrones registrados ante el Instituto con posterioridad a la fecha señalada, se tomará como referencia el número máximo de trabajadores permanentes asegurados por el patrón a partir de la fecha de su registro.

➤ **De nuevo ingreso.** Que no haya tenido un registro previo ante el Instituto como trabajador permanente, por un periodo superior a nueve meses consecutivos con un mismo patrón.

4.2. No se considerará elegible el trabajador que haya sido dado de baja entre la fecha de la publicación del Decreto Modificatorio en el Diario Oficial de la Federación y la fecha de inicio de su vigencia, por el mismo patrón que solicite su registro en el Programa.

5. MONTO DEL SUBSIDIO.

Los patrones a que se refiere el lineamiento 3, sujetos del Programa, que contraten a cualquier trabajador adicional de nuevo ingreso y lo inscriban ante el Instituto, serán apoyados por el Gobierno Federal mediante un subsidio equivalente hasta el 100% de la parte de las cuotas obrero patronales causadas a su cargo, que hayan cubierto por cada uno de dichos trabajadores en los primeros doce meses de aseguramiento según lo previsto en la Ley.

El monto del subsidio se determinará con base en el salario base de cotización con el que el patrón haya cubierto las cuotas obrero patronales de cada trabajador registrado en el Programa, aplicando el porcentaje que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Salario base de cotización con el que se hayan cubierto las cuotas obrero patronales, en Número de Veces el Salario Mínimo vigente en la zona que corresponda a la ubicación geográfica del trabajador	Porcentaje a subsidiar
Menor a 10	100
10 hasta 14	60
Mayor a 14 y hasta 20	20
Mayor a 20	10

6. VIGENCIA.

La inscripción de patrones y el registro de trabajadores al Programa, así como el pago de los subsidios previstos en el mismo, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

La inscripción de los patrones y el registro de trabajadores al Programa no podrá exceder del 31 de agosto de 2011 y el pago de subsidios, del 30 de noviembre de 2012.

7. CRITERIOS DE SELECCION.

Los patrones, para su inscripción en el Programa, deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Contar con registro patronal ante el Instituto;
- II. Disponer de firma electrónica en términos de la Ley y su Reglamento;

- III. Dedicarse a actividades económicas cuyo ciclo de producción no sea menor a doce meses;
- IV. No ser una entidad pública cuyas relaciones laborales se rijan por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni formar parte de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas o municipios, y
- V. Comunicar al Instituto los datos de una cuenta bancaria de la que sea titular y que utilice para transferencias electrónicas, cuyo número deberá estar integrado de conformidad con las disposiciones emitidas al respecto por el Banco de México.

8. INSCRIPCION AL PROGRAMA.

8.1. Solicitud de inscripción. Los patrones que deseen inscribirse al Programa deberán presentar la solicitud correspondiente, a través del portal en Internet del Instituto y mediante el uso de Firma Electrónica, en los términos establecidos por éste, manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cumplen con los requisitos señalados en el lineamiento 7.

8.2. Comunicación del resultado. El Instituto, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, verificará si se cumplen los requisitos a que se refiere el lineamiento anterior e informará al patrón a través de medios electrónicos, sobre la procedencia de su solicitud.

Transcurrido el plazo referido sin que el Instituto informe al patrón el resultado de su solicitud, se considerará aceptada su inscripción al Programa.

De no aceptarse la inscripción, el Instituto deberá informar al patrón los requisitos no cumplidos, pudiendo éste acudir ante la Subdelegación para recibir mayor información o, en su caso, tramitar las aclaraciones que considere procedentes.

Lo previsto en los párrafos anteriores no constituye instancia y, consecuentemente, las determinaciones del Instituto no podrán ser impugnadas por los patrones.

8.3. Folio Unico de Identificación. El Instituto, a través de medios electrónicos, proporcionará a los patrones inscritos, el folio único de identificación de Beneficiario del Programa, que les acreditará como tales para los efectos correspondientes.

La aceptación del patrón como Beneficiario del Programa surtirá efectos durante la vigencia de éste, siempre que continúe cumpliendo con los requisitos correspondientes. Por lo tanto, no será necesario que solicite nuevamente su inscripción en cada ejercicio fiscal.

9. REGISTRO Y VERIFICACION DE ELEGIBILIDAD DE LOS TRABAJADORES.

9.1. Aseguramiento de los trabajadores. El patrón deberá presentar al Instituto los avisos de los movimientos de alta o reingreso, baja y de modificación de salario de todos sus trabajadores, dentro del plazo establecido en la Ley y el Reglamento.

9.2. Solicitud de registro de trabajador elegible. El Patrón aceptado como Beneficiario del Programa, que desee solicitar el registro de los trabajadores que considere elegibles para efectos del mismo, deberá presentar las solicitudes correspondientes ante el Instituto, a través de su Portal en Internet, a partir del siguiente día hábil al de su inscripción y a más tardar el día diez del siguiente mes a aquel en que haya efectuado la inscripción del Trabajador en el Régimen Obligatorio del Seguro Social.

9.3. Solicitud de registro retroactivo de trabajadores. Los patrones inscritos en el Programa a partir del 15 de enero de 2008, que dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2007 y el 14 de enero de 2008 contrataron trabajadores que habiendo cumplido los requisitos de elegibilidad señalados en el artículo 2 del Decreto, no fueron registrados para efectos del Programa, podrán registrar a uno de esos trabajadores por cada trabajador adicional de nuevo ingreso que registren en el Programa dentro del periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de julio de 2008, siempre y cuando los mantengan asegurados.

El registro retroactivo de los trabajadores a que se refiere el párrafo anterior, se deberá presentar a través del Portal en Internet del Instituto a más tardar el día veinte, del mes siguiente al de registro del trabajador adicional de nuevo ingreso.

El Instituto informará al patrón de los trabajadores que pudieran ser registrados retroactivamente en el Programa, a través de su Portal en Internet.

9.4. Comunicación del resultado. El Instituto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de registro de trabajador elegible, verificará que se cumpla con los requisitos señalados en el lineamiento 4 y comunicará al patrón, a través de medios electrónicos, sobre la procedencia de la solicitud.

De no aceptarse algún trabajador como elegible el Instituto informará al patrón las causas, pudiendo éste acudir ante la Subdelegación, para mayor información o, en su caso, solicitar las aclaraciones que considere procedentes.

Para los efectos señalados en el lineamiento 14.3., el Instituto suspenderá la recepción de solicitudes de registro de trabajadores elegibles, cuando así proceda, considerando los montos totales de los compromisos de pago relativos a los trabajadores elegibles registrados y de los recursos presupuestarios disponibles para el pago de los subsidios.

Lo anterior también aplica a las solicitudes de registro retroactivo de trabajadores.

Lo establecido en este lineamiento no constituye instancia y, por tanto, las resoluciones del Instituto no podrán ser impugnadas por los patrones.

10. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS.

Para tener derecho al pago mensual del subsidio que prevé el Decreto, al momento de presentar la solicitud de pago correspondiente, el patrón inscrito como Beneficiario del Programa deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Haber inscrito a todos sus trabajadores ante el Instituto en los términos que establece la Ley.
- II. Haber obtenido el registro de los trabajadores que considere elegibles para efectos del Programa y mantener su aseguramiento en forma continua, al menos durante los tres meses siguientes a la fecha de su registro en el Programa.
- III. Haber determinado y enterado al Instituto conforme a la Ley y el Reglamento, las cuotas obrero patronales causadas tanto por los trabajadores registrados en el Programa, como por sus demás trabajadores.
- IV. No tener a su cargo créditos fiscales firmes con el Instituto.

Para efectos de lo dispuesto en esta fracción, se entenderá como crédito fiscal firme, aquel que no fue impugnado, o bien, que habiendo sido impugnado se presentó desistimiento del recurrente o que la resolución dictada le fue desfavorable y la misma no admite ningún medio de defensa o admitiéndolo, no fue impugnada.

No se considerarán créditos fiscales firmes, aquéllos por los que exista convenio vigente con el Instituto, por el que se haya autorizado al patrón prórroga para realizar su pago, ya sea diferido o en parcialidades.

- V. En lo que se refiere a otros créditos fiscales de carácter federal, presentar manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Se entenderá que se cumple este requisito cuando el patrón:
 - a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
 - b) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentre obligado; así como de los pagos mensuales del impuesto al valor agregado y retenciones del impuesto sobre la renta de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción al Programa. Cuando los contribuyentes tengan menos de 2 años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este inciso corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten la solicitud de pago de subsidio del Programa, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) No tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el IETU, ISR, IDE, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y sus accesorios, así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias.
 - d) En el caso de que existan créditos fiscales determinados firmes el patrón deberá manifestar si los mismos se encuentran garantizados o bien se encuentra transcurriendo el plazo previsto por el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación. De lo contrario, deberá señalar, en su caso, que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos en los términos de lo previsto por el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación.

- e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, se requerirá que los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, y
- f) En caso de contar con autorización para el pago a plazos, no haber incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas físicas o morales que por primera vez se registren como patrones ante el Instituto y ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con posterioridad a la publicación del Decreto, no tendrán que cumplir con los requisitos IV y V de este lineamiento en caso de que registren a trabajadores elegibles en el Programa conforme al lineamiento 9, durante los 15 días naturales siguientes a la fecha de su registro tanto ante el Instituto como ante el SAT.

11. TRAMITE PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS.

11.1. Solicitud. El patrón, durante el periodo comprendido del cuarto mes y hasta el décimo quinto del registro del trabajador en el Programa, podrá solicitar a través del portal en Internet del Instituto, que se haga efectivo el pago del subsidio que corresponda.

Para tal efecto, el patrón, dentro de los cinco días hábiles a partir del día dieciséis de cada mes, proporcionará los datos y la información requeridos en el formato de solicitud que determine el Instituto en dicho portal, mismo que formalizará con su Firma Electrónica.

En ningún caso se procederá al pago de subsidios sin que medie la solicitud correspondiente.

El Instituto verificará que se hayan cumplido los requisitos señalados en el lineamiento 10 y, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, informará al patrón el resultado de la misma.

De ser procedente el pago, el Instituto informará al patrón a través de medios electrónicos, el importe del subsidio que le será depositado en el mes de que se trate, respecto de cada uno de los trabajadores elegibles registrados en el Programa, a los que se refiera la solicitud de pago, siempre y cuando mantenga el aseguramiento de éstos en el mes en el que se realice el pago.

De no proceder, total o parcialmente, el pago del subsidio, el Instituto informará al patrón las causas, pudiendo éste acudir ante la Subdelegación, para mayor información o, en su caso, tramitar las aclaraciones que considere procedentes.

Lo establecido en este lineamiento no constituye instancia y, por tanto, las resoluciones del Instituto no podrán ser impugnadas por los patrones.

11.2. Pago del Subsidio. El Instituto, a los cinco días hábiles siguientes a la aprobación de la solicitud, realizará el depósito correspondiente en la cuenta bancaria designada para tal efecto por el patrón, a que se refiere la fracción V del lineamiento 7.

El plazo de pago operará siempre y cuando el pago de las cuotas obrero patronales de los trabajadores se encuentre debidamente registrado e individualizado en el sistema del Instituto; en caso contrario, el pago del subsidio se efectuará una vez que el patrón realice ante la Subdelegación que le corresponda la aclaración respecto de pagos faltantes o no individualizados de los trabajadores registrados en el Programa.

11.3 Los patrones que registraron trabajadores entre el 1 de marzo de 2007 y el 14 de enero de 2008, que cumplan con los requisitos para el pago del subsidio señalados en el lineamiento 10, podrán solicitar el pago del subsidio conforme a las condiciones establecidas en el lineamiento 11.1. En caso de que a la fecha de la solicitud se hubiera generado el derecho a recibir una o más mensualidades de subsidio, el pago de éstas se realizará en los términos del lineamiento 11.2

11.4 Los patrones que registren trabajadores conforme al lineamiento 9.3 y que cumplan con los requisitos para el pago del subsidio señalados en el lineamiento 10, podrán solicitar el pago del subsidio conforme a las condiciones establecidas en el lineamiento 11.1. En caso de que a la fecha de la solicitud se hubiera generado el derecho a recibir una o más mensualidades de subsidio, el pago de éstas se realizará a más tardar el mes siguiente de la aprobación de la solicitud de pago por parte del Instituto.

12. REVOCACION.

12.1. Supuestos. El otorgamiento de los subsidios del Programa quedará sin efectos por las causas siguientes:

- I. Si resultan falsos los datos proporcionados por el patrón al Instituto para:
 - a) Obtener su inscripción al Programa.
 - b) Tramitar el registro de los trabajadores elegibles.
 - c) Recibir el pago de los subsidios.

- II. Si el patrón proporciona información o datos falsos en las cédulas de determinación presentadas para realizar el pago de las cuotas obrero patronales, causadas por el aseguramiento de todos sus trabajadores.
- III. Si el patrón deja de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en el lineamiento 10.

12.2. Comunicación. El Instituto comunicará al patrón, a través de medios electrónicos, que el otorgamiento del subsidio correspondiente quedó sin efectos, señalando las causas.

En los supuestos de las fracciones I y II del lineamiento 12.1., el patrón deberá reintegrar la cantidad indebidamente recibida, actualizada conforme a lo dispuesto en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. Además, deberá pagar recargos en los términos del artículo 21 del mismo Código, sobre las cantidades actualizadas, indebidamente recibidas, que se calcularán a partir de la fecha en la que haya recibido el subsidio y hasta la fecha en que éste se devuelva al fisco federal, por conducto del Instituto.

Lo anterior, sin perjuicio de que se puedan imponer a los infractores las sanciones procedentes o ejercer en su contra las acciones legales que en su caso correspondan.

13. TRABAJADORES DADOS DE BAJA.

En el caso de trabajadores elegibles que sean dados de baja ante el Instituto antes de la conclusión del periodo de quince meses contados a partir de la fecha de su registro en el Programa, se cancelará la parte proporcional remanente del subsidio correspondiente a dichos trabajadores a partir de la fecha de la baja presentada ante el Instituto.

14. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS.

14.1. Registro de subsidios. El Instituto registrará los importes de la parte de las cuotas obrero-patronales causadas a cargo del patrón, enterados con relación a los trabajadores elegibles que se considerarán para efectos del pago de los subsidios establecidos en el Decreto. Asimismo, registrará los montos de los subsidios pagados a los patrones Beneficiarios del Programa.

14.2. Estimación del monto anual de los subsidios. El Instituto, al elaborar su Anteproyecto de Presupuesto que debe presentar anualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informará el monto total estimado de los subsidios a aplicar en el siguiente ejercicio fiscal con motivo del Programa, a fin de que esa Secretaría evalúe dicha información e incluya el monto que corresponda en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el respectivo ejercicio fiscal, en el apartado individual a que se refiere el último párrafo del artículo 272 de la Ley.

14.3. Disponibilidad para el pago de subsidios del Programa. Para los efectos del pago de los subsidios establecidos en el Decreto, el Instituto se sujetará al monto del subsidio aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, así como a los recursos del Fondo a que se refiere el artículo 12 del Decreto, observando los términos de dicha disposición y la vigencia señalada en el lineamiento 6.

15. DIFUSION.

El Instituto por conducto de sus Delegaciones y Subdelegaciones, realizará acciones para informar a los patrones sobre el Programa, así como del Decreto, el Decreto Modificatorio y los presentes lineamientos.

16. MONITOREO Y EVALUACION.

La Dirección de Finanzas conjuntamente con la Dirección de Incorporación y Recaudación, rendirán al Consejo Técnico informes trimestrales sobre los resultados del Programa, así como los relativos a los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo a que se refiere el artículo 12 del Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, quedando sin efectos los "Lineamientos operativos para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

SEGUNDO. Para los efectos del artículo Quinto Transitorio del Decreto Modificatorio, se considerarán las bajas presentadas al Instituto en el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2007 y el 14 de enero de 2008.

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- El Director de Incorporación y Recaudación Instituto Mexicano del Seguro Social, **Pablo Salvador Reyes Pruneda.**- Rúbrica.

(R.- 261530)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SALDOS en moneda nacional del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007 de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

CIFRAS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007							
FIDEICOMISO	SALDOS AL 1 DE OCTUBRE 2007	INGRESOS	INGRESOS	RENDIMIENTOS	EGRESOS		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2007
4657-4 Pensiones complementarias Mandos Superiores	2 178 269 822.97	1 624 921.53	(1)	39 008 215.31	1 024 464.75	(5)	2 217 878 495.06
11495-2 Pensiones complementarias Mandos Medios	663 490 002.79			12 905 198.58	239 639.10	(6)	676 155 562.27
14210-5 Prestaciones médicas complementarias	78 837 872.56	12 431 525.62	(2)	1 686 424.14	1 447 685.03	(7)	91 508 137.29
14211-3 Administración de los recursos productos de la venta de publicaciones de la Suprema Corte para el financiamiento de nuevas publicaciones y para financiar cualquier proyecto de interés para el Fideicomitente	297 210 383.49	420 472.77	(3)	4 824 004.36	252 812 703.67	(8)	49 642 156.95
14348-9 Remanentes Presupuestarios de 1998 y anteriores	565 001 663.05			11 104 793.30	23 000.01	(9)	576 083 456.34
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia		300 000 000.00	(4)	1 113 549.90	100 346.69	(10)	301 013 203.21

(1) Ingresos por renta de espacios de máquinas expendedoras, traspaso del fideicomiso 11495-2 correspondiente a los intereses de la aportación del Presupuesto 2007 y reintegro de pensiones.

(2) Producto de las ventas de publicaciones y discos compactos, así como reintegros de ayudas no utilizadas y cuotas de recuperación.

(3) Venta de artículos promocionales y material bibliohemerográfico.

(4) Aportación inicial para la constitución del Fideicomiso 2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia.

(5) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en el Poder Judicial de la Federación y comisiones bancarias.

(6) Pago de pensiones mensuales vitalicias complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, traspaso de intereses al fideicomiso 46574 y comisiones bancarias.

(7) Pago de gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 y comisiones bancarias.

(8) Traspaso por 242 millones para la constitución del Fideicomiso 2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia; Pago de impresión de publicaciones, programa de estímulo económico, a pintores de retratos vivos y comisiones bancarias.

(9) Pago de comisiones bancarias.

(10) Pago de honorarios por estudio y aceptación del fideicomiso 2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia y por administración.

NOTA: El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos.

México, D.F., a 9 de enero de 2008.- El Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Jorge Sierra García de León**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se regula la organización y funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.- Secretaría Técnica del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

INFORMACION RELATIVA A LOS SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 65 DEL ACUERDO GENERAL 17/2007 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El 14 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación y el día siguiente entró en vigor el Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia.

El artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 en cita, textualmente prescribe:

“Artículo 65.- RENDICION DE CUENTAS DEL FONDO. El Comité enviará en forma trimestral a la entidad de fiscalización superior de la Federación, el informe correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia. Al mismo tiempo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, previa aprobación del Comité, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros, egresos, destino y saldo patrimonial del Fondo y se difundirá a través de la página de Internet del Fondo”.

SEGUNDO.- De acuerdo con el precepto invocado en el último párrafo del punto anterior, el Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información:

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2007.

Saldo Patrimonial al 30/Sep/07	Ingresos 1) Oct-Dic/07	Intereses Oct-Dic/07	Gastos de Operación Oct-Dic/07	Saldo patrimonial al 31/Dic/07
\$863,798,207.78	\$20,781,423.62	\$8,613,562.58	\$3,494,275.87	\$889,698,918.09

1) Los recursos a que se refiere la tabla anterior, son los generados en el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007 de conformidad con los artículos 243 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y no incluyen los recursos fiscales autorizados al Consejo de la Judicatura Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal y como lo señala el artículo 244 que a la letra dice: “Los recursos con los que se integre y opere el Fondo serán diferentes de aquellos que comprenda el presupuesto anual aprobado a favor del Poder Judicial de la Federación, y no afectarán las partidas que sean autorizadas mediante dicho presupuesto”.

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

LA LICENCIADA **AMPARO ALICIA KURI PAZOS**, SECRETARIA TECNICA DEL COMITE TECNICO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CERTIFICA: Que la Información Relativa a los Saldos y Productos Financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación Establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, fue aprobada y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por el Comité Técnico del Fondo en su Primera Sesión Extraordinaria Celebrada el nueve de enero de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Ministro Mariano Azuela Güitrón, en ausencia del Ministro Presidente Don Guillermo Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Oscar Vázquez Marín, Indalfer Infante Gonzales y Jorge Efraín Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 261515)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9140 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL CIENTO CUARENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de enero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9312 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de enero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de combustible para vehículos terrestres y material de ferretería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-131-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	22/01/2008	23/01/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 10:00 horas	31/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Gasolina	1	Vales de \$100.00	1	13,500	\$540,000.00	\$1'350,000.00

Licitación pública nacional 00009021-132-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$685.00 Costo en compraNET: \$527.00	22/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 12:00 horas	31/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de ferretería	1	Pieza	1	405,000	\$162,000.00	\$405,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144203744, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. LUIS HERRERA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 261402)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación abierta del servicio de administración y soporte a la infraestructura de cómputo; para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos servidores de la marca Sun; y para la contratación del servicio de administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-003-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	Enero 23 de 2008	Enero 22 de 2008 10:00 Hrs.	Enero 29 de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Contratación abierta del servicio de administración y soporte a la infraestructura de cómputo	8'800,000.00	22'000,000.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-004-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	Enero 24 de 2008	Enero 23 de 2008 10:00 Hrs.	Enero 30 de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos servidores de la marca Sun	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00011001-005-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	Enero 26 de 2008	Enero 24 de 2008 10:00 Hrs.	Febrero 1 de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación del servicio de administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones respectivamente, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 1er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
 - En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación, previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega serán: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 47 fracción IV y el 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. JOSE LUIS RAMOS Y FUSTHER DE FLOTA

RUBRICA.

(R.- 261572)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
33101001-001-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/01/2008	18/01/2008 10:00 horas	25/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Insulina glargina frasco ampula 10 ml (100 UI/ml)	150	Fco. Amp.
2	C841600000	Celecoxib cápsulas 200 mg	775	Caja c/20
3	C841600000	Zuclopentixol solución inyectable 200 mg	100	Ampolleta
4	C480000000	Apósitos transparentes microporosos, autoadheribles, estériles y Desech., 10 cm x 12 a 14 cm	100	Caja c/50
5	C480000000	Catéter p/cateterismo venoso central radiopaco estéril Desech. Long. 60 a 70 cm Cal. 16G	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-01-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque a favor del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de B.C.S. o En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, se cobrará comisión bancaria.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y a las horas indicadas en los recuadros respectivos, en la sala de juntas anexa a la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur, ubicada en calle Juan María de Salvatierra sin número, e/Revolución y Aquiles Serdán, colonia EL Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban a la dirección avenida Revolución número 822 Norte entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, dirigido a C. Lic. Helia Raquel Garayzar Asiain, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, con la oportunidad para que estén disponibles en la fecha y hora determinadas para el acto de apertura de propuestas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Se presentarán muestras físicas únicamente para las partidas de material de curación.
- Lugar de entrega: L.A.B. y puesto en piso en el almacén estatal de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud en el Estado de B.C.S., ubicado en calle Santos Degollado y Cabildos, colonia Francisco Villa, teléfono (01-612) 12-5-37-01, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud en el Estado de B.C.S. requiere que las entregas de los medicamentos objeto de esta licitación se efectúen dos entregas de 50% del total mínimo solicitado en los anexos número 1-A y 1-B, y de acuerdo a las necesidades del Instituto se solicitará durante el periodo de la vigencia del contrato del 8 de enero al 30 de abril de 2008 porcentaje máximo de entrega hasta el 40%. Después de firmado el contrato y haber recibido el pedido emitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme al siguiente calendario: primera entrega mínima (del 15 al 20 de febrero de 2008) 50% del total mínimo solicitado en los anexos número 1-A Y 1-B, segunda entrega mínima (del 16 al 30 de abril de 2008) 50% del total mínimo solicitado en el anexo número 1-A y 1-B.
- El pago se realizará: las partes convienen que el pago de los medicamentos y material de curación objeto del presente contrato se realice mediante la formulación de facturas, recibidos los medicamentos y material de curación a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los medicamentos y material de curación sujetos de la presente licitación serán adjudicados por partidas.
- La adjudicación podrá ser a uno o varios licitantes.
- La dependencia podrá adjudicar todas sus partidas a un sólo licitante o cualquier cantidad de ellas a diversos licitantes y por lo tanto el licitante podrá cotizar sólo aquellas en la que desee participar.
- El origen de los recursos es: Programas Caravanas de Salud y Régimen Estatal de Protección Social en Salud (seguro popular de salud).
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá ser el 20% del monto total de su propuesta, mediante estados financieros correspondiente al 31 de marzo de 2007, auditado por contador público externo, anexar copia fotostática legible de la cédula profesional, así como experiencia y capacidad técnica suficiente, para el servicios y bienes (currículum del proponente).
- Deberán presentar las personas morales, copia de la clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante en su caso, descripción del objeto social, reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas., para personas físicas copia clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante, en su caso; además deberá anexar copia de acta de nacimiento y credencial de elector para votar.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien represente las mejores condiciones para el Estado.

LA PAZ, B.C.S., A 15 DE ENERO DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS
RUBRICA.

(R.- 261557)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/SCJN/017/2007, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE**EN LA "AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CUERNAVACA, MORELOS"****AVISO DE FALLO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/017/2007, relativa a la obra pública consistente en la "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos" y en virtud de lo acordado en la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2007, hace del conocimiento del público en general que seis empresas adquirieron las bases respectivas, y cinco presentaron propuestas, de las cuales únicamente tres calificaron los dictámenes técnico, económico, legal y financiero.

De las tres propuestas que calificaron los dictámenes indicados en el párrafo anterior, la oferta mas económica fue la presentada por la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V. por un monto de \$7'033,179.07 (siete millones treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos 07/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones y Servicios Obras y Desincorporaciones estimó que la contratación correspondiente debe adjudicarse a la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.

Finalmente se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARIO EJECUTIVO DE

ADMINISTRACION

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 261618)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/SCJN/024/2007
RELATIVA A LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
AVISO DE FALLO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/024/2007, relativa a la compra de vales canjeables por vestuario y calzado para dama y caballero, hace del conocimiento general que, de las siete empresas que adquirieron las bases respectivas, seis presentaron propuestas con los siguientes resultados.

Conforme a los razonamientos señalados en la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, celebrada el diez de diciembre de dos mil siete, de la evaluación de las propuestas económicas y considerando las mejores condiciones de contratación, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, estimó que la contratación debe adjudicarse conforme a lo siguiente:

Proveedor	Partida	Importe
Zapaterías Karele, S.A. de C.V.	2 partidas 3 y 4	\$798,226.50
	Total	\$798,226.50

En términos de lo dispuesto en el artículo 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo indicado en los numerales 14.2 y 14.3 de las bases que rigen la presente licitación; dado que, las propuestas obtenidas no se consideran satisfactorias, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Vale de "traje para dama" con valor de canje de \$2,760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	708 piezas
2	Vale de "traje para caballero" con valor de canje de \$2,760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)	653 piezas

Finalmente, se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 10 DE DICIEMBRE DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y
DESINCORPORACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

RUBRICA.

(R.- 261620)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/SCJN/021/2007
RELATIVA A LA COMPRA DE ESTANTERIA COMPACTA PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURIDICA
EN TORREON, COAHUILA Y NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
AVISO DE FALLO

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/021/2007, relativa a la compra de estantería compacta para las Casas de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila y Nuevo Laredo, Tamaulipas, hace del conocimiento general que, de las cinco empresas que adquirieron las bases respectivas, tres presentaron sus propuestas y tres calificaron los dictámenes legal y financiero, de las cuales ninguna obtuvo calificación favorable en el dictamen técnico.

Conforme a los razonamientos señalados en la trigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, celebrada el quince de noviembre de dos mil siete, debido a que no se cuenta con alguna propuesta satisfactoria; en términos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y punto número 15.3 de las bases de invitación, se declara desierto el procedimiento de licitación pública nacional número LPN/SCJN/021/2007, relativo a la compra de estantería compacta para las Casas de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Finalmente, se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS RUBRICA.	SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE RUBRICA.
---	--

(R.- 261625)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/SCJN/023/2007 RELATIVA A LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION AVISO DE FALLO

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en las bases de la licitación pública nacional número LPN/SCJN/023/2007, relativa a la compra de equipo de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento general que, de las nueve empresas que adquirieron las bases respectivas, cinco presentaron sus propuestas y tres calificaron parcialmente los dictámenes técnico, legal y financiero.

Conforme a los razonamientos señalados en la cuadragésima segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, celebrada el cinco de diciembre de dos mil siete, de la evaluación de las propuestas económicas, y considerando las mejores condiciones de contratación, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones, Servicios Obras y Desincorporaciones, estimó que la contratación correspondiente debe adjudicarse conforme a lo siguiente:

Proveedor	Partida	Importe
Focus on Services, S.A. de C.V.	1 partida 2	\$2'181,433.25
LD I Associats, S.A. de C.V.	2 partidas 1 y 3	\$11'147,812.50
Random Informática, S.A. de C.V.	2 partidas 4 y 5	\$4'687,862.30
	Total	\$18'017,108.05

En términos de lo dispuesto en el artículo 80 del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo indicado en el numeral 16.1 de las bases que rigen la presente licitación; dado que, respecto de dos partidas no se obtuvo propuesta alguna; se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad
6	Impresora LáserJet a color Dell 3110CN	1 pieza
7	Proyector	1 pieza
	Pantalla para proyector	1 pieza

Finalmente, se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE DICIEMBRE DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y
DESINCORPORACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 261627)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios médicos secundarios o de alta especialidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06750004-001-08

Costo de las bases convocante/compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	22/01/2008	21/01/2008 12:00 horas	28/01/2008 10:00 horas	28/01/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicios médicos secundarios o de alta especialidad	\$19'021,023.00	\$47'552,559.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Saúl A. Cárcamo Jaramillo, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 9 de enero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema o bien la forma de pago en la Lotería Nacional es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1 mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y fecha de entrega de la prestación de los servicios: conforme al Anexo Técnico.
- Plazo de entrega: conforme al Anexo Técnico.
- El pago se realizará: conforme al Anexo Técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No se recibirán propuestas por servicio postal, de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia como invitado.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SAUL A. CARCAMO JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 261582)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de reclutamiento y selección de aproximadamente 26 profesionistas, así como de contratación, administración y manejo de nómina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Federico Alfonso Otero Melgarejo, con cargo de Director Ejecutivo de Recuperación el día 9 de enero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06812002-001-08	\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	22/01/2008	21/01/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de reclutamiento y selección de aproximadamente 26 profesionistas	1	Contrato abierto de servicios	\$624,000.00	\$936,000.00
2	C810000000	Servicio de contratación, administración y manejo de nómina	1	Contrato abierto de servicios	\$14'631,000.00	\$19'179,264.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de enero de 2008 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 261591)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios que se describen más adelante, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas	
06812002-002-08		\$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	25/01/2008	24/01/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio hospitalario integral de tipo general de especialidad y alta especialidad, así como servicios de estudios de gabinete y laboratorio		1	Contrato abierto de servicios	\$13'637,149.27	\$19'092,008.97
2	C810000000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, material de curación y lácteos		1	Contrato abierto de servicios	\$11'733,290.99	\$16'426,607.39
3	C810000000	Servicios de enfermería y administración de servicios médicos		1	Contrato abierto de servicios	\$3'726,708.07	\$5'217,391.30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719 1925, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2008 a las 10:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de enero de 2008 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, para cada partida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 261593)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-001-08 "Servicio para la Atención del
Centro Nacional de Control de Incendios Forestales"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 M.N.	24/01/2008	24/01/2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 10:00 Hrs.	30/01/2008 10:01 Hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio para la Atención del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales			1	Servicio

Licitación pública nacional 16161002-002-08 "Servicio de vigilancia para la CONAFOR"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 M.N.	25/01/2008	25/01/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 11:00 Hrs.	31/01/2008 11:01 Hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Oficinas Regional I			1	Servicio
2	Oficinas Gerencia Regional II			1	Servicio
3	Oficinas Gerencia Regional II Noroeste			1	Servicio
4	Gerencia Regional III Vivero Guadiana			1	Servicio
5	Gerencia Regional III Culiacán, Sin.			1	Servicio

Licitación pública nacional 16161002-003-08 "Servicio de jardinería"

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$700.00 M.N.		30/01/2008	30/01/2008 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5/02/2008 10:00 Hrs.	5/02/2008 10:01 Hrs.	
Partida	Descripción				Cantidad mínima	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	Servicio de jardinería oficinas centrales				3	Elemento	7
2	Servicio de jardinería CEFOFOR Cd. Guzmán				2	Elemento	5
3	Servicio de jardinería Región II Sonora				2	Elemento	5
4	Servicio de jardinería Región IV Michoacán				4	Elemento	10
5	Servicio de jardinería Región IX Querétaro				1	Elemento	3

Licitación pública nacional 16161002-004-08 "Servicio de fumigación"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 M.N.	7/02/2008	7/02/2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 10:00 Hrs.	13/02/2008 10:01 Hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de fumigación oficinas centrales			8	Servicio
2	Servicio de fumigación CEFOFOR Cd. Guzmán			2	Servicio
3	Servicio de fumigación Región I BCN			4	Servicio
4	Servicio de fumigación Región I BCS			7	Servicio
5	Servicio de fumigación Región II Sonora			11	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes; horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT16 "declaración de productos y aprovechamientos" debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios indicados en las bases y en esta convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de prestar los servicios objeto de estas licitaciones en los domicilios descritos en las bases de cada una de las licitaciones. Plazo de prestación de los servicios: según requerimientos establecidos en las bases de cada licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de cada licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 261629)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-003-08 (LPN-003-08)	En convocante y en compraNET: \$1,492.80	25 de enero de 2008 13:00 horas	24 de enero de 2008 10:00 horas	31 de enero de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000178	Interruptor de potencia SI-200-VAC-3-38-25-1250	2	5	Pieza
02	C030000178	Interruptor de potencia SI-650 SF6 3-145-40-1250	1	2	Pieza
03	C030000178	Interruptor de potencia SI-550-SF6-3-123-31.5-1250	1	2	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas en: el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,492.80 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: será en almacén de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L.
- 1.8** Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, por considerarse de un contrato abierto;
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará un anticipo.
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE.
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 15 DE ENERO DE 2008.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 261615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

AVISO DE FALLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO **18164003-008-07**, CONVOCADA POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ NUMERO 650 PONIENTE COLONIA SAN JERONIMO, MONTERREY, N.L., PARA LA ADQUISICION DE: EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL PORTATIL DE LA C.C.C. GOMEZ PALACIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE CON DOMICILIO EN CARRETERA FRANCISCO I. MADERO KILOMETRO- 3 GOMEZ PALACIO, DURANGO, MEXICO, EL ACTO DE FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2007, INDICANDO LA EMPRESA GANADORA POR CADA PARTIDA DE LA LICITACION COMO SIGUE:

PARTIDA NUMERO 2.- EQUIPO PORTATIL PROBADOR DE FACTOR DE POTENCIA, EMPRESA GANADORA: IVESCO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AVENIDA JIMENEZ NUMERO 2716 91700 VERACRUZ, VER., CON UN IMPORTE DE \$202,000.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 3.- EQUIPO DE MEDICION RELACION DE TRANSFORMACION (TTR), EMPRESA GANADORA: OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN LABORATORIO PATRIO NUMERO 3216, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$10,396.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 5.- ANALIZADOR Y REACONDICIONADOR DE BATERIA, EMPRESA GANADORA: OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN LABORATORIO PATRIO NUMERO 3216, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$19,650.00 DLLS. USD MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 6.- ANALIZADOR DE DEVANADO DE MOTORES, EMPRESA GANADORA: EQUIPO DE PRUEBAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 25 68, COLONIA PRO-HOGAR, 02600 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$99,320.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 8.- EQUIPO DE PRUEBA DE RELEVADORES MCA. SMC EMPRESA GANADORA: DOBLE ENGINNERING COMPANY, CON DOMICILIO EN 85 WALNUT STREET, WATERTOWN, MASSACHUSETTS 0272 EE UU., CON UN IMPORTE DE \$38,000.00 DLLS. USD., EN DDP DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 9.- PROBADOR ALTO VOLTAJE DC/0-100 KV 5 MAMP, EMPRESA GANADORA: OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN LABORATORIO PATRIO NUMERO 3216, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$18,510.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 10.- ANALIZADOR DE ACEITE EN PRUEBAS DE CAMPO, EMPRESA GANADORA: FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO TIBER NUMERO 38-203, COLONIA CUAUHTEMOC, 06500 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$133,203.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 11.- PROBADOR RIGIDEZ DIELECTRICA TEN.0-60 KV, EMPRESA GANADORA: EQUIPO DE PRUEBAS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 25 68, COLONIA PRO-HOGAR, 02600 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$9,212.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 12.- ANALIZADOR DE RESPUESTA A LA FRECUENCIA, EMPRESA GANADORA: IVESCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JIMENEZ NUMERO 2716, 91700 VERACRUZ, VER., CON UN IMPORTE DE \$36,500.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

PARTIDA 13.- CAMARA TERMOGRAFICA PORTATIL, EMPRESA GANADORA: FONKEL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HAMBURGO NUMERO 70-301 Y 305, 06600 MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$178,461.00 DLLS. USD. MAS IVA, EN CONDICIONES, COSTO Y FLETE DESTINO FINAL C.C.C. GOMEZ PALACIO.

TAMBIEN SE MENCIONAN DE LAS PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS DEBIDO A QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS NO FUERON ACEPTABLES EN TERMINOS DE PRECIO, FUNDAMENTO ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PUNTO 35 INCISO B) DE LAS BASES DE ESTA LICITACION:

PARTIDA 1.- DUCTER MEDIDOR DIGITAL BAJA RESISTENCIA PORTATIL

PARTIDA 4.- PROBADOR DE RESISTENCIA A TIERRA

PARTIDA 7.- PROBADOR DE SIMULTANIEDAD DE CONTACTOS.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 261616)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 010-2007**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-012-07****NOTA ACLARATORIA O AVISO DE MODIFICACION****CONVOCATORIA: No. 010-2007****FECHA DE PUBLICACION: 13 DE DICIEMBRE DE 2007****NOTA: 1**

Licitación pública internacional número 18164003-012-07.

Ubicación en el documento: las modificaciones aplican en la sección de fechas de las diferentes etapas de la licitación, en específico en lo referente al número de la licitación.

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-008-07	En convocante: \$1,717.00 En compraNET: \$1,717.00	24 de enero de 2008	11 de enero de 2008 a las 10:00 horas	30 de enero de 2008 a las 10:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-012-07	En convocante: \$1,717.00 En compraNET: \$1,717.00	24 de enero de 2008	11 de enero de 2008 a las 10:00 horas	30 de enero de 2008 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 10 DE ENERO DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 261617)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS

No. DE LICITACION (compraNET) 18575002-001-08**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "Servicio de mensajería y paquetería a nivel nacional y ocasionalmente a nivel internacional, de escritorio a escritorio, desde las oficinas de Pemex Exploración y Producción ubicadas en las ciudades de México, D.F. y Villahermosa, Tab.", de acuerdo con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional; 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los aplicables de su Reglamento (RLAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería a nivel nacional y ocasionalmente a nivel internacional, de escritorio a escritorio, desde las oficinas de Pemex Exploración y Producción ubicadas en las ciudades de México, D.F. y Villahermosa, Tab.	1	Contrato de servicios

Lugar de entrega	México, D.F., Villahermosa, Tab. y en los demás lugares que Pemex Exploración y Producción requiera, en los horarios de trabajo establecidos.
Plazo de entrega	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se hará exigible a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción y aceptación de la(s) factura(s) en las ventanillas únicas de pago de PEP.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes No. 11 edificio "A", piso 5, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-25-00, Ext. 285-08, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N. (el costo incluye el IVA).
Forma de pago	En efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	24 de enero de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a sitio	22 de enero de 2008, a las 12:00 horas	30 de enero de 2008, a las 12:00 horas
	Ambos actos se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Ubicación: Jaime Balmes No. 11 edificio "A", piso 5 (Plaza Polanco), Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional (peso mexicano).
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Origen de los Recursos: Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATOS
LIC. JAIME CESAR ESPARZA CHIU
RUBRICA.

(R.- 261571)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-001-08	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	21/02/2008	24/01/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos en los pozos petroleros de la División Marina, Paquete 1	28/04/2008	831	\$53'493,314.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 15 de enero al 21 de febrero de 2008, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo para la empresa, cinco años mínimos de experiencia para el Superintendente de Construcción y dos años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-67, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ENERO DE 2008.

ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.

ING. JOSE ANTONIO BARRON REYES

RUBRICA.

(R.- 261516)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación 18575004-020-07, mantenimiento de equipo de aire acondicionado tipo paquete y refrigeración del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira y Cerro Azul-Naranjos, fecha de fallo 24 de septiembre de 2007, Climatizaciones y Edificaciones del Golfo, S.A. de C.V., calle Uno sin número, colonia Las Palmas, código postal 93230, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, monto total: \$10'500,000.00 M.N.

Licitación 18575004-054-07, suministro y pruebas de operación de paquete de separación (separador horizontal bifásico TG-100 y Tg-101) y desgasificador (separador horizontal bifásico DG-100 y DG-101) para la Central de Medición kilómetro 19 del Activo Integral Burgos, fecha de fallo 21 de septiembre de 2007, Instrumentación Electromecánica y Periféricos, S.A. de C.V., calle Jaime Nunó número 247 esquina Francisco Villa, colonia Progreso, código postal 86529, Coatzacoalcos, Veracruz, partidas 1 y 2, monto total: \$9'551,606.00 U.S.D.

Licitación 18575004-059-07, diagnóstico de capacidades visuales de trabajadores de PEP, R.N. y suministro de lentes de seguridad bajo prescripción, refaccionamiento y/o lentes de protección para visitantes en la Región Norte y sus activos integrales, fecha de fallo 23 de noviembre de 2007, Comercializadora Ultracorp, S.A. de C.V., Circuito Médico número 22, colonia Ciudad Satélite, código postal 53100, Naucalpan, Estado de México, monto total: \$4'780,504.26 M.N.

Licitación 18575004-061-07, reparación general de accesorios para mototres de combustión interna diferentes marcas y modelos para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 30 de noviembre de 2007, se declara desierta.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 261563)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMSO, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TLC DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LA EMPRESA GANADORA EN LA LICITACION PUBLICA CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007.

LICITACION: **18575026-020-07**, CONTRATO: 428027296 "ADQUISICION DE BOTES DE SALVAMENTO INCLUYE ACCESORIOS PARA PRUEBA" MONTO: \$1'667,000.00 USD; EMPRESA: DUNCAN Y COSSIO, S.A., DOMICILIO: CALLE 1 SUR, MANZANA S, LOTE 1 SIN NUMERO, PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. TELEFONO Y FAX (01 938) 382 8723, 384 00 66, FECHA DE FALLO 10 DE DICIEMBRE DE 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ENERO DE 2008.

GERENTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 261520)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 30 fracción II inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18575111-001-08	\$2,985.60	25/01/2008	22/01/2008 10:00 horas	31/01/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios de soporte técnico durante el levantamiento de datos sísmológicos 2D y 3D		17/03/2008	1095	\$1'000,000.00

- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 310-1816 y 310-1820, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activos Regionales de Exploración y los Activos Integrales de Pemex Exploración y Producción, en las cuencas sedimentarias que conforman los proyectos de inversión de cada una de sus jurisdicciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas "A" de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, planta baja, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: de conformidad con los artículos 24 y 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Pemex Exploración y Producción adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, de conformidad con la LOPSRM y el RLOPSRM, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por PEP, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: el pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la estimación y la documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra. Considerando que la fecha de exigibilidad de pago es a partir del vencimiento del plazo de 30 días
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 15 DE ENERO DE 2008.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES SEDE VILLAHERMOSA
ING. ANGEL NAVARRETE CRUZ
RUBRICA.

(R.- 261482)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 060
No. DE LICITACION 18575004-060-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto para la contratación de "Suministro de gases industriales para el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C090000000	Suministro de gases industriales para el Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Lote	\$1'520,405.00 \$608,162.00

Lugar de entrega de los bienes	En el Activo Integral Poza Rica-Altamira: en la ciudad de Poza Rica, Veracruz; en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B" ubicado en el bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Herradura entrando por la puerta número 1, del área de talleres generales del interior del Campo Pemex, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo,
---------------------------------------	---

	código postal 93370. En la ciudad de Cerro Azul, Veracruz; en el área de recursos materiales de Cerro Azul, Veracruz, ubicado en el bulevar Abundio Juárez Méndez sin número, colonia Deportiva, código postal 92511. En la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en el área de Recursos Materiales de Altamira, Tamaulipas, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. En días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	30 de enero de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	24 de enero de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 3	5 de febrero de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 3
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 15 DE ENERO DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
 RUBRICA.

(R.- 261565)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación: número 18575055-001-08 para el suministro de gas L.P. a motores de combustión interna en unidades de bombeo mecánico y en unidades de Aceite Caliente del Activo Integral Cinco Presidentes y/u otros de la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29 y 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Únicamente licitantes de nacionalidad mexicana y la totalidad de los bienes a adquirir deberán ser producidos en México y contener un grado de integración nacional de por lo menos el 50%.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Gas L.P. a motores de combustión interna a gas en unidades de Bombeo Mecánico y en unidades de Aceite Caliente	Litro	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00

Lugar de entrega	Para la operación de pozos con unidades de Bombeo Mecánico: Ejido Ley Federal de la Reforma Agraria, Col. Pailebot Ej. Ojoshal, Col. El Bari; Col. J. Mario Rosado Mio. de las Choapas, Ver.; Peq. propiedades, del Mio. de Moloacán Ej. El Túnel Mio. de Ixhuatlán del Sureste; Ejido Ley de la Reforma Agraria Mio. Cárdenas, Tab.; Villa Benito Juárez Mio. Cárdenas, Tab.; Ejido Luis Cabrera Mio. Huimanguillo, Tab.; Ej. Ignacio Gutiérrez, Tres Bocas, Mio. de Huimanguillo, Tab.; Ej. El Mulato Municipio de las Choapas, Ver., y para unidades de Aceite Caliente: sector operativo Cinco Presidentes-Blasillo, en la ciudad de Agua Dulce, Ver.; sector operativo Magallanes-Ogarrio, en la ciudad de Agua Dulce, Ver.; sector operativo El Plan-Cerro Nanchital, en la ciudad de las Choapas, Ver.; sector operativo Cuichapa-Moloacán, en la ciudad de Cuichapa, Ver. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales.
Plazo de entrega	6 [seis] días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Ext. 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
-------------------------	--

Costo convocante	\$1,990.40 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,990.40 IVA incluido.
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	24/01/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá	Fecha y hora: 21/01/2008, 9:00 horas Ubicación: sala 3-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada	Fecha y hora: 30/01/2008, 9:00 horas Ubicación: sala 3-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2010. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEP. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ENERO DE 2008.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 261518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-009-08	\$816.00 Costo en compraNET: \$653.00	6/02/2008	22/01/2008 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"	12/02/2008 9:00 horas Sala "Ciudad Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución y reordenamiento de infraestructura de transporte de hidrocarburos, campos Sánchez Magallanes y otros del Activo Integral Cinco Presidentes	1/04/2008	600 días naturales	\$21'900,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Construcción de Obras y Administración de Contratos del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en bulevar Azteca sin número, Factoría Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ubicarán en el campo Sánchez Magallanes y otros del Activo Integral Cinco Presidentes.
- Para efectos de esta licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.
- El grado de contenido nacional expresado en porcentaje será de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-010-08	\$805.00 Costo en compraNET: \$644.00	6/02/2008	22/01/2008 16:30 horas Sala "Reforma"	12/02/2008 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de las instalaciones del Activo Integral Samaria Luna y otras de la Región Sur	1/04/2008	1,083 días naturales	\$9'180,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la caseta de vigilancia de la Explanta de Inyección de Agua, Ranchería Cumuapa 2a. Sección, código postal 86696, Cunduacán, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en las diferentes instalaciones del Activo Integral Samaria Luna y otras de la Región Sur.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Información general para las 2 (dos) licitaciones:

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 20533 y 20373; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ENERO DE 2008.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 261481)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
08/01/2008
No. de registro en Diario Oficial
261231

No. de licitación
18575062-004-08

Ubicación del documento
Cuarta columna de la primera tabla

Dice:	Debe decir:
Visita al lugar de los trabajos 17/01/2008 10:00 horas Sala "Comalcalco"	Junta de aclaraciones 18/01/2008 9:00 horas Sala "Comalcalco"

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ENERO DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. HORACIO CORDOBA MARINA

RUBRICA.

(R.- 261564)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
024
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
27/12/2007
No. de registro en Diario Oficial
R.- 261035

Con relación a la convocatoria de referencia, la cual salió publicada en el Diario Oficial de la Federación en la fecha señalada, se hace la siguiente aclaración a la licitación pública internacional:

No. 18575095-034-07 "Rehabilitación integral de equipo motocompresor y sus sistemas auxiliares en la estación de compresión del Activo Integral Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur".

Dice:	Debe decir:
Moneda de cotización: peso mexicano	Moneda de cotización: dólar americano

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE ENERO DE 2008.

E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. HORACIO CORDOBA MARINA

RUBRICA.

(R.- 261480)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
089	18575107-089-07	27/11/2007
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 259257

Dice:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	2 de enero de 2008 a las 15:00 horas
--------------------------------------	--------------------------------------

Actos del procedimiento:

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 8/enero/2008 a las 8:00 horas

Debe decir:

Bases de licitación:

Fecha límite para adquirirlas	18 de enero de 2008 a las 15:00 horas
--------------------------------------	---------------------------------------

Actos del procedimiento:

Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 24/enero/2008 a las 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE ENERO DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQS., ARREND. Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 261479)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
 INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION TECNICA EN PUEBLA
CONVOCATORIA 01

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los trabajos de la obra pública: "trabajos de mantenimiento menor en 96 estructuras de la autopista México-Puebla, en 55 estructuras de la autopista Puebla-Acatzingo y en 101 estructuras de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza" (Red Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	23/01/2008	22/01/2008 12:00 horas	22/01/2008 10:00 horas	29/01/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Trabajos de mantenimiento menor en 96 estructuras de la autopista México-Puebla"	10/03/2008	328	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	23/01/2008	22/01/2008 12:00 horas	22/01/2008 10:00 horas	29/01/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Trabajos de mantenimiento menor en 55 estructuras de la autopista Puebla-Acatzingo"	10/03/2008	328	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120017-003-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	23/01/2008	22/01/2008 12:00 horas	22/01/2008 10:00 horas	29/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Trabajos de mantenimiento menor en 101 estructuras de la autopista Acatzingo-Cd. Mendoza"	10/03/2008	328	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, los días 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de enero de 2008 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja o en Banco HSBC número de cuenta 4006786644 de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de las obras.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones, será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 261547)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CHIAPAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de atención médica prehospitalaria y ambulancias, suministro de agua potable, limpieza y fumigación de inmuebles y servicio de transporte de personal a las plazas de cobro, para la Red FARAC.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120011-001-08	\$373.20 Costo en compraNET: \$373.20	18/01/2008	18/01/2008 8:00 horas	24/01/2008 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		11	Mes

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120011-002-08	\$373.20 Costo en compraNET: \$373.20	18/01/2008	18/01/2008 10:00 horas	24/01/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de agua potable		1,448	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120011-003-08	\$373.20 Costo en compraNET: \$373.20	18/01/2008	18/01/2008 12:30 horas	24/01/2008 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		11	Mes
2	C810800000	Servicios generales		11	Mes

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120011-004-08	\$373.20 Costo en compraNET: \$373.20	18/01/2008	18/01/2008 14:30 horas	24/01/2008 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transportación		11	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Gerente de Tramo, el día 9 de enero de 2008.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia, ubicada en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y deberá presentarse con el IVA desglosado. No se otorgará anticipo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- Plazos de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON

RUBRICA.

(R.- 261570)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar, servicio de limpieza y fumigación, arrendamiento de fotocopiado, servicio de mantenimiento a maquinaria pesada, mantenimiento a torres de auxilio vial, mantenimiento a parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-001-08	\$398.00	23/01/2008	24/01/2008 9:30 horas	30/01/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de limpieza higiene y fumigación con suministro de material	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-002-08	\$398.00	23/01/2008	24/01/2008 11:00 horas	30/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Arrendamiento de fotocopiado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-003-08	\$398.00	23/01/2008	24/01/2008 12:00 horas	30/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-004-08	\$398.00	23/01/2008	24/01/2008 13:30 horas	30/01/2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a torres de auxilio vial	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-005-08	\$398.00	23/01/2008	24/01/2008 14:30 horas	30/01/2008 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Serv. de mantenimiento Prev. y Correc. a parque vehicular por zonas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días los indicados en las bases de la licitación en el horario de entrega de el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
C.P. JUAN MANUEL GONZALEZ URBIETA
RUBRICA.

(R.- 261537)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza y reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-001-08	821.00	24/01/2008	24/01/2008 11:00 horas	30/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza en plaza de cobro número 50, Ojinaga, Chih.	10	Mes
2	C810600000	Servicio de limpieza en plaza de cobro número 51, Ciudad Juárez, Chih.	10	Mes

- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la subdelegación de operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-002-08	821.00	24/01/2008	24/01/2008 13:00 horas	30/01/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales	1	Servicio	\$427,000.00

- Lugar del servicio: Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las condiciones de pago serán: las facturas previa validación de la Subdelegación de Administración, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

Información general

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja

California, teléfonos (01-664) 631-62-27, 631-62-28, los días del 15 al 24 de enero de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO

RUBRICA.

(R.- 261539)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor de la autopista México-Cuernavaca, trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras de la autopista México-Cuernavaca, supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras de la autopista México-Cuernavaca, mantenimiento menor del libramiento Cuernavaca, trabajos de mantenimiento menor en 39 estructuras del libramiento Cuernavaca y supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 39 estructuras del libramiento Cuernavaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-001-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/01/2008	22/01/2008 9:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	30/01/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la autopista México-Cuernavaca	17/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-002-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/01/2008	22/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	30/01/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras de la autopista México-Cuernavaca	17/03/2008	150	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-003-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/01/2008	22/01/2008 11:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	30/01/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras de la autopista México-Cuernavaca	15/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-004-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/01/2008	22/01/2008 12:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	31/01/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del libramiento Cuernavaca	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 12:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 31 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 80+000 autopista México-Cuernavaca, Delegación Regional IV, colonia Chamilpa, Cuernavaca Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-005-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/02/2008	30/01/2008 10:00 horas	25/01/2008 9:00 horas	11/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 39 estructuras del libramiento Cuernavaca	16/04/2008	120	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-006-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/01/2008	22/01/2008 13:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	31/01/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 39 estructuras del libramiento Cuernavaca	17/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 31 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca, Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

Requisitos para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia

Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo, para el inicio de las obras y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

- I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
- IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

DELEGADO REGIONAL
ING. GUILLERMO GIL MORENO
RUBRICA.

(R.- 261555)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras de "mantenimiento menor" de los tramos Isla-Acayucan y Acayucan-Cosoleacaque de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque", autopistas Agua Dulce-Cárdenas", Champotón-Campeche", y Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa" de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-001-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/01/2008	22/01/2008 9:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 160+000 al 199+500 de la autopista Champotón-Campeche"	11/03/2008	327	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-002-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/01/2008	22/01/2008 11:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 118+000 al 188+000 del tramo Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque"	11/03/2008	327	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-003-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	22/01/2008	22/01/2008 13:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 0+000 al 40+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque"	11/03/2008	327	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-004-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	23/01/2008	23/01/2008 9:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 45+000 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas"	11/03/2008	327	\$4'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-005-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	23/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	"Mantenimiento menor del km 0+000 al 75+395 del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa"	11/03/2008	327	\$4'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en Banco HSBC antes Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: para la licitación número 09120018-001-08 será: del kilómetro 160+000 al 199+500 ambos cuerpos de la autopista Champotón-Campeche, para las licitaciones números 09120018-002-08 será: del kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos tramo Isla-Acayucan y la número 09120018-003-08 será: del kilómetro 0+000 al 40+000 ambos cuerpos del tramo Acayucan-Cosoleacaque, ambas de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque, para la licitación número 09120018-004-08 será: del kilómetro 45+000 al 99+112 ambos cuerpos de la autopista Agua Dulce-Cárdenas y para la licitación número 09120018-005-08 será: del kilómetro 0+000 al 75+395 ambos cuerpos del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgaran anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos. similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.
ING. ROBERTO ALFONSO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 261543)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento a plantas de emergencia, mantenimiento a aires acondicionados, jardinería, mantenimiento a parque vehicular y reservación y expedición de pasajes aéreos, para las plazas de cobro de la red propia, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-006-08	\$1,010.00 Costo en compraNET: \$910.00	21/01/2008	22/01/2008 9:00 horas	25/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio mantenimiento a plantas de emergencia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-007-08	\$1,010.00 Costo en compraNET: \$910.00	21/01/2008	22/01/2008 11:00 horas	25/01/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento a aires acondicionados	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-008-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/01/2008	22/01/2008 13:00 horas	25/01/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de jardinería	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-009-08	\$1,110.00 Costo en compraNET: \$910.00	21/01/2008	25/01/2008 8:30 horas	29/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a vehículos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-010-08	\$980.00 Costo en compraNET: \$880.00	21/01/2008	25/01/2008 11:00 horas	29/01/2008 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Luís Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-11 y 921-1012, extensiones 5630 y 5637 o (899) 921 10 20 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en HSBC, a la cuenta número: 4015398712.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los lugares señalados para la prestación de los servicios son los que se indican en las bases, los días y horarios que se indican en las bases.

Plazo para la prestación de los servicios: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2008.

Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 15 DE ENERO DE 2008.
DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS LUIS PEÑA GARZA
RUBRICA.

(R.- 261614)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor del C.D. La Pera-Cuautla, trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras del La Pera-Cuautla, supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras del C.D. La Pera-Cuautla, mantenimiento menor subtramo del kilómetro 95+000 al 238+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, trabajos de mantenimiento menor en 143 estructuras de la autopista Cuernavaca-Acapulco y supervisión de las obras: mantenimiento menor subtramo del kilómetro 95+000 al 238+000 y trabajos de mantenimiento menor en 143 estructuras de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-007-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/01/2008	23/01/2008 9:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	1/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del C.D. La Pera-Cuautla	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-008-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/02/2008	4/02/2008 9:00 horas	25/01/2008 9:00 horas	11/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras de La Pera-Cuautla	16/04/2008	150	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 00001, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-009-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/01/2008	26/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	1/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 45 estructuras del C.D. La Pera-Cuautla	15/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 1 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-010-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/01/2008	23/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	4/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor subtramo del km 95+000 al 238+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el kilómetro 114+800, cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 114+800, cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-011-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/01/2008	23/01/2008 11:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	30/01/2008 17:50 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 143 estructuras de la autopista Cuernavaca-Acapulco	12/04/2008	150	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 17:50 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-012-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/01/2008	28/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	4/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor subtramo del km 95+000 al 238+000 y trabajos de mantenimiento menor en 143 estructuras de la autopista Cuernavaca-Acapulco	15/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el kilómetro 114+800, cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 4 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la delegación regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 114+800, cuerpo "B" de la autopista Cuernavaca-Acapulco Campamento de Conservación "Alpuyeca", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.

Requisitos para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo, para el inicio de las obras y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

- I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
- IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 261548)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001- 002-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$1,144.00	24/01/2008	23/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Vales de despensa	1 Lote	\$54'328,084.00	\$91'528,084.00
2	C600000000	Vales de despensa	1 Lote	\$2'380,000.00	\$2'541,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 15 al 24 de enero de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 B de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa señalado en el anexo 1 C de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá parcialmente de conformidad a las entregas parciales de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Gerencia de Administración de Capital Humano de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 261551)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor subtramo del kilómetro 238+000 al 368+500 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, supervisión de la obra: mantenimiento menor subtramo del kilómetro 238+000 al 368+500 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, mantenimiento menor del C.D. Puente de Ixtla-Iguala, trabajos de mantenimiento menor en 40 estructuras del C.D. Puente de Ixtla-Iguala y supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 40 estructuras del C.D. Puente de Ixtla-Iguala, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-013-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/01/2008	22/01/2008 14:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	5/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor subtramo del km 238+000 al 368+500 de la autopista Cuernavaca-Acapulco	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 14:00 horas, en el kilómetro 365+800 cuerpo "A" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "La Venta", colonia La Venta, código postal 00001, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 5 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 365+800 cuerpo "A" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "La Venta", colonia La Venta, código postal 00001, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-014-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/01/2008	22/01/2008 15:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	5/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de la obra: mantenimiento menor subtramo del km 238+000 al 368+500 de la autopista Cuernavaca-Acapulco	15/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 15:00 horas, en el kilómetro 365+800 cuerpo "A" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "La Venta", colonia La Venta, código postal 00001, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 5 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 365+800 cuerpo "A" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "La Venta", colonia La Venta, código postal 00001, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-015-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/01/2008	22/01/2008 16:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	6/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del C.D. Puente de Ixtla-Iguala	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 16:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-016-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	6/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento menor en 40 estructuras del C.D. Puente de Ixtla-Iguala	15/03/2008	150	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 66+500 autopista México-Cuernavaca Campamento de Conservación "La Pera", Huitzilac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-017-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/01/2008	29/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	6/02/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en 40 estructuras del C.D. Puente de Ixtla-Iguala	15/03/2008	336	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.

Requisitos para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965, de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo, para el inicio de las obras y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

- I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
- IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 261553)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las plazas de cobro número 132 Seyba Playa, 164 Puente el Zacatal y 176 Sánchez Magallanes (Red Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-034-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/01/2008	22/01/2008 11:00 horas	30/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800 extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 1-A de las bases, los días conforme al anexo 1 de las bases en el horario de entrega de conforme al anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán por mensualidades devengadas y en base al calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros que tiene para liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE ENERO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 261554)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa de los fallos efectuados por este organismo en la sala de usos múltiples, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, asignándose como sigue:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-016-07	Suministro, instalación y puesta en operación de 21 enlaces inalámbricos y 4 ruteadores de distribución	13/11/07

No. Partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1	Eic Networks Group, S.A. de C.V.	Av. Revolución No. 4to. piso, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, México, D.F.	\$5'669,064.00
2	Reto Industrial, S.A. de C.V.	Paseo del Cvto. de Sta. Mónica 122-103, Sta. Mónica Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54050	\$7'047,967.44

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-018-07	Bienes informáticos (servidores, computadoras personales, impresoras y notebooks)	17/12-07

No. Partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1, 2, 2 A y 4	Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V.	Insurgentes Sur No. 1605, piso 11 Torre Mural, Col. San José Insurgentes, 03900, México, D.F.	\$29'971,880.00
3 y 6	Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.	San Luis Potosí No. 211, 5o. piso, Col. Roma C.P. 06700, México, D.F.	\$503,926.00

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha de fallo
09120001-020-07	Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de un lote consistente en ups, aire acondicionado, sistemas de control de acceso, sistemas de monitoreo, sistemas de detección de incendios, sistemas de iluminación, sistemas de tierra física y sistemas de instalación eléctrica de energía regulada	13/12/07

No. Partida	Adjudicado a	Dirección	Importe sin IVA
1	Power Systems Service, S.A. de C.V.	Av. 5 de Febrero No. 576, Col. Alamos, C.P. 03400, México, D.F.	\$31'527,475.00

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 261542)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor del C.D. Rancho Viejo Taxco, mantenimiento menor del C.D. Zacapalco Rancho Viejo y supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en seis estructuras C.D. Zacapalco Rancho Viejo y Rancho Viejo Taxco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-018-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/02/2008	23/01/2008 13:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	7/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del C.D. Rancho Viejo Taxco	15/03/2008	321	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-019-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/02/2008	23/01/2008 14:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	7/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor del C.D. Zacapalco Rancho Viejo	15/03/2008	336	\$5'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 14:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
09120016-020-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/01/2008	28/01/2008 13:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	7/02/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras: mantenimiento menor y trabajos de mantenimiento menor en seis estructuras C.D. Zacapalco Rancho Viejo y Rancho Viejo Taxco	15/03/2008	349	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla-Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", colonia Xochitepec, código postal 00001, Amacuzac, Morelos.

Requisitos para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca número kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV, Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo, para el inicio de las obras y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Para el caso de las obras: será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE ENERO DE 2008.

DELEGADO REGIONAL

ING. GUILLERMO GIL MORENO

RUBRICA.

(R.- 261549)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL

CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA 9

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, relativa a la adquisición de medicamentos, mediante contrato abierto, para el ejercicio presupuestal 2008.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-020-07	CompraNET y convocante: \$1,492.80	Del 15/01/2008 al 31/1/2008	31/01/2008 10:00 horas	6/02/2008 10:00 horas	15/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mínima	Máxima	
1	C841600000	Fentanilo Citrato solución inyectable de 0.5 mg caja con 6 ampolletas	6,000	8,400	Caja

2	C841600000	Dipiridamol solución inyectable de 10 mg (5 mg /ml). Caja con 5 ampollitas	1,750	2,916	Caja
3	C841600000	Mercaptopurina tabletas 50 mg envases con 20 tabletas	480	768	Envase
4	C841600000	Amfotericina B solución inyectable 50 mg (dispersión coloidal). Caja con un frasco	1,440	3,600	Caja
5	C841600000	Vacuna BCG Liofilizado, para suspensión caja con 4 frascos	216	360	Caja

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2008 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 15 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2008. Las entregas se realizarán de acuerdo al anexo 1, en la farmacia del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Coyoacán número 1344, planta baja, edificio "B", colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles de los periodos antes señalados, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la Coordinación de Recursos Financieros y Contabilidad, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F. y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica se hará en un solo sobre (cerrado).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAVIER RUBIO RANGEL
RUBRICA.

(R.- 261590)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Médicos Subrogados y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. George Wehbe Abdel Nour, con cargo de Delegado del ISSSTE en Baja California el día 26 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637156-001-08	\$1,204.19 Costo en compraNET: \$1,094.72	21/01/2008	21/01/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 9:00 horas	28/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Radiodiag. e Imag.	204	Estudio	204	510	\$571,500.00	\$800,000.00
2	C810800000	Med. Fís. y Rehas.	1,300	Sesión	1,300	3,300	\$160,000.00	\$400,000.00
3	C810800000	Lab. Clín. de Espec.	320	Estudio	320	800	\$196,500.00	\$276,500.00
4	C810800000	Radioterapia	1,040	Sesión	1,040	2,600	\$135,500.00	\$190,000.00
5	C810800000	Med. Fís. y Rehab.	1,100	Sesión	1,100	3,200	\$185,500.00	\$260,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01686)-557-22-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Subdelegación Médica (4o. piso), ubicado en calle del Hospital y calzada Independencia sin número, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Subdelegación Médica, calle del Hospital y calzada Independencia sin número, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Subdelegación Médica, calle del Hospital y calzada Independencia sin número, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Lugar de entrega: en los domicilios de los prestadores de servicio, los días lunes a domingo en el horario de entrega de las 24 horas del día. Plazo de entrega: a partir del 1 de febrero de 2008. El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADO MEDICO ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA
DR. RICARDO FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 261545)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL LEON GUANAJUATO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00637013-001-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/01/2008	24/01/2008 12:00 HORAS	24/01/2008 10:00 HORAS	30/01/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12	ELEMENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00637013-002-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	24/01/2008	24/01/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00637013-003-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$850.00	28/01/2008	28/01/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/02/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	LAPIZ C/PUNTA DE TUGSTENO P/MARCAR VIDRIO	30	PZA.	30	35
2	C840800000	PIZETA DE PLASTICO DE 500 ML C/PUNTA INTEGRAL	8	PZA.	8	10
3	C840800000	PIZETA DE PLASTICO DE 250 ML C/PUNTA INTEGRAL	34	PZA.	34	46
4	C840800000	PUNTAS AZULES DESECHABLE C/1000 PZAS.	16	BOL.	16	20
5	C840800000	ASA MICRONEL P/SEMBRAR MUESTRA P/ESTUDIO BACTEROL	30	PZA.	30	40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PRADERA NUMERO 1101, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 01-477-711-53-76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO A NOMBRE DEL ISSSTE. EN compranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, PRADERA NUMERO 1101, COLONIA AZTECA, CODIGO POSTAL 37520, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL ISSSTE LEON, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LEON
DR. RICARDO A. SANCHEZ OBREGON
RUBRICA.

(R.- 261538)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de contratación del suministro de servicios generales, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional 11085004-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres	Acto de Fallo
\$1,095.00 En compraNET: \$996.00	24/01/2008	23/01/2008 10:00 Hrs.	23/01/2008 11:00 Hrs. 24/01/2008 11:00 Hrs.	30/01/2008 10:00 Hrs.	5/02/2008 16:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicio de seguridad y vigilancia, en las instalaciones del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN Unidad Guadalajara	3	Dos elemento 24 Hrs. y uno de 12 Hrs. al día los 366 días del año
2	C810600036	Servicio de mantenimiento de áreas verdes y bienes muebles (macetas y red de riego) además de barrido de pisos exteriores	4	Elemento
3	C810600028	Servicio de mantenimiento de limpieza y reparaciones menores en sistema hidráulico-sanitarias	6	Elemento
4	C811005002	Servicio de agencia de viajes	1	Paquete
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de conmutador telefónico Mca. Alcatel Mod. Omnipcx 4400 M2.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., ubicado en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45015, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todas las citas se llevarán a cabo o darán inicio en avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45015, Zapopan Jalisco.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de adjudicación por partida.
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en la fecha y horario señalados en las bases, en la sala de juntas de Recepción, ubicado en la avenida Científica número 1145, colonia El Bajío, código postal 45015, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago son según bases de licitación.
- Día de inicio: según bases de licitación.
- Lugar de inicio de los servicios: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo, lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.

GUADALAJARA JAL., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
L.C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE
RUBRICA.

(R.- 261561)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 12 vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-012-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/01/2008	18/01/2008 12:00 horas	28/01/2008 12:00 horas	30/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Vales de despensa	1	Lote

Aspectos generales para la licitación.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y para venta de 9:00 a 14:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien, en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
2. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. El pago se realizará contra entrega.
7. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
10. Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
11. Se aceptan el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
12. Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.
13. Lugar de entrega: en el Departamento de Tesorería del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
14. Plazo de entrega: de acuerdo al punto 11.1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 261575)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
"RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 12295001-001-08 para la contratación de papelería, materiales de limpieza, didáctico, cómputo, ferretería y alimentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el día 7 de enero de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12295001-001-08	\$952.00 Costo en compraNET: \$896.00	18/01/2008	18/01/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond		2,500	Paquete
2	C660200018	Papel higiénico y facial		4,000	Rollo
3	C030000108	Lámparas eléctricas		900	Pieza
4	C030000108	Lámparas eléctricas		1,500	Pieza
5	C360000048	Toner		90	Pieza

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula 2 del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien calzada México Xochimilco, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Psiquiatría o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de enero de 2008 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 24 de enero de 2008 a las 9:00 horas.
- Sin la cobertura de algún tratado de libre comercio, cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén General del Instituto Nacional de Psiquiatría, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: calendarizado. El pago se realizará: según bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 261623)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Antonio Morán Naredo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 31 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-001-08	\$418.00 Costo en compraNET: \$418.00	19/01/2008	18/01/2008 9:00 horas	Del 18 al 24 de enero de 2008	25/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Tlalnepantla	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Ecatepec	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de suministro de agua potable y bidestilada a través de garrafones zona Los Reyes	1	Servicio

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación en el horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en: Unidades Médicas y Administrativas del ámbito delegacional.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-002-08	\$418.00 Costo en compraNET: \$418.00	19/01/2008	18/01/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos terrestres institucionales	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-003-08	\$418.00 Costo en compraNET: \$418.00	19/01/2008	18/01/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección y traslado de cadáveres	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México, mediante orden de pago expedido en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JORGE ANTONIO MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 261495)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de material de laboratorio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-001-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/01/2008	23/01/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	080 909 0236 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre	8,344	Caja
2	C210000000	080 098 0211 04 01 Bolsas para fraccionar sangre	10,185	Unidad

3	C210000000	080 889 0115 11 01 Tira reactiva para la determinación de glucosa en sangre	10,010	Frasco
4	C210000000	080 909 0137 11 01 Tubo para la toma y recolección de sangre	7,560	Caja
5	C210000000	080 025 0052 00 02 Aguja para la toma y recolección de sangre	6,552	Caja

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 261497)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA NACIONAL No. 001/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de bienes terapéuticos y no terapéuticos y maniobras en vehículos oficiales del almacén delegacional, para cubrir necesidades de operación de las unidades médicas de la Delegación Jalisco, a partir del día siguiente de la firma del contrato al 31 de diciembre 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de bienes terapéuticos y no terapéuticos y maniobras en vehículos oficiales del almacén delegacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228 001 08	\$1,000.00	23/01/08	23/01/08 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29/01/08 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 8 toneladas	\$720,000.00	\$1'800,000.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 3 toneladas	\$360,000.00	\$900,000.00
3	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Vehículo de 1 tonelada	\$232,000.00	\$580,000.00
4	C811005008	Maniobras de carga y descarga	5 personas	\$138,236.00	\$345,590.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 9:00 horas en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica

- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuestos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 15 DE ENERO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

L.R.I. ELSA ARCELIA MENDOZA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 261504)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA

DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE

SEGUNDA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de órtesis y prótesis y contratación del servicio de transporte de carga terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-001-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	19/01/2008	18/01/2008 10:00 horas	25/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	C811005008	Material de órtesis y prótesis	Pieza o juego	\$820,000.00

- Lugar de entrega: unidad de órtesis y prótesis de la unidad Cuauhtémoc, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a necesidad.
- La licitación internacional se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel y Tratado de Libre Comercio México-Japón.

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28, fracción I de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-002-08	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	19/01/2008	18/01/2008 12:00 horas	25/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Servicio	\$1'715,319.00

- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Estado de México Poniente, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a la periodicidad con que se demande y en los lugares que se indiquen.
La reducción a los plazos de las presentaciones y aperturas de propuestas, fueron autorizados por Israel Rocha Escobar, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 3 de enero de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2322902, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE ENERO DE 2008.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ISRAEL ROCHA ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 261503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION, MEDICINA NUCLEAR, REVELADO AUTOMATICO Y LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO INTERNACIONALES 2DAS. VUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-001-08	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	29/01/2008	29/01/2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	4/02/ 2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-002-08	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	29/01/2008	29/01/ 2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	4/02/ 2008 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA NUCLEAR	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-003-08	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	29/01/2008	29/01/ 2008 14:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	4/02/ 2008 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO AUTOMATICO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-004-08	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	29/01/2008	29/01/ 2008 11:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	4/02/ 2008 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 431 1033 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO	2,400	FCO.
2	C480000000	080 830 2400 PARAFINA (CON PUNTA DE FUSION ENTRE 56-58 GRA	144	ENV.
3	C480000000	080 909 0236 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO	540	CJA.
4	C480000000	080 074 1183 ANTIGENO KI-67 (AC PRIMARIO) RTC	2	FCO.
5	C480000000	080 830 3234 ACETONA TECNICO	6	FCO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57276900 EXTENSION 22719, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHTEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN AULA AZUL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, Y EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES PUBLICAS NTERNACIONALES 00641274-001-08, 00641274-002-08, 0641274-003-08 Y 00641274-004-08, SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION III, INCISO B), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR MEDICO
DR. RODOLFO CASTAÑO GUERRA
RUBRICA.

(R.- 261498)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS, ADQUISICION DE MATERIAL Y REACTIVO DE LABORATORIO, Y ADQUISICION DE ARTICULOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641139-001-08	\$1,260.00 COSTO EN compraNET: \$1,145.00	24/01/2008	24/01/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/08 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	CLAVE 320 001 2643 00 02 TRASLADO DE PACIENTES QUE GENERAN GASTOS DE PASAJES Y VIATICOS	HOJA	30,800	77,000
2	C810800000	CLAVE 320 001 3534 01 01 SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS. DE 45.5 X 38 CM. EN PAPEL KRAFF	PZA.	48,000	120,000
3	C810800000	CLAVE 320 001 4128 00 01 INFORMACION BASICA PARA MEDICINA FAMILIAR (MF-2). TAMAÑO CARTA	HOJA	12,000	30,000
4	C810800000	CLAVE 320 001 4177 00 01 ATENCION MEDICA PRENATAL Y RIESGO REPRODUCTIVO (MF-7/85)	HOJA	12,000	30,000
5	C810800000	CLAVE 320 001 4219 00 01 SOLICITUD DE EXAMENES BASICOS DE LABORATORIO (MF-11)	JGO.	48,000	120,000

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, LOS DIAS HABLES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 15 DIAS NATURALES, A LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS POR EL SISTEMA SAI.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641139-002-08	\$1,260.00 COSTO EN compraNET: \$1,145.00	24/01/2008	24/01/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	CLAVE 080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE CHOCOLATE. DESECHABLE, ESTERIL. DEPOLIESTIRENO	CAJA	4,406	11,016
3	C810800000	CLAVE 080 610 1481 01 01 PLACA DE AGAR GELOSA CHOCOLATE. DESECHABLE, ESTERIL. DEPOLIESTI.	PCA.	522	1,305
4	C810800000	CLAVE 080 909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13	CJA.	3,591	8,978
5	C810800000	CLAVE 080 909 0236 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13	CJA.	4,663	11,658

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 15 DIAS NATURALES, A LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS POR EL SISTEMA SAI.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA, EL DIA 2 DE ENERO DE 2008. CON NUMERO DE OFICIO 1.001.08

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-003-08		\$1,260.00 COSTO EN compraNET: \$1,145.00	24/01/2008	24/01/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 15:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	CLAVE 370 619 0091 00 01 BOLA DE MECATE				PZA.	400	1,000
2	C810800000	CLAVE 372 303 0130 00 01 DISCO COMPACTO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS				PZA.	2,561	6,402
3	C810800000	CLAVE 372 303 0312 00 01 DISCO COMPACTO PARA DVD DE 4.7 GB				PZA.	440	1,100
4	C810800000	CLAVE 372 303 0320 00 01 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 MINUTOS				PZA.	5,565	13,913
5	C810800000	CLAVE 372 303 0338 00 01 DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 MINUTOS				PZA.	2,029	5,073

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 15 DIAS NATURALES, A LA EMISION DE ORDENES DE REPOSICION EMITIDAS POR EL SISTEMA SAI.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE FUNDAMENTA BAJO EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. JOSE LUIS DAVILA FLORES, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA, EL DIA 2 DE ENERO DE 2008. CON EL NUMERO DE OFICIO 1.002.08

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS POR MEDIOS ELECTRONICOS, NI POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 15 DE ENERO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 261494)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 001-08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter internacional y nacional para la adquisición de lentes intraoculares, adquisición de tiras reactivas y determinación de glucosa y adquisición de víveres, de conformidad con lo siguiente:

00641189-001-08, Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de lentes intraoculares (artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-001-08	En convocante: \$1,094.72 en comprante: \$995.20	24/01/2008	23/01/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 506 3627 Lente intraocular con el servicio de estudio de ultrasonografía	177	Pieza	177	444

00641189-002-08, Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adquisición de lancetas y tiras reactivas para la determinación de glucosa (artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-002-08	En convocante: \$1,094.72 en comprante: \$995.20	24/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	379 448 0040 01 01 Lanceta automática para punción	237	Caja	237	473
2	C480000000	379 885 0032 01 01 Tira reactiva para la determinación de glucosa	880	Tubo	880	1,759
3	C480000000	379 885 0024 01 01 Tira reactiva para la determinación de glucosa	505	Tubo	505	1,010

00641189-003-08, Licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de víveres (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641189-003-08	En convocante: \$1,094.72 en comprante: \$995.20	25/01/2008	24/01/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C570000000	Frutas y verduras	1	Servicio anual	\$483,824.32	\$1'209,560.79
2	C600000000	Abarrotes	1	Servicio anual	\$437,605.80	\$1'094,014.50
3	C060405000	Carnes blancas	1	Servicio anual	\$243,642.00	\$609,105.00
4	C600400000	Embutidos	1	Servicio anual	\$71,580.80	\$178,952.00

- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641189-001-08 y 00641189-002-08 es autorizada por el Lic. Dan Eli Martínez Ponce, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y se realiza con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 00641189-001-08 y 00641189-002-08 se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, por lo que únicamente podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 215 4550.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$1,094.72 (un mil noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.) y en compraNET \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día y hora que se especifica en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 15 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 261501)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 001/08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, APROVISIONAMIENTO DE AGUA DE GARRAFON DE 19 LITROS PARA CONSUMO HUMANO, SUMINISTRO DE GAS L.P., CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES PROPIEDAD DEL IMSS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RECARGA DE EXTINTORES, ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE SUMINISTRO, 311 PAPELERIA, 312 UTILES DE OFICINA, 370 Y 372 INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, 320 IMPRESOS, 350 ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO Y 120 ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2008, CORRESPONDIENTES A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON FECHA 4 DE ENERO DE 2008.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-001-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/01/2008	23/01/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	311.685.2629.01.01 PAPEL STOCK ESPECIAL BLANCO DE 1	130,814	HJA.	130,814	327,036
2	C210000000	312.450.0848.01.01 GOMA BICOLOR	946	PZA.	946	2,366
3	C210000000	370.206.8390.00.01 CINTA PARA IMPRESORA MARCA OKIDATA	43	PZA.	43	108
4	C210000000	372.198.0831.00.01 CINTA IMPRESORA MARCA OKIDATA	134	PZA.	134	336
5	C210000000	372.197.1855.00.01 CARTUCHO TONER LASSER PINT	120	PZA.	120	300

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-002-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/01/2008	23/01/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660000000	320.003.2708.00.02 AVISO DE INSCRIPCION	6,365	JGO.	6,365	15,912
2	C660000000	320.003.2724.00.02 AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO	6,269	JGO.	6,269	15,672
3	C660000000	320.001.6891.00.01 RIESGOS DE TRABAJO	1,680	PZA.	1,680	4,200
4	C660000000	320.005.3720.00.01 MOVIMIENTOS VARIOS	880	JGO.	880	2,200
5	C660000000	320.002.2485.00.01 RELACION DE GASTOS	648	JGO.	648	1,620

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-003-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	23/01/2008	23/01/2008 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2008 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	350.063.0052.01.01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE	5,299	PZA.	5,299	13,248
2	C420000000	350.119.0320.01.01 BOLSA DE POLIETILENO	912	PZA.	912	2,280
3	C420000000	350.107.0134.02.01 BLANQUEADOR LIQUIDO	883	LTO.	883	2,208
4	C420000000	350.335.0104.03.01 CEPILLO PARA BARRER DE PLASTICO	816	PZA.	816	2,040
5	C420000000	350.119.1252.00.01 BOLSA DE POLIETILENO	677	PZA.	677	1,692

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-004-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	24/01/2008	24/01/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	APROVISIONAMIENTO DE AGUA DE GARRAFON DE 19 LITROS PARA CONSUMO HUMANO ZONA COSAMALOAPAN, VER., REGIMEN ORDINARIO	20,000	GARRAFON	\$41,739.00	\$104,348.00
2	C810000000	APROVISIONAMIENTO DE AGUA DE GARRAFON DE 19 LITROS PARA CONSUMO HUMANO ZONA MINATITLAN, VER., REGIMEN ORDINARIO	477	GARRAFON	\$27,530.00	\$68,824.00

3	C810000000	APROVISIONAMIENTO DE AGUA DE GARRAFON DE 19 LITROS PARA CONSUMO HUMANO ZONA COATZACOALCOS, VER., REGIMEN ORDINARIO	532	GARRAFON	\$24,543.00	\$61,356.00
4	C810000000	APROVISIONAMIENTO DE AGUA DE GARRAFON DE 19 LITROS PARA CONSUMO HUMANO, LOCALIDAD COATZACOALCOS, VER., REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES	192	GARRAFON	\$1,269.00	\$3,172.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-005-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	24/01/2008	24/01/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE GAS L.P., ZONA ORIZABA, VER., REGIMEN ORDINARIO	45,279	LITRO	\$83,478.00	\$208,696.00
2	C810000000	SUMINISTRO DE GAS L.P., ZONA CORDOBA, VER., REGIMEN ORDINARIO	71,548	LITRO	\$131,916.00	\$329,790.00
3	C810000000	SUMINISTRO DE GAS L.P., ZONA COSAMALOAPAN, VER., REGIMEN ORDINARIO	31,627	LITRO	\$58,304.00	\$145,759.00
4	C810000000	SUMINISTRO DE GAS L.P., ZONA MINATITLAN, VER., REGIMEN ORDINARIO	35,876	LITRO	\$57,391.00	\$143,478.00
5	C810000000	SUMINISTRO DE GAS L.P., ZONA COATZACOALCOS, VER., REGIMEN ORDINARIO	30,161	LITRO	\$55,603.00	\$139,007.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-006-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	24/01/2008	24/01/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES REGIMEN ORDINARIO	3,000	TONELADA	\$47,007.00	\$117,517.00
2	C810000000	CARGA Y DESCARGA, ACOMODO Y/O ESTIBA DE BIENES REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES	1,560	TONELADA	\$45,977.00	\$114,944.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-007-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	24/01/2008	24/01/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA PLANTILLA VEHICULAR, DE COSAMALOAPAN, VER., DEL REGIMEN ORDINARIO	450	LLANTA	\$253,980.00	\$634,952.00

00641251-008-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	25/01/2008	25/01/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2008 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR, REGIMEN ORDINARIO	2	SERVICIO	\$1'007,797.00	\$2'519,493.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR, REGIMEN IMSS-OPORTUNIDADES	2	SERVICIO	\$315,672.00	\$789,181.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-009-08	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	25/01/2008	25/01/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C180000000	120.951.0716.02.01 VASO DE MELAMINA	200	PZA.	200	500
2	C180000000	120.607.0029.00.01 MANTEL DE CUADRILLE	100	PZA.	100	250
3	C180000000	120.853.0053.00.01 TAPA BASE PARA CHAROLA	48	PZA.	48	120
4	C180000000	120.736.1666.00.01 PLATO EXTENDIDO DE PLASTICO	40	PZA.	40	100
5	C180000000	120.198.0065.00.01 CHAROLA PARA ALIMENTOS CON 5	32	PZA.	32	80

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y ELABORADA POR LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300 DE ESTA CIUDAD DE ORIZABA, VER.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS Y PLAZOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

EL PAGO SE REALIZARA A LOS QUINCE DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 00641251-004-08 A LA 00641251-008-08 POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, Y A LOS TREINTA DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 00641251-01-08 A LA 00641251-03-08 Y LA 00641251-009-08 POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADOS EN SUR 10 NUMERO 127, DE LA CIUDAD DE ORIZABA, VER.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LAS LICITACIONES DE BIENES DE CONSUMO SE REALIZARAN BAJO UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE HARAN EN UN SOLO SOBRE.

PARA LAS PRESENTES LICITACIONES EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 15 DE ENERO DE 2008.
TITULAR DE LA DELEGACION VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
RUBRICA.

(R.- 261499)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades No. 25, llevará a cabo los procesos de licitación 00641266-001-08, para contratar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo a torres de enfriamiento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional mediante plazos recortados autorizados por el C. Dr. Pablo Moreno Guevara Director de la UMAE número 25, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-001-08	\$839.29 Costo en compraNET: \$762.99	18/01/2008	18/01/2008 9:00 horas	24/01/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Trabajos para mantenimiento a torres de enfriamiento	28/01/2008	17/03/2007

No.	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad
1	Limpieza mecánica de 2 charolas de distribución de agua caliente por cada celda	Pza.	2
2	Reposición de sello perimetral con sellador en las 2 charolas de distribución de agua caliente de cada una de las celdas	Celda	2
3	Limpieza general del basín de almacenamiento de agua fría, recogiendo y retirando los lodos sedimentos fuera de la unidad	Celda	2
4	Malla soporte de relleno	Pza.	40
5	Suministro e instalación de columnas ranuradas de madera tratada de 4" x 6" x 12" para soporte de lovers	Pza.	10
Lugar de entrega:	UMAE Hospital de Especialidades No. 25		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Mty., N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS., deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta 10 minutos previos al inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

- La junta de aclaraciones para la licitación número 00641266-001-08 se llevará a cabo el día 18 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará para la licitación número 00641266-001-08 se llevará a cabo el día 24 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25.
- No se otorgará anticipos.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sita en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25

DR. PABLO MORENO GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 261502)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo los procesos de licitación 00641266-002-08, para contratar trabajos de mantenimiento preventivo correctivo a motobombas y motorreductores de velocidad, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional mediante plazos recortados autorizados por el C. Dr. Pablo Moreno Guevara Director de la UMAE número 25, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-002-08	\$839.29 Costo en compraNET: \$762.99	18/01/2008	18/01/2008 11:00 horas	24/01/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Trabajos de mantenimiento a motobombas y motorreductores de velocidad	28/01/2008	17/03/2008

No.	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad
1	Suministro e instalación de motobomba Mca. Grunfos, Mod. Clm-200-272 de 50 H.P. Para aplicación en el sistema de aire acondicionado en el manejo de agua de condensación	Pza.	4
2	Mantenimiento a bombas inatascable de cárcamo (de aguas residuales) localizadas en área de dietología, ontología, enseñanza y patología	Pza.	8
3	Mantenimiento a bomba de agua fría alta presión de 15 H.P. Mca. Cunsa Mod. 11-4h193	Pza.	1
4	Mantenimiento a 2 bombas de agua fría de baja presión de 10 H.P. y 2 de riego de 5 H.P. Mca. Ocelco Mod. 0.5.2	Pza.	4
5	Mantenimiento a motores trifásicos de 5 H.P. Mca. U.S. de 3600 RPM. Acoplados a bombas de agua para riego	Pza.	2

Lugar de entrega:	UMAE Hospital de Especialidades No. 25 y Hospital No. 22
--------------------------	--

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Mty., N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta 10 minutos previos al inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 00641266-002-08 se llevará a cabo el día 18 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará la licitación número 00641266-002-08 se llevará a cabo el día 24 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25.
- No se otorgará anticipos.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey N.L.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal y mensajería.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25
DR. PABLO MORENO GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 261505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de mantenimiento al licenciamiento de la solución de antivirus, spyware, spam y ataques a sistemas operativos de McAfee para el año 2008".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-002-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Contratación para el "Servicio de mantenimiento al licenciamiento de la solución de antivirus, spyware, spam y ataques a sistemas operativos de McAfee para el año 2008"	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la prestación del servicio: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AIDE FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 261507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de los siguientes servicios: suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario, mantenimiento a equipos de aire acondicionado, mantenimiento a equipos de lavandería, mantenimiento a sistemas eléctricos y mantenimiento a equipos médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-002-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/01/2008	23/01/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario	1	Servicio	\$2,983,413.00	\$7,458,534.00

Licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a equipos de aire acondicionado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-003-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/01/2008	24/01/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado en Zona Tula y Soto la Marina	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a equipos de lavandería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-004-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/01/2008	24/01/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000000	Mantenimiento a equipo de lavandería en Zona Tula	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a sistemas eléctricos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-005-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2008	25/01/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000000	Mantenimiento a sistemas eléctricos en Zona Madero	1	Servicio
2	C81060000000	Mantenimiento a sistemas eléctricos en Zona Matamoros	1	Servicio
3	C81060000000	Mantenimiento a sistemas eléctricos en Zona Tula y Soto la Marina	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación de mantenimiento a equipos médicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-006-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/01/2008	25/01/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060000000	Mantenimiento a equipos médicos en Zona Victoria	1	Servicio
2	C81060000000	Mantenimiento a equipos médicos en Zona Mante	1	Servicio

3	C81060000000	Mantenimiento a equipos médicos en Zona Madero	1	Servicio
5	C81060000000	Mantenimiento a equipos médicos en Zona Reynosa	1	Servicio

- Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:
- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones nacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 15 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 261506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por conducto del Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo los procesos de licitación 00641266-0003-08, para contratar trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo de válvulas y reguladores de presión, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, mediante plazos recortados autorizados por el C. Dr. Pablo Moreno Guevara Director de la UMAE número 25, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641266-003-08	\$839.29 Costo en compraNET: \$762.99	18/01/2008	18/01/2008 13:00 horas	24/01/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Trabajos de mantenimiento a válvulas y reguladoras	28/01/2008	17/03/2008

No.	Descripción de renglones que forman parte del catálogo	Unidad	Cantidad
1	Mantenimiento a válvula reguladora de presión de vapor Mca. Sarco, Mod. 25-P De 1 ½ de diámetro localizadas en casa de máquinas que da servicio a Ceye y Nutrición así como en cabezal de Ceye y Nutrición (planta baja y sótano)	Pza.	4
2	Mantenimiento a válvula de seguridad Mca. Walworth, Mod. 1541 con conexión roscada de 2" de diámetro localizadas en las calderas Nos. 1, 3 y 4	Pza.	6
3	Mantenimiento a válvulas de mariposa de 10" de diámetro Mca. Jet Méx. localizada en línea de salida de agua de condensador de máquinas de absorción Nos. 1 y 3	Pza.	2
4	Mantenimiento a válvulas de compuerta de 10" de diámetro, Mca. Urrea localizada en entrada de condensador de máquinas de absorción Nos. 1 y 3	Pza.	2
5	Mantenimiento a válvula Check de 6" de diámetro, Mca. Pacific, localizada en línea de salida de vapor de calderas Nos. 1, 3 y 4	Pza.	3

Lugar de entrega:	UMAE Hospital de Especialidades No. 25 y Hospital No. 22
-------------------	--

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases de la licitación es: en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del IMSS, deberá tramitarse mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Finanzas a cubrir en cualquier sucursal bancaria del Banco HSBC relacionadas en los anexos de las bases, según corresponda, en horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en el Departamento de Abastecimientos de la UMAE Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código

postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta 10 minutos previos al inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

- La junta de aclaraciones para la licitación número 00641266-003-08 se llevará a cabo el día 18 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.,
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará para la licitación número 00641266-003-08 se llevará a cabo el día 24 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320 en Monterrey, N.L.,
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Finanzas en el área de trámite y erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25.
- No se otorgará anticipos.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal y mensajería.

MONTERREY, N.L., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 25

DR. PABLO MORENO GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 261508)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
070	20/12/2007
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 260671

No. de licitación
00641259-070-07

Se actualizan en el sistema compraNET las bases de licitación

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
4/01/2008	16/01/2008

Ubicación del documento	
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
10/01/2008	22/01/2008

- Esta nota es con fundamento en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AIDE FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 261511)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 005/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II), 29, 30, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas electrónicas con carácter internacional, para la contratación de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol, así como la adquisición de lentes intraoculares con el servicio de ultrasonografía, para cubrir las necesidades del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

00641243-012-08 licitación pública electrónica con carácter internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrado por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del servicio de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol (artículo 28 fracción II) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) la reducción de plazos fue autorizada por el C. Gustavo Alonso Moreno Gálvez encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con fecha 26 de diciembre de 2007 con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641243-012-08	\$880.80	24 de enero de 2008	24 de enero de 2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones del instituto	30 de enero de 2008 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de pruebas para la determinación de glucosa y colesterol		2'389,470.92	Pesos	2'389,470.92	5'973,677.30

00641243-013-08 licitación pública electrónica con carácter internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrado por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de lentes intraoculares con el servicio de ultrasonografía (artículo 28 fracción II) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641243-013-08	\$880.80	24 de enero de 2008	24 de enero de 2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones del instituto	30 de enero de 2008 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Lentes intraoculares con el servicio de estudio de ultrasonografía Delegación Estatal en Sinaloa		834,782.61	Pesos	834,782.61	2'086,956.52

- Sólo pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de Compra del Sector Público.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguientes precio:
- Costo de las bases: \$880.80 (son: ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- Condición de pago: el pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 15 DE ENERO DE 2008.
ENCARGADO DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
C.P. GUSTAVO ALONSO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 261509)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación electrónica para la contratación del servicio de mensajería nacional por medio de valijas y envíos de documentación nacional e internacional, así como los de mensajería y paquetería en el Distrito Federal y área metropolitana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
06320038-01-08 (segunda convocatoria)	\$995.00	23/01/2008	23/01/2008 11:00 horas	29/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mensajería nacional, envío de documentación nacional e internacional y mensajería y paquetería en el D.F. y área metropolitana	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 3191 y 3101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante depósito en las sucursales bancarias autorizadas, por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja, edificio la Fe, ubicado en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en bases.
- Vigencia del contrato: 31 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 261524)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "Servicios de un Centro de Atención a Clientes para Nacional Financiera, S.N.C.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo (técnica y económica)
06780001-001-08	Convocante: \$1,095.00 compraNET: \$995.00	23/Ene./2008	23/Ene./2008 10:00 horas	30/Ene./2008 9:00 horas	7/Feb./2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810000000	Servicios de un Centro de Atención a Clientes para Nacional Financiera, S.N.C.	1	Servicio	\$24'000,000.00	\$60'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5325-6122 y 5325-6180, fax 5325-6677, extensión 6122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur, número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío propuestas por medios electrónicos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 7 "C" de las bases.
- Vigencia del contrato: a partir de la fecha de la firma de este contrato y concluye el 31 de diciembre de 2012.
- Forma de pago: la institución pagará servicios por mes devengado, al veintiún día natural, posterior a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica nfin.gob.mx, se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso. A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 261527)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, especializado y que dentro de sus fines tenga la posibilidad y capacidad de apoyar al Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, en sus Actividades Administrativas, Contables, Jurídicas (outsourcing) y Servicios Complementarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-002-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/01/2008	24/01/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Servicio Especializado de Actividades Administrativas, Contables, Jurídicas (Outsourcing) y Servicios Complementarios	41	Servicio	41	102

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
APODERADO LEGAL
FRANCISCO CABRERA UREÑA
RUBRICA.

(R.- 261605)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820002-001-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/01//2008	"Adquisición de renovación de licencias de software integral de seguridad en redes"	29/01/2008 10:00 horas	5/02/2008 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal, mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación no se celebra al amparo de ningún tratado internacional.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 261619)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL SUR

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de refacciones automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
20164001-001-08	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	22/01/2008	23/01/2008 11:00 horas	30/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200026	Refacciones automotrices	1	Contrato	\$1,948,010.00	\$3,246,683.00
2	C780200026	Refacciones automotrices	1	Contrato	\$721,200.00	\$1,202,000.00
3	C780200026	Refacciones automotrices	1	Contrato	\$709,200.00	\$1,182,000.00
4	C780200026	Refacciones automotrices	1	Contrato	\$307,980.00	\$513,300.00
5	C780200026	Refacciones automotrices	1	Contrato	\$186,000.00	\$310,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Mártires de Río Blanco número 7, del Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 2 88 06 77 extensión 71118-71115, los días lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero del 2008 a las 11:00 horas en Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Puebla, ubicado en Mártires de Río Blanco número 7, colonia Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Puebla, Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: Diconsa, S.A. de C.V., Unidad Operativa Puebla, los días lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: siguiente día hábil a la formalización del contrato y término al 31 de diciembre de 2008.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores al suministro e instalación de los bienes, una vez entregada la factura y a entera satisfacción de Diconsa.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. SILVIA O. HIGUERA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 261577)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-001-08	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,478.00	13/02/2008	13/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 11:00 horas	20/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial (montacargas Reach Stacker 45 toneladas)	1	Unidad

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$870.00	12/02/2008	12/02/2008 11:00 horas	12/02/2008 11:00 horas	19/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800276	Grúa viajera	2	Unidad

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-003-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	11/02/2008	11/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Unidad

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-004-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/01/2008	25/01/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2008 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Materiales de ferretería eléctricos y complementarios diversos	500	Pieza	500	1,000	\$200,000.00	\$600,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-005-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	11/02/2008	11/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400168	Librero	3	Unidad
2	I450400120	Escritorio	2	Unidad
3	I450400314	Silla	15	Unidad
4	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Unidad

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-006-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	21/01/2008	21/01/2008 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Papelería y artículos de oficina diversos	300	Pieza	300	1,000	\$100,000.00	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-007-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	25/01/2008	25/01/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/02/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Consumibles de cómputo diversos	100	Unidad	100	300	\$80,000.00	\$150,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-008-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	21/01/2008	21/01/2008 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Gasolina	30,000	Litro	30,000	60,000	\$150,000.00	\$500,000.00
2	C840800000	Diesel	60,000	Litro	60,000	120,000	\$300,000.00	\$800,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-009-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	23/01/2008	23/01/2008 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200026	Refacciones para la industria del transporte terrestre no Ferr.	100	Pieza	100	1,000	\$100,000.00	\$400,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-010-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	12/02/2008	12/02/2008 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C330000000	Llantas para maquinaria industrial y terrestre	60	Pieza	60	120	\$500,000.00	\$1'000,000.00
2	C330000000	Cámaras y corbatas	50	Pieza	50	120	\$20,000.00	\$50,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-011-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	23/01/2008	23/01/2008 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Productos de limpieza diversos	100	Varias	100	200	\$100,000.00	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-012-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	21/01/2008	21/01/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Gas butano con aditivo	80,000	Litro	80,000	130,000	\$350,000.00	\$700,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-013-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$870.00	21/01/2008	21/01/2008 12:00 horas	21/01/2008 12:00 horas	28/01/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-014-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	23/01/2008	23/01/2008 16:30 horas	23/01/2008 16:30 horas	30/01/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de jardinería	1	Contrato	\$100,000.00	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-015-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	21/01/2008	21/01/2008 11:00 horas	21/01/2008 11:00 horas	28/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación (limpieza)	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-016-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	23/01/2008	23/01/2008 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de agencia de viajes	1	Contrato	\$20,000.00	\$150,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-017-08	\$200.00 Costo en compraNET: \$174.00	23/01/2008	23/01/2008 12:30 horas	23/01/2008 12:30 horas	30/01/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento a unidades de aire acondicionado	1	Contrato	\$20,000.00	\$100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-018-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	21/01/2008	21/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 10:00 horas	28/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de taller de torno y soldadura	1	Contrato	\$200,000.00	\$700,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-019-08	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	23/01/2008	23/01/2008 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800010	Fletes y acarreos	1	Paquete	\$30,000.00	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-020-08	\$20,023.00 Costo en compraNET: \$174.00	23/01/2008	23/01/2008 10:30 horas	23/01/2008 10:30 horas	30/01/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800012	Fumigación	1	Contrato	\$50,000.00	\$150,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: el señalado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el señalado en bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 261560)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. No. 09451003-001-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09451003-001-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	18/01/2008	18/01/2008 13:00 horas	18/01/2008 10:00 horas	25/01/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-51, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizado por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que, en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 261594)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NOROESTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vales para el suministro de combustible y lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131004-001-08 (segunda convocatoria de la licitación pública nacional No. 06131001-027-07)	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	24/01/2008	23/01/2008 10:00 horas	30/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Contrato abierto	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
1	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes para el Estado de Sonora	400	1,000	Fajilla	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes para el Estado de Sinaloa	150	375	Fajilla	\$150,000.00	\$375,000.00
3	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes para el Estado de Baja California	100	250	Fajilla	\$100,000.00	\$250,000.00
4	0000000	Adquisición de vales para suministro de combustible y lubricantes para el Estado de Baja California Sur	150	375	Fajilla	\$150,000.00	\$375,000.00

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 15 de enero de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales de la Dirección Regional Noroeste, sita en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los teléfonos 01 (662) 1-08-23-00, extensión 2311 y en las jefaturas administrativas estatales, ubicadas en avenida Insurgentes número 1221, colonia Centro, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a los teléfonos 01 (667) 7-61-46-50 y 7-61-46-60, Avenida de los Pioneros número 1005, primer nivel cuerpo "C" y segundo nivel cuerpo "B", Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, a los teléfonos 01 (686) 5-57-01-91, 5-57-39-14, en avenida Vía Rápida Oriente número 9306, Zona Urbana Río, código postal 22320, en la ciudad de Tijuana, Baja California, México, a los teléfonos 01 (664) 979-78-00, 979-78-01 y 979-78-02, y en calle Altamirano número 2790, colonia Centro, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, a los teléfonos 01 (612) 1-23-62-30 y 1-23-62-43, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, sito en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio México, cuarto piso, colonia Villa de Seris, código postal 83280, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.
- * Tiempo, lugar de entrega de los servicios: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE ENERO DE 2008.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

LIC. LUZ DEL CARMEN LOPEZ ROSAS

RUBRICA.

(R.- 261500)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-001-08 para la contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de migración, segunda convocatoria con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2008 (con reducción de plazos), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-001-08

La reducción de plazos es autorizada por la C.P. Olga Melgarejo Pérez

Coordinadora de Administración.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura proposiciones técnicas y económicas
Convocante: \$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	21/01/08	18/01/2008 10:00 horas	24/01/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
Unica	C81080000	Contratación del servicio de comedor para el personal del Instituto Nacional de Migración, con vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2008	Servicio	\$1'804,350.00	\$4'510,875.00

- Las bases de la licitación número: 04111002-001-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número: 04111002-001-08, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de ambas licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación,
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios: se encuentran referidos en el punto 2 de las bases concursales y su anexo(s) técnico(s).
- Plazo de la prestación del servicio: De acuerdo a lo especificado en el punto 2.2 de las bases y en el Anexo Técnico.
- El pago se realizará: de conformidad al punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 261628)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SEGUNDA CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL, CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-001-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	22/01/2008	22/01/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2008 10:00 HORAS	28/01/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO
1	C510200024	VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE	CONTRATO	VALES DE \$50.00	3'600,000.00	1'440,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-002-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	22/01/2008	22/01/2008 12:00 HORAS	22/01/2008 14:00 HORAS	28/01/2008 12:00 HORAS	28/01/2008 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, INSURGENTES No. 138, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.	1	CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 16101032-003-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$730.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	22/01/2008	22/01/2008 17:00 HORAS	22/01/2008 14:00 HORAS	28/01/2008 17:00 HORAS	28/01/2008 17:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810600004	REPARACION GENERAL DE SUSPENSION Y DIRECCION (XALAPA)	1	CONTRATO	220,000.00	88,000.00
2	C810600004	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (XALAPA)	1	CONTRATO	198,000.00	79,200.00
3	C810600004	REPARACION DE DIFERENCIAL (XALAPA)	1	CONTRATO	110,000.00	44,000.00
4	C810600004	REPARACION DE FRENOS (XALAPA)	1	CONTRATO	110,000.00	44,000.00
5	C810600004	AFINACION MAYOR (XALAPA)	1	CONTRATO	104,500.00	41,800.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO NUMERO BOO.00.R10.-001, EL DIA 9 DE ENERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (01228) 818-04-81, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN CASO DE QUE EL CHEQUE SEA EXPEDIDO POR LOS BANCOS BBVA BANCOMER O SCOTIABANK INVERLAT DEBERAN CONTENER LA LEYENDA "PARA ABONO EN CUENTA BANCARIA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA LA FECHA SEÑALADA EN LOS RECUADROS "VISITA A INSTALACIONES", EN LOS DOMICILIOS CITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CLAVIJERO NUMERO 19, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE ESPECIFICA EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

XALAPA, VER., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 261523)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS BASICOS PARA LAS DIRECCIONES LOCALES DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-001-08	\$746.00 COSTO EN compraNET: \$746.00	24/01/2008	24/01/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 10:00 HORAS	30/01/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200024	VALES DE GASOLINA PARA LA DIRECCION LOCAL COLIMA	1	LOTE	\$650,000.00	\$1'300,000.00
2	C510200024	VALES DE GASOLINA PARA LA DIRECCION LOCAL QUERETARO	1	LOTE	\$942,720.00	\$1'225,536.00
3	C510200024	VALES DE GASOLINA PARA LA DIRECCION LOCAL AGUASCALIENTES	1	LOTE	\$895,200.00	\$1'074,240.00
4	C510200024	VALES DE GASOLINA PARA LA DIRECCION LOCAL GUANAJUATO	1	LOTE	\$2'026,447.00	\$2'431,732.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-002-08	\$746.00 COSTO EN compraNET: \$746.00	24/01/2008	24/01/2008 12:00 HORAS	21/01/2008 12:00 HORAS	30/01/2008 12:00 HORAS	30/01/2008 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DIRECCION LOCAL COLIMA	1	SERVICIO
2	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DIRECCION LOCAL QUERETARO	1	SERVICIO
3	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DIRECCION LOCAL AGUASCALIENTES	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-003-08	\$746.00 COSTO EN compraNET: \$746.00	24/01/2008	24/01/2008 13:30 HORAS	21/01/2008 13:30 HORAS	30/01/2008 13:30 HORAS	30/01/2008 13:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA DIRECCION LOCAL QUERETARO	1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA DIRECCION LOCAL AGUASCALIENTES	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-004-08	\$746.00 COSTO EN compraNET: \$746.00	24/01/2008	24/01/2008 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2008 16:30 HORAS	30/01/2008 16:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ A VEHICULOS DE LA DIRECCION LOCAL COLIMA	1	SERVICIO	\$200,000.00	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN FEDERALISMO NUMERO 275, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 0133-38-26-43-36, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, A TRAVES DEL FORMATO SAT 16 DE LA SHCP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-001-08, A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-002-08, A LAS 13:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-003-08 Y A LAS 16:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-004-08, TODAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN FEDERALISMO NUMERO 275, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES PARA LAS LICITACIONES 16101004-002-08 Y 16101004-003-08, SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA LAS OTRAS LICITACIONES NO HABRA VISITA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-001-08, A LAS 12:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-002-08, A LAS 13:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-003-08 Y A LAS 16:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-004-08, TODAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN FEDERALISMO NUMERO 275, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION 16101004-004-08 SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LAS LICITACIONES 16101004-001-08 Y 16101004-004-08 SERA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PARA LAS LICITACIONES 16101004-002-08 Y 16101004-003-08 SERA DE 45 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 261550)

FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

SECRETARIA TECNICA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de una empresa especialista en recursos humanos que proporcione a los consultores de mandos equivalentes a subdirectores y superiores que requiere el FINAFIM para el logro de sus objetivos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10141002-001-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/01/2008	23/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2008 11:00 horas	29/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56299500 extensión 27609, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario, a favor de Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario en la cuenta número 040 19554237 del Banco HSBC sucursal 559. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 12:00 horas, en sala de juntas del FINAFIM, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del FINAFIM, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10140, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del FINAFIM, boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 11, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero de 2008 al 31 de diciembre 2008.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en el punto 6.2 de las bases de licitación y sus anexos técnicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.

SECRETARIA TECNICA DEL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (FINAFIM)

LIC. MARIA DEL CARMEN CORRAL ROMERO

RUBRICA.

(R.- 261606)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-070-07, con el objeto de contratar la prestación de los servicios que se describen a continuación:

Descripción de los servicios
Servicios consistentes en la contratación, administración y sustitución de personal (outsourcing) que realizará actividades temporales de distinta naturaleza en proyectos que el propio Banco de México señale. La vigencia del contrato será de cinco años, contados a partir de su fecha de firma

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en los anexos "A", "A.1" y "A.2" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,640.00 (dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de enero de 2008, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos tanto en formato impreso en la Subgerencia antes mencionada, como en formato electrónico en la página de Internet del Banco de México: <http://www.banxico.org.mx>, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Los servicios deberán prestarse en el lugar y bajo las condiciones siguientes:

Los servicios deberán prestarse a solicitud del Banco de México, al amparo del contrato que se celebre con el licitante ganador del presente procedimiento. La contratación del personal que se solicite al licitante ganador deberá efectuarse dentro de un plazo de 10 días hábiles bancarios, contados a partir de la fecha en que el Banco notifique a la empresa a través de carta cruzada, la solicitud de contratación del candidato.

El lugar o lugares para la prestación de los servicios: los licitantes deberán considerar que el personal podrá requerirse en cualquier ciudad del país, sin que ello represente un costo adicional para el Banco.

Condiciones de pago: los pagos se realizarán en moneda nacional conforme a lo siguiente: **a.1)** Por el personal requerido por el Banco conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato que se formalice, el Banco pagará dentro de los tres primeros días hábiles bancarios de cada mes, el importe que resulte de aplicar a los ingresos brutos mensuales correspondientes al personal requerido, el Factor Integral Promedio respectivo, menos el porcentaje fijo de utilidad ("Fee de Servicios") que el licitante ganador dará a conocer al Banco de México antes de la formalización del contrato respectivo, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por mensualidades vencidas, previa entrega de los comprobantes respectivos; y **a.2)** El Banco pagará el importe equivalente al porcentaje fijo de utilidad ("Fee de Servicios") correspondiente al personal requerido por el Banco, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado, por mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes a los servicios requeridos, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador. Cabe destacar que por tratarse de una contratación de carácter multianual, los compromisos de pago que se contraigan para los ejercicios posteriores, quedarán sujetos a que se cuente con la partida presupuestal correspondiente.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 22 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 30 de enero de 2008, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de febrero de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE ENERO DE 2008.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JESÚS RAMOS NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 261583)

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, servicio de limpieza de oficinas y servicio de edecanes, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 11148001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Recorrido a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/01/2008	23/01/2008 a las 11:00 horas	23/01/2008 a las 12:00 horas	29/01/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

Número de licitación 11148001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Recorrido a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/01/2008	24/01/2008 a las 11:00 horas	24/01/2008 a las 12:00 horas	30/01/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Servicio

Número de licitación 11148001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Recorrido a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
\$440.00 Costo en compraNET: \$400.00	23/01/2008	25/01/2008 a las 12:00 horas	25/01/2008 a las 12:30 horas	1/02/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de edecanes	1	Servicio

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales del CECUT, ubicada en Paseo de los Héroes número 9350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22010, Tijuana, Baja California, teléfono (01 664) 687-96-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas; se llevarán a cabo en la sala de juntas de Dirección General, del CECUT; ubicada en Paseo de los Héroes número 9350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22010, Tijuana, Baja California.
- Los actos de notificación de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración, ubicada en Paseo de los Héroes número 9350, colonia Zona Urbana Río, código postal 22010, Tijuana, Baja California, el 5 de febrero de 2008 a las 12:00 horas el de servicio de seguridad y vigilancia, a las 13:00 horas para el servicio de limpieza, y a las 16:00 horas para el servicio

de edecanes, para mayores informes llamar a la Gerencia de Recursos Materiales al teléfono (01664) 687-96-23.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de la prestación de servicios: Paseo de los Héroes número 9350, Zona Urbana Río, código postal 22010, en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- d) Plazo de los servicios: el plazo para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia, y el servicio de limpieza y servicio de edecanes, será a partir del 16 de febrero de 2008, todos con una fecha de conclusión de contrato del 31 de diciembre de 2008.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas.
- f) No se consideran anticipos.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato.
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- k) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CECUT en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.
- l) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación sólo en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 15 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. LETICIA HERNANDEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 261476)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el servicio al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 01

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2008-SER-01	Contratación de seguro de vida de grupo, para personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2008-SER-01	23-01-2008 12:00 Hrs.	28-01-2008 10:00 Hrs.	29-01-2008 10:00 Hrs.	30-01-2008 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de seguros de vida de grupo, para personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	1	Póliza

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 22 de enero de 2008. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías aseguradoras que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autografamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sita en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

La vigencia de la póliza es de 365 días naturales, a partir del día 4 de febrero de 2008.

No podrán participar en esta licitación las compañías aseguradoras que se encuentren en los supuestos del artículo 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

El origen de los fondos para la prestación del servicio es con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación, el licitante que se le haya adjudicado el contrato deberá presentar póliza de seguro dentro de los 7 días naturales, siguientes al fallo, en el domicilio ubicado en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad.

ENSENADA, B.C., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 261567)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos informáticos y vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración el día 12 de diciembre de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-001-08	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2008	25/01/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2008 11:00 horas	29/01/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz			1	Conjunto
2	I480800156	Vagoneta de más de 2 puertas			1	Vehículo
3	I180000000	Equipo de computación			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 8 entre 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en 8 entre 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial 8 entre 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 11:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial 8 entre 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalle sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, posteriores a la recepción del anticipo convenido.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 261541)

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria de construcción y vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-002-08	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	24/01/2008	25/01/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2008 13:30 horas	29/01/2008 13:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000250	Tractor para construcción			2	Equipo
2	I421000000	Maquinaria y equipo para construcción			2	Equipo
3	I480800070	Camión volteo			4	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 8 por 63 y Circuito Baluartes sin número, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2008 a las 13:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en 8 por 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalles sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 13:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, 8 por 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalles sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 13:31 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial 8 por 63 y Circuito Baluartes edificio Lavalles sin número, ala derecha, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la entrega del anticipo convenido.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 261540)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución del Hospital General "Dr. Donato G. Alarcón" de Cd. Renacimiento, Mpio. de Acapulco, Gro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
41001003-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/01/2008	25/01/2008 10:00 horas	21/01/2008 9:00 horas	8/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución del Hospital General "Dr. Donato G. Alarcón" de Ciudad Renacimiento, Mpio. de Acapulco, Gro.	3/03/2008	365	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos (01747) 1160724 y 1160165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja de tesorería, mediante recibo emitido por la Coordinación de Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Laboratorio Estatal de la Secretaría de Salud, ubicada en bulevar Vicente Guerrero esquina Juan R. Escudero sin número, colonia Ciudad Renacimiento, código postal 39060, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Laboratorio Estatal de la Secretaría de Salud, bulevar Vicente Guerrero esquina Juan R. Escudero sin número, colonia Ciudad Renacimiento, código postal 39715, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2008 a las 9:00 horas, en el Hospital General "Dr. Donato G. Alarcón", ubicado en avenida Juan R. Escudero número 158, de Ciudad Renacimiento, código postal 39715, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Ubicación de la obra: avenida Juan R. Escudero número 158, Ciudad Renacimiento, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en por lo menos 5 (años) años en obras de similares de 2o. nivel de atención, en características técnicas y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés en participar indicando el número de la licitación.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales, o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a las declaraciones fiscales de los años, 2005, 2006 y declaraciones fiscales parciales 2007, estados financieros y anexos debidamente auditados correspondientes a los años, 2005, 2006, 2007 y balances generales y estados de pérdidas y ganancias de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes dictaminados por contador público externo a la empresa autorizado por la Secretaría de Hacienda y

- Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.
4. Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 5. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas del día 25 de enero de 2008, al fax (01-747-1160165).
 6. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
 7. Registros ante el IMSS, e INFONAVIT.
 8. Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
 9. En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarquarán periodos mensuales, en parcialidades que considere el porcentaje estimado de avance de obra ejecutada.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE ENERO DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO

DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 261558)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, equipo médico y de laboratorio, vehículos y equipos terrestres y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-001-2008 Medicinas y productos farmacéuticos (segunda licitación)	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	23 enero 2008	23 enero 2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 enero 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Naproxeno tabletas, cada tableta contiene naproxeno 250 mg	17,950	Pieza
2	C841600000	Eritromicina Susp. oral, cada 5 ml contiene estearato de eritromicina	10,000	Envase para 100 ml

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-002-2008 Equipo médico y de laboratorio (segunda licitación)	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	30 enero 2008	30 enero 2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	5 febrero 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Nebulizador con dosificador de oxígeno	4	Pieza
2	I060000000	Mesa Pasteur	7	Pieza
3	I060000000	Cubeta de 12 litros de acero inoxidable y portacubeta rodable	20	Pieza
4	I060000000	Esfigmomanómetro mercurial de pared	40	Pieza
5	I060000000	Cuna de calor radiante para cuidados básicos (total 54 partidas)	4	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-003-2008 Vehículos y equipo terrestre (segunda licitación)	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	23 enero 2008	23 enero 2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 enero 2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Camioneta tren motriz 4X2 tipo V-6 HV con caseta	7	Pieza
2	C841600000	Camioneta doble cabina con camper	17	Pieza
3	C841600000	Camioneta Pick-Up modelo 2007 de una cabina con caseta	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-004-2008 Medicinas y productos farmacéuticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	23 enero 2008	23 enero 2008 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 enero 2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Paracetamol Tab. cada Tab. Cont. Paracetamol 500 mg	423,747	Caja con 10 Tab.
2	C841600000	Captopril tabletas, cada tableta Cont. 25 mg	140,000	Envase con 30 Tab.
3	C841600000	Amoxicilina Susp. oral, cada 5 ml Cont. Amoxicilina trihidratada Equiv. a 500 mg	112,358	Envase con 75 ml

4	C841600000	Ambroxol solución oral	190,347	Envase con 120 ml
5	C841600000	Naproxeno Tab., cada Tab. Cont. 250 mg (total 67 partidas)	11,049	Envase con 30 Tab.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-005-2008 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	23 enero 2008	23 enero 2008 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	29 enero 2008 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Jabón neutro adicionado con glicerina, pastilla de 100 g	3,000	Pieza
2		Gasa seca cortada de algodón largo 7.5 cm ancho 5 cm	6,306	Paq. con 200 Pzas.
3		Jeringa de plástico grado médico, con pivote tipo luer lock, Cap. 3 ml	105,925	Pieza
4		Algodón torundas	413	Bolsa con 500 gr
5		Alcohol etílico absoluto (etanol) RA. (total 31 partidas)	72	Fco. de 1000 ml

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Las Bombas la Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1132 y 1133, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 horas a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación Internacional no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras al sector público de algún tratado.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE ENERO DE 2008.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. JORGE FELIPE ISLAS FUENTES

RUBRICA.

(R.- 261621)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-001-08	\$1,094.50 Costo en compraNET: \$995.20	23/01/2008	23/01/2008 10:00 horas	23/01/2008 10:01 horas	29/01/2008 10:00 horas	29/01/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 37.5 de la carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tecámac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica de Tecámac, ubicada en kilómetro 37.5 de la carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 10:01 horas, en Universidad Tecnológica de Tecámac, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica de Tecámac, kilómetro 37.5 de la carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2008 a las 10:01 horas, en Universidad Tecnológica de Tecámac, kilómetro 37.5 de la carretera Federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Tecámac, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por medio de cheque a los 15 días de haber presentado su factura original y firmada de conformidad por el área de Mantenimiento y Servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MORALES FOZADO

RUBRICA.

(R.- 261544)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Póliza de aseguramiento de bienes patrimoniales", de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29004001-001-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	21/01/2008	23/01/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2008 11:00 horas	30/01/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Año

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 38.5 carretera México Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 5959521513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en kilómetro 38.5 carretera México Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2008 a las 11:00 horas, en Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, kilómetro 38.5 carretera México-Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Autónoma Chapingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 10 DE ENERO DE 2008.

JEFE DE ADQUISICIONES

ING. JORGE RAMIREZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 261574)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitaciones de servicio de limpieza, fotocopiado, servicio integral de laboratorio y servicio integral de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12112001-001-08		\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	19/01/2008	18/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2008 12:00 horas		25/01/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Servicio de cirugía cardiovascular			1	Servicio	57	143

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-002-08	\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	19/01/2008	18/01/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2008 15:00 horas	25/01/2008 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de jardinería			1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12112001-003-08		\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	19/01/2008	18/01/2008 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/01/2008 19:00 horas		25/01/2008 19:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado			1	Servicio	\$144,000.00	\$360,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-004-08	\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	22/01/2008	21/01/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 9:00 horas	28/01/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de laboratorio	1	Servicio	\$500,000.00	\$1'250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12112001-005-08	\$729.80 Costo en compraNET: \$663.46	22/01/2008	21/01/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2008 12:00 horas	28/01/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de hemodiálisis	1	Servicio	\$934,882.28	\$2'337,205.71

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Area de Adquisiciones planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, Oaxaca, Oax., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el aula 2 planta alta del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en domicilio conocido sin número. San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, Oaxaca, Oax.
- Los licitantes, podrán enviar sus proposiciones por servicio de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: según se especifica en las bases.
- El pago se realizará: según se especifica en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE ENERO DE 2008.

JEFE DE COMPRAS

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

LIC. FACUNDO HERNANDEZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 261630)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE "MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 12112001-006-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$663.46 compraNET \$729.80 CONVOCANTE	19/01/2008	18/01/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/01/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION SUMINISTROS DE MEDICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
9	S/C	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA, CON MANDRIL, DESECHABLE ESTERIL LONG DE 7.5 A 8.8 CM. X 26 G. PIEZA	PIEZA	120	300
10	S/C	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA, CON MANDRIL, DESECHABLE ESTERIL LONG DE 7.5 A 8.8 CM. X 27 G. PIEZA	PIEZA	120	300
1	060.016.0287	ACEITE DE SILICON PARA CIRUGIA OFTALMICA ENVASE DE 10 ML.	FRASCO	26	66
12	060.040.7811	AGUJA RETROBULBAR DE OFTALMOLOGIA 3.5 CM. X 23G.	PIEZA	60	150
13	060.040.2655	AGUJA PARA SUTURA RECTA OJO AUTOMATICO CORTANTE MODELO KEITH LONG. 67 A 70 MM. CAL 26	PIEZA	20	50
15	S/C	ASAS PARA UROLOGIA PORTOMO	PIEZA	20	50
27	060 088 0108	APOSITOS COMBINADOS DE CELULOSA C/TELA NO TEJIDA MEDIDAS 20 X 13 CM. CAJA CON 150 PIEZAS	BOLSA	200	500

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 12112001-007-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$663.46 compraNET \$729.80 CONVOCANTE	22/01/2008	21/01/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	LINEA	NOMBRE	DESCRIPCION MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
4	4326		ACETILCISTEINA	ACETILCISTEINA DE 400 MG.	ENV.CON 5 AMP. DE 2 ML.	48	120
8	4237		ACIDO AMINOCAPROICO	SOLUCION INYECTABLE 5 G / 20 ML	UN FRASCO AMPULA	8	20
9	5229	OTC NUTRICIONALES	ACIDO ASCORBICO	SOLUCION INYECTABLE DE 1 GR.	ENV.C/6 AMP. DE 10 ML.	32	80
10	1706	OTC NUTRICIONALES	ACIDO FOLICO	TABLETAS DE 5 MG	ENVASE CON 20	20	50
27	5246		APROTIMINA	SOLUCION INYECTABLE 10 000 UIK /ML	UN FRASCO AMPULA CON 50 ML	120	300

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL AREA DE ADQUISICIONES PLANTA ALTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO. SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71256, OAXACA, OAX., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN EL AULA 2 PLANTA ALTA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO. SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71256, OAXACA, OAX.
- LOS LICITANTES, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES POR SERVICIO DE MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, PLAZO, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: DE BIENES: SEGUN SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 15 DE ENERO DE 2008.
JEFE DE COMPRAS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
LIC. FACUNDO HERNANDEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 261631)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3, 11, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
53102002-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	25/01/2008	28/01/2008 10:00 horas	29/01/2008 13:30 horas	20/02/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo complementario de proyecto y Construcción de un CAPA	24/03/2008	100	\$800,000.00

- El origen de los fondos son del Ramo 12.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444)814-2245, (01-444)814-6821, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja de esta plaza a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de enero de 2008 a las 10:00 horas en carretera Tamazunchale San Martín Chalchicuautla, rancho La Pitaya, código postal 79960, en la cabecera municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2008 a las 13:30 horas en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 13:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: carretera Tamazunchale San Martín Chalchicuautla, rancho La Pitaya, código postal 79960, en la cabecera municipal de Tamazunchale, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia como contratista principal en la elaboración de proyecto ejecutivo y construcción de obras civiles (por lo menos una obra), asimismo se requiere la experiencia en construcción bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral patentado o en su defecto contar con la asesoría del fabricante o proveedor de este material, así como contar con el personal capacitado y asesoría requerida del sistema constructivo requerido; deberá anexar copia certificada ante notario público de la patente del producto solicitado, así como original de carta compromiso de venta del proveedor que le surtirá el material del sistema constructivo solicitado, carta de responsabilidad solidaria firmada por el representante legal del licitante respecto de la calidad y durabilidad del producto conforme a la patente, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser persona física o moral, legalmente constituida en el país, de nacionalidad mexicana, con plena capacidad técnica, económica y jurídica para contratar y obligarse; las personas morales deberán acreditar el acta constitutiva y los poderes en su caso. Contar con el Registro Estatal Unico de contratistas actualizado al 2007, la falta de

este documento no será motivo de descalificación (carácter opcional); así como presentar: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estados financieros auditados y declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán el servicio, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: a través de estimaciones mensuales sobre actividades de obra terminadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El tipo de contrato a celebrar con la empresa adjudicada será sobre la base de precio alzado.
- Debido al tamaño de los archivos de planos y anexos éstos estarán disponibles únicamente en la convocante.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DR. FERNANDO TORANZO FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 261536)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
AVISO

Por medio del Presente me permito informar a las personas interesadas en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México número 57003002-007-07 referente a suministro de laboratorios que se amplía el periodo de venta de bases y se modifican las fechas para la presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica. Cabe señalar que en la convocatoria muestra la siguiente información:

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
2 de enero de 2008	14 de enero de 2008 a las 11:00 horas	14 de enero de 2008 a las 11:00 horas

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15 de enero de 2008	22 de enero de 2008 a las 10:30 horas	22 de enero de 2008 a las 10:30 horas

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 10 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 261533)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN**
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción II inciso B, y 32 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la “Adquisición de mobiliario y equipo diverso para los laboratorios y talleres de cómputo de los diversos colegios de Bachilleres, del Estado de Yucatán”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)
60103001-001-08	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,495.00	1/02/2008	29/01/2008 13:00 horas	8/02/2008 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
3		Banco de madera	343	Pza.	30 días naturales
4		Mueble de guardado bajo para laboratorio	28	Pza.	30 días naturales
11		Microscopio monocular tipo estudiante	21	Pza.	30 días naturales
26		Computadoras	138	Pza.	30 días naturales
28		Sillas de visita	138	Pza.	30 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, por 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 15 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO

RUBRICA.

(R.- 261573)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización por vía fax, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

“SCLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE” A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL (TERCERO PERJUDICADO)

En el Juicio de Amparo 1115/2007 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Oscar Enrique Pérez Torres y otra, contra actos del Juez Décimo de lo Civil de Puebla, Puebla, señalando como acto reclamado la ilegal notificación y emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil número 426/2002. Con fecha siete de diciembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio de garantías a la parte tercera perjudicada denominada “SCLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE” a través de su representante legal, mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico “El Heraldo”, a efecto de que el aludido tercero perjudicado se presente a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado, fijándose en el lugar de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

San Andrés Cholula, Pue., a 7 de diciembre de 2007.

La Actuaria Judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Elvia Trujillo Garzón
Rúbrica.

(R.- 260897)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
Toluca
Residencia Metepec
Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México
EDICTO**

En el expediente número 473/04-1, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por IRMA SALDIVAR ARIZMENDI en contra de GENARO CRUZ RICO, la Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA treinta y uno de enero del dos mil ocho, para que tenga verificativo la celebración de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en: en el DEPARTAMENTO NUMERO 404, DEL EDIFICIO “C”, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO TOLLOCAN 2, EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 6.86 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL. 2.00 MTS CON VACIO DE AREA COMUN AL REGIMEN EN POSICION DEL CONDOMINIO DE PLANTA BAJA. AL SUR.- 323 Y 0.05 MTS. CON VESTIBULO Y CUBO DE ESCALERA COMUNES. 4.7554 MTS. CON DEPARTAMENTO 402 Y 3.7476 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN. AL ESTE.- 4.95 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN, 1.64 MTS. CON DEPARTAMENTO 403, 0.25 MTS. Y 1.02 MTS., CON VESTIBULO. AL ESTE.- 4.902 MTS. CON AREA COMUN AL MISMO REGIMEN. 2.49 MTS. CON VACIO DE AREA COMUN A LA UNIDAD DE LA MISMA MANZANA, AREA TOTAL PRIVATIVA: 53.155 M2, SEGUN DATOS ANTERIORES. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la PARTIDA NUMERO: 853-2541, FOLIO 828-2542, Volumen 309, Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de mayo de 1994, inscrito a nombre de GENARO CRUZ RICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Debiéndose citar personalmente a las partes en el presente juicio en el domicilio procesal que tengan señalado en autos.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DE TAL MANERA QUE POR NINGUN MOTIVO MEDIARIAN MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA. DADO EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

DOY FE.

La Secretario
Lic. Alma Delia García Benítez
Rúbrica.
Estados Unidos Mexicanos

(R.- 261371)

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 1606/2007
Vía de Apremio
EDICTO

ELIZONDO GASPERIN JOSE ISAURO
VS.

RAMIREZ MENDOZA AMELIA Y GUADALUPE RAMIREZ MENDOZA
EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA
SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, veinte de septiembre de dos mil siete.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razones de fecha diecisiete y dieciocho de septiembre de dos mil siete, de las que se desprende que no fue posible emplazar a la tercera perjudicada Guadalupe Ramírez Mendoza; ahora bien, toda vez que el quejoso José Isauro Elizondo Gasperin no desahogó la vista que se le mandó dar... por lo tanto... se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México"... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese..."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos encargada de la Mesa de Amparos
de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 260742)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Sección de Amparo
EDICTO

1.- WORLDCOM INC.

2.- MICROWAVE COMMUNICATIONS INCORPORATED MCI.

3.- QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN EL PISO ONCE, OFICINA VEINTINUEVE DE LA TORRE WORLD TRADE CENTER, UBICADA EN LA CALLE MONTECITO NUMERO TREINTA Y OCHO, COLONIA NAPOLES DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

TERCEROS PERJUDICADOS.

En los autos del juicio de amparo número I-851/2007 y su acumulado, promovido por CARLOS SILVA LOPEZ Y OTRO, contra actos de la Junta Especial número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad, los que se hacen consistir en la resolución interlocutoria respecto al Incidente de Insumisión al Arbitraje planteado por Carlos Silva López, de fecha tres de octubre del año en curso; dentro del presente juicio de garantías, se ha señalado a Usted como terceros perjudicados; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán; al igual que en esta entidad federativa, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, quedando a su disposición la copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia CONSTITUCIONAL; asimismo, se le hace saber que llegada la fecha sin lograr la comparecencia o emplazamiento de los referidos terceros ésta se diferirá y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, le correrán por lista en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Morelia, Mich., a 27 de diciembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Pedro Chávez Partida

Rúbrica.

(R.- 261285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

PARA NOTIFICAR A:

LIMPIDUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el toca 97/2006-II, se recibió la demanda de amparo directo presentada por AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de este órgano jurisdiccional.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de diciembre de dos mil siete, dictado dentro del cuaderno de antecedentes relativo al toca 97/2006-II, toda vez que fue señalado como tercero perjudicado, se ordenó convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquella, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a apersonarse a juicio, y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo directo promovida por AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2007.
La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Isabel Gutiérrez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 261294)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

HECTOR FUENTES ARREOLA

MARIA DEL CARMEN JULIANA FUENTES ARREOLA

ULISES FUENTES ARREOLA

En los autos del juicio de amparo número 576/2007-III(A), promovido por José Fernando Rosillo Alvarez y otros, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistentes; al haber sido señalada como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico de mayor circulación en la República y en los estrados de este Juzgado de Distrito, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, contando con un término de treinta días, a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra ante éste órgano de Control Constitucional, por su propio derecho o a través de representante legal, a hacer valer sus derechos; apercibida que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio donde ejerce jurisdicción este Juzgado, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 20 de diciembre de 2007.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Héctor Jesús Hernández Romero
Rúbrica.

(R.- 261424)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 2371/2007
Controversia de Arrendamiento
EDICTO

GOMEZ VAZQUEZ MARIA LUISA
VS.
SPACE COLLECTORS, S.A. DE C.V. Y VELOZ RODRIGUEZ ERENDIRA YOLANDA.
EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, catorce de diciembre de dos mil siete.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el C. Actuario adscrito a esta Sala de fecha once de diciembre del año en curso, de la que se desprende que no le fue posible emplazar al tercero perjudicado Space Collectors, S.A. de C.V.; en consecuencia, al haberse cumplimentado la hipótesis prevista en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo..., se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México"... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese..." LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE TERCERISTA IRASEMA CHAOWAH VELOZ CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 7 de enero de 2008.
La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos
de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 261531)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en autos de fechas veinticuatro de octubre, cinco y veintiocho de noviembre del año en curso, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM., en contra de HERMANOS MIGUEL RETAMOZA, S.A. DE C.V. Y OTROS., número de expediente 49/2004; el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos ubicado en: BOULEVARD CENTRAL ENTRE LA CALLE CRISTOBAL COLON Y CALLE MIGUEL HIDALGO, GUASAVE, SINALOA con una superficie del bien inmueble sujeto a remate y que es de DOSCIENTOS SETENTA Y UN PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS,; sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo los licitadores exhibir el DIEZ POR CIENTO del precio de avalúo para tenerlos como postores.

Para su publicación TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en los lugares de costumbre y en los periódicos de mayor circulación de dicha entidad.

Atentamente
México, D.F., a 4 de diciembre de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Lourdes Regina German
Rúbrica.

(R.- 261532)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca
Torreón, Coahuila

EDICTO

DISTRIBUIDORA LAGUNERA DE FRUTAS Y LEGUMBRES, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente numero 713/2006, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA LAGUNERA DE FRUTAS Y LEGUMBRES, S.A. DE C.V, con fecha DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos a DISTRIBUIDORA LAGUNERA DE FRUTAS Y LEGUMBRES, S.A. DE C.V, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en otro de los de mayor circulación en la República, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 315 del código federal de procedimientos civiles, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.- Transcribiéndose a continuación una relación suscita de la demanda.

PUNTO UNO.- Que con fecha 18 de noviembre del 2004, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como acreditante formalizo con la empresa DISTRIBUIDORA LAGUNERA DE FRUTAS Y LEGUMBRES, S.A. DE C.V., como acreditada ya la señora LAURA ELENA ARRIAGA VALDEZ como fiador solidario y avalista por la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro de cuyo limite no quedaron comprendidos los intereses, comisiones, gastosa y primas de seguros, mismo que se otorgo mediante contrarto privado.

PUNTO DOS.- Que llegada la fecha de vencimiento del pagare suscrito al amparo de dicho contrato, los ahora demandados omitieron pagar el importe del crédito y los interés ordinarios pactados generándose en consecuencia intereses moratorios por lo que al día 18 de abril del año 2006 adeudan a la parte actora la cantidad de \$ 343,030.62 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA PESOS 62/100 M.N.), por concepto de capital intereses ordinarios y moratorios.

PUNTO TRES.- Que derivado el incumplimiento del contrato señalado en primer termino, el Banco actor, inicio el presente juicio, en el que les reclama el pago de la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, el pago de \$ 13,850.40 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.), por el concepto de intereses ordinarios generados del 3 de septiembre al 15 de noviembre del año 2005, el pago de la cantidad de \$ 29,180.22 (VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 22/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados del 19 de enero al 18 de abril del año 2006, mas los que se sigan causando hasta la total solución del presente asunto.

Torreón, Coah., a 1 de agosto de 2007.

El C. Secretario B de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
de Primera Instancia del Ramo Civil

Lic. Jorge del Río Sánchez

Rúbrica.

(R.- 260927)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO JOSE LUIS GUTIERREZ MEDINA. Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 431/2007-I, promovido por ISMAEL SOLORIO KING, en su carácter de albacea de la SUCESION A BIENES DE ISMAEL SOLORIO MAGDALENO, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial y otras autoridades, en el se que reclama, la nulidad de todas las actuaciones practicadas desde el emplazamiento de la demanda hasta la ejecución de la sentencia dictada en el juicio dentro del expediente No. 1398/2004, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva,

promovido por el C. JONATHAN TORREBLANCA CAMPOS, en contra del SR. ISMAEL SOLORIO MAGDALENO, que se ventiló en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Partido Judicial; de igual forma, también reclamamos la desposesión de que fue objeto el SR. ISMAEL SOLORIO MAGDALENO, (ahora difunto), del lote de terreno No. 79 (9E) de la manzana O52 (02) ubicado en la Col. Santa Fe de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 287.88 metros cuadrados; así como la privación y desposesión de los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble antes citado; y del Actuario adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, la ejecución de los actos antes citados; y por último, se reclama la cancelación de las partidas números 5427962, de ocho de julio de dos mil cinco y 5483362, de fecha tres de agosto de dos mil seis, ambas de la sección civil, estos últimos actos atribuidos a la autoridad responsable Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad de Tijuana, Baja California. Por auto de veintiséis de noviembre de dos mil siete, se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersona, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán efecto por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 26 de noviembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Rubén López Alonso

Rúbrica.

(R.- 261254)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Persona moral denominada CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISION FIDUCIARIA, por conducto de quien sus intereses legales represente, así como quien represente la SUCESION A BIENES DE JORGE SANCHEZ TENORIO, en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 1345/2007-A, promovido por BERTINA CORONA SANCHEZ, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad y Juez Civil de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con sede en el Municipio de Jiutepec, Morelos, reclamando la ilegal resolución dictada con fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete, dentro de los autos del toca civil 840/2007, así como el cumplimiento que se le pretende dar; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se les ha señalado con el carácter de parte tercero perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación,

por conducto de apoderado o representante legal, y en su caso por conducto del albacea designado por la sucesión; apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Órgano Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 28 de diciembre de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 261351)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE BONAPLAST, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo que al efecto disponen los Artículos 172, 177, 181, 185, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en el auto de fecha 8 de octubre, publicado en el Boletín Judicial de fecha 9 de octubre de 2007, dictado por el Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, se convoca a todos los accionistas o a quien sus derechos represente, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bonaplast, S.A. de C.V., que tendrá verificativo el próximo día 31 de enero del año 2008, a partir de las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en Av. Prol, Paseo de la Reforma, No. 61-4A, Colonia Paseo de las Lomas, C.P. 01330, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación del informe del Comisario, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Informe respecto del legal cumplimiento de la publicación de los estados financieros de la sociedad, junto con sus notas y el dictamen del Comisario a que se refiere el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los últimos cinco ejercicios sociales, es decir, los correspondientes a los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

III. Otros aspectos societarios que se discutan o se propongan por los accionistas.

IV. Determinación, en su caso, de los emolumentos para el Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

V. Designación de los Delegados que den cumplimiento y, en su caso, formalicen los acuerdos tomados por la Asamblea.

VI. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea correspondiente.

En términos de lo que al efecto establece el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Sociedad podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado debidamente facultado para tales efectos, mediante simple carta poder otorgada por los accionistas de la sociedad o sus respectivos representantes legales.

La presente Convocatoria se publica de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima de los Estatutos Sociales.

La presente Convocatoria es realizada en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 2 días del mes de enero de 2008.

El Juez Vigésimo Octavo de lo Civil

Lic. Gilberto Gómez Rubio

Rúbrica.

(R.- 261528)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla
Residencia Naucalpan
Primera Secretaría
Juzgado Octavo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México
“2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla”

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SE CONVOCAN POSTERORES

Que en el expediente 561/05 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SMC NETWORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ESCAPETELECOM, S.A. DE C.V., ANDREA NAVARRO SILVA Y ALBERTO ORTIZ NAVA la Juez dicto autos que a la letra dicen:

Naucalpan, Estado de México; trece de diciembre de dos mil siete.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA, respecto del inmueble ubicado en CALLE AUGUSTO NUMERO 3206, LOTE 4, MANZANA 224, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, CUARTO SECTOR, EN GUADALUPE LEON, con las medidas y colindancias: al Norte en 7,00 metros a dar frente con la Calle Augusto; al Sur en 7.415 metros linda con el lote 42 y 43; al Este en 18.00 metros linda con el lote 5, al Oeste en 18.00 metros linda con el lote 3, con una superficie de 129.73 metros según escritura pública número 41.716; por lo tanto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, convóquese postores por medio de EDICTOS, que deberán de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 850,300.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio actualizado en el que fue valuado el mueble antes descrito, por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, tomando con consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto al Juez Civil Competente de la Ciudad de Guadalupe Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene a quien corresponda notifique a los acreedores que aparecen en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Naucalpan, México a catorce de diciembre del dos mil siete.

De conformidad con lo que dispone al artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, se procede a revisar el proveído de trece de diciembre de dos mil siete, por medio del cual se manifiesta que el domicilio lo es en GUADALUPE LEON, siendo lo correcto GUADALUPE NUEVO LEON, aclaración que se hace para los efectos legales correspondientes.

Naucalpan, México, siete de enero de dos mil ocho.

Visto su contenido y el estado de los autos, ya que por auto de fecha trece de diciembre de dos mil siete, en el expediente 561/2005, que ordeno convocar a la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en CALLE AUGUSTO NUMERO 3206, LOTE 4, MANZANA 224, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, CUARTO SECTOR, EN GUADALUPE LEON, con las medidas y colindancias: al Norte en 7,00 metros a dar frente con la Calle Augusto; al Sur en 7.415 metros linda con el lote 42 y 43; al Este en 18.00 metros linda con el lote 5, al Oeste en 18.00 metros linda con el lote 3, con una superficie de 129.73 metros según escritura pública número 41.716; siendo postura legal el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate, ahora bien en el auto que se convoco a relate en primera almoneda por una omisión se anoto: "...que cubra \$850,300.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)...", siendo lo correcto "...que cubra \$850,300.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)...", aclaración que se hace para los efectos legales que tengan lugar, debiendo acompañar el presente auto al exhorto que refiere el proveído de trece de diciembre de dos mil siete.

El Primer Secretario del Juzgado Octavo de lo Civil de Tlalnepantla, México,
con residencia en Naucalpan, Estado de México

Lic. Gerardo Diosdado Maldonado

Rúbrica.

(R.- 261496)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juicio de Amparo 2636/2007
EDICTO**

MESA, EQUIPOS Y MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
DONDE SE ENCUENTRE

En el juicio de amparo 2636/2007, promovido por AUTOMOTRIZ FARRERA, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de José Manuel Morán Aramoni, su apoderado legal, contra actos de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal Preventiva, adscrito a la Comandancia de Región XXVII "Tabasco" Comisaría de Sector XXVII-118, residente en Villahermosa, Tabasco y otras autoridades, por auto de esta fecha se le mandó emplazar, como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, así como en uno que se edite en el Estado de Chiapas, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última notificación, se apersone a este juicio en su carácter de parte tercero perjudicada en la secretaría de este juzgado, en la que además, quedarán a su disposición copias simples de la demanda de garantías.

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ASI COMO EN UNO QUE SE EDITE EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Martín Alfonso Martínez Molina

Rúbrica.

(R.- 261356)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria
NOTIFICACION POR EDICTO**

En el expediente administrativo número CAS/1/OR/468/2007 que obra en la Comisión de Autorización Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la sociedad LABORATORIOS NITLA, S.A. DE C.V. señaló un domicilio inexacto para oír y recibir toda clase de notificaciones, por lo que con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36 último párrafo, 37, y 38 último párrafo, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 380 fracción VII, 382 de la Ley General de Salud; artículo 3 fracción VII, 4 último párrafo, 11 fracción XI, 14 fracción I, y 21, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Décimo Primero fracciones I y XIII del Acuerdo del Secretario de Salud por el que se delegan facultades al interior de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2005: se resuelve iniciar el procedimiento administrativo de revocación a la autorización de registro sanitario número 392M93SSA por lo que se procede a citar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad LABORATORIOS NITLA, S.A. DE C.V. para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día veintiuno de febrero de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa; Comisión de Autorización Sanitaria; ubicada en la Calle de Monterrey No. 33, 6o. piso, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento administrativo de revocación.

México, D.F., a 7 de enero de 2008.

El Comisionado de Autorización Sanitaria

Dr. Gustavo Olaiz Fernández

Rúbrica.

(R.- 261443)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Salud
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Comisión de Autorización Sanitaria
NOTIFICACION POR EDICTO

En el expediente administrativo número CAS/1/OR/468/2007 que obra en la Comisión de Autorización Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la sociedad STAFFORD MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V. señaló un domicilio inexacto para oír y recibir toda clase de notificaciones, por lo que con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36 último párrafo, 37, y 38 último párrafo, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 380 fracción VII, 382 de la Ley General de Salud; artículo 3 fracción VII, 4 último párrafo, 11 fracción XI, 14 fracción I y 21, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Décimo Primero fracciones I y XIII del Acuerdo del Secretario de Salud por el que se delegan facultades al interior de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2005: se resuelve iniciar el procedimiento administrativo de revocación a la autorización de registro sanitario número 078E83SSA por lo que se procede a citar por edictos al representante legal o a quien legalmente represente los derechos de la sociedad STAFFORD MILLER DE MEXICO, S.A. DE C.V. para que comparezca a una audiencia en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, el día veintidós de febrero de dos mil ocho a las diez horas en la Unidad Administrativa; Comisión de Autorización Sanitaria; ubicada en la Calle de Monterrey No. 33, 6o. piso, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; apercibiéndosele, que en el caso de no comparecer sin justa causa, se emitirá la resolución en el plazo establecido por la ley, tomando en cuenta sólo las constancias que obran en el expediente administrativo formado con motivo del procedimiento administrativo de revocación.

México, D.F., a 7 de enero de 2008.
El Comisionado de Autorización Sanitaria
Dr. Gustavo Olaiz Fernández
Rúbrica.

(R.- 261444)

Gobierno de Jalisco
Poder Ejecutivo 2007-2013
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
ACUERDO

Vista la protocolización del Acta de Certificación de Hechos número 5,623 cinco mil seiscientos veintitrés, de fecha 6 seis de diciembre de 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 23 veintitrés de esta municipalidad, LIC. FERNANDO AGUSTIN GALLO PEREZ, quien en compañía del C. MANUEL ALEJANDRO LUNA CUEVA, funcionario de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se hicieron presentes en el domicilio ubicado en la finca marcada con el número 2070 dos mil setenta de la calle Río Purificación, colonia Las Aguilas en Zapopan, Jalisco, en busca del Representante Legal de la empresa San Vicente Construcciones, S.A. de C.V., para el efecto de notificarle los oficios números DG-1102/2007, DG-1103/2007 y DG-1104/2007, mediante los cuales se le otorga un término de 3 tres días hábiles para reiniciar los trabajos consistentes en: "Rehabilitación del camino "San Gaspar-Arcediano", ubicado en la Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco", relativos al contrato número CEAS-IHAP-ZC-521/2006; en: "Colector A. Obregón; Colector Alfredo Barba; Colector El Organo; Colonia Alfredo Barba, Red de Alcantarillado y colonia El Organo, Red de Alcantarillado, ubicados en Tlaquepaque, Jalisco" relativos al contrato número CEAS-IHAL-ZC-154/2006, y; "Colector Miravalle; Colector San Martín de las Flores; colonia La Duraznera, Red de Alcantarillado; colonia Plan de Oriente, Red de Alcantarillado; Colonia San Martín de las Flores, Red de Alcantarillado y colonia San Pedrito, Red de Alcantarillado, ubicados en Tlaquepaque, Jalisco", relativos al contrato número CEAS-IHAL-ZC-155/2006, respectivamente, y dado que no se encontró a persona alguna en dicho domicilio y se ignora dónde se encuentra el Representante Legal de dicha empresa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, notifíquese al representante legal de la empresa San Vicente Construcciones, S.A. de C.V., para que se presente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por tres veces, de siete en siete días, que se haga del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, para reiniciar los trabajos consistentes en: "Rehabilitación del camino "San Gaspar-Arcediano", ubicado en la Zona Conurbada de Guadalajara, Jalisco", relativos al contrato número CEAS-IHAP-ZC-521/2006; en: "Colector A. Obregón; Colector Alfredo Barba; Colector El Organo; Colonia Alfredo Barba, Red de Alcantarillado y colonia El Organo, Red de Alcantarillado, ubicados en Tlaquepaque, Jalisco" relativos al contrato número CEAS-IHAL-ZC-154/2006, y; "Colector Miravalle; Colector San Martín de las Flores; colonia La Duraznera, Red de Alcantarillado; Colonia Plan de Oriente, Red de Alcantarillado;

colonia San Martín de las Flores, Red de Alcantarillado y Colonia San Pedrito, Red de Alcantarillado, ubicados en Tlaquepaque, Jalisco", relativos al contrato número CEAS-IHAL-ZC-155/2006, de igual manera fíjese en la puerta de este organismo copia íntegra de este acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que, en caso de que pasado dicho término y no comparezca apoderado o gestor que pueda representarla a dicha empresa, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, haciendo efectivas las fianzas y notificando a la Secretaría de la Función Pública a efecto de inhabilitar a su representada para efectuar obra pública, igualmente, se le comunica que las ulteriores notificaciones se harán por rotulón, que se fijará en la puerta de este organismo. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, 1, 20 fracción I, 21 y 35 fracciones I, V, VII y XII de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. NOTIFIQUESE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 10 diez de diciembre de 2007 dos mil siete.

Así lo acordó y firmó el C. **César L. Coll Carabias**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.- DOY FE. Rúbrica.

(R.- 260889)

INMOBILIARIA TORRE LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA, TORRE LATINOAMERICANA, S.A DE C.V., celebrada el 27 de diciembre de 2007, se tomaron los siguientes acuerdos, que en extracto se publican:

1o. Se aprueba la escisión para formar dos entidades jurídicas distintas, mediante el traspaso en conjunto de una parte de los activos, pasivos y capital contable, y específicamente la transmisión de las unidades privativas 3600, 3700, 3800, 3900, 4000, 4100, 4200, 4300, 4400 incluido la torre de la estructura y el mástil sostenido por ésta del edificio en condominio conocido como Torre Latinoamericana a una nueva sociedad denominada Inmobiliaria Miralto, S.A. de C.V.

2o. Se aprueba que los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2006, sirvan de base para la escisión así como los balances proforma al 30 de noviembre de 2007, mismos que deberán ser considerados para reflejar los ajustes que se produzcan hasta la fecha en que surta efectos la escisión.

3o. Los accionistas de Inmobiliaria Miralto, S.A. de C.V, recibirán acciones libres de pago, con el mismo porcentaje de tenencia accionaria en la sociedad escindida.

4o. Las partidas del activo, pasivo y capital se considerarán transferidas al momento de la constitución de INMOBILIARIA MIRALTO, S.A. de C.V., y dicha transferencia se finalizará mediante los siguientes mecanismos: **(a)** La cancelación que de dichas partidas haga Inmobiliaria Torre Latinoamericana, S.A. de C.V. en su patrimonio social, dándolas de baja adecuadamente en su contabilidad; **(b)** El reconocimiento que de dichas partidas haga INMOBILIARIA MIRALTO, S.A. de C.V. en su patrimonio social, registrándolas adecuadamente en su contabilidad; **(c)** La emisión por parte de INMOBILIARIA MIRALTO, S.A. de C.V. de los certificados provisionales o títulos definitivos de acciones de su capital social en favor de sus accionistas. Así mismo, serán transferidos a la escindida INMOBILIARIA MIRALTO, S.A. de C.V. los contratos de arrendamiento celebrados por Inmobiliaria Torre Latinoamericana, S.A. de C.V. con terceros, **(d)** La sociedad escidente a conservará el usufructo de la torre de la estructura y el mástil sostenido por ésta, ubicado en la azotea del inmueble, por un periodo que finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho o antes si la sociedad escindida puede llevar a cabo su explotación comercial.

El texto completo de las resoluciones relativas a la escisión adoptadas en la citada asamblea general extraordinaria de accionistas, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores de la sociedad en el domicilio social Inmobiliaria Torre Latinoamericana, S.A. de C.V., sito en Eje Central dos, piso treinta y cuatro, Centro, Distrito Federal, durante un plazo de 45 días naturales contado a partir de que se hubieren efectuado la inscripción y publicaciones ordenadas por el artículo 228 Bis, fracción V, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una vez constituida la sociedad escindida y transcurrido el plazo indicado sin que se haya presentado oposición, la escisión surtirá plenos efectos frente a terceros.

México, D.F., a 27 de diciembre de 2007.

Delegado de la Asamblea

Ing. Rodrigo Amerlinck Assereto

Rúbrica.

(R.- 261525)